2013

CUENTA PÚBLICA SAN CARLOS



SAN CARLOS, ABRIL 2014



Mensaje del Alcalde:



La labor para concretar los innumerables proyectos necesarios para un crecimiento integral de nuestra ciudad ha sido ardua y no exenta de dificultades. Sin embargo, estamos convencidos que trabajamos en la línea correcta. Así lo demuestra irrefutablemente el fuerte impulso que hemos dado en diversas áreas.

En este orden de cosas, el año 2013 fue un año para re direccionar las prioridades, que durante los periodos anteriores se debieron adecuar para mitigar y atender los efectos del Megasismo del 27F. Ello nos permitió reimpulsar aquellas iniciativas que nos permitirán avanzar hacia una ciudad innovadora y moderna, sin olvidar su historia y por sobre todo la importancia de su mayor riqueza, su gente.

Destaca en nuestra gestión el trabajo para potenciar uno de los mayores desafíos de nuestra gestión, el área social y la preocupación por los sectores más vulnerables.

Dar más y mejores herramientas para fortalecer la generación de nuevas oportunidades para lograr el bien comunitario, entendido como la única forma de terminar con el nefasto círculo de la pobreza.

Para ello gestionamos miles de millones para inversiones claves en calles y caminos, potenciamos el turismo como una nueva fuente de ingresos, rompimos la barrera del sedentarismo, incentivando la sana recreación y el deporte al aire libre; potenciamos la cultura, generando nuevas instancias y apoyando a los gestores culturales. Punto especial lo constituye nuestra preocupación por la educación y formación de nuestros niños y jóvenes.

Estimados vecinos y vecinas:

San Carlos es una ciudad que se reactiva y crece a pasos agigantados, en donde los temas que realmente le importan y preocupan a su gente son acogidos por el Municipio y su Honorable Concejo Municipal. Esta es la comuna que juntos a ustedes estamos construyendo. Los invito a seguir apoyando nuestra gestión para ser actores de una comuna cada día mejor.

Hugo Naim Gebrie Asfura
Alcalde



Contenido

1.- Introducción 10

I.- BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 11

1.- Presupuesto Municipal 11

1.1.- Ingresos de la Municipalidad incluidos los servicios incorporados a su gestión. 11

1.1.1.- Ingresos de manejo presupuestario. 11

1.1.2.- Egresos de manejo presupuestario. 13

1.1.3.- Ingresos y egresos de manejo extrapresupuestario. 16

1.1.4.- Transferencias corrientes. 18

1.2.- Informe financiero del Departamento de Educación. 18

1.2.1.- Ingresos de manejo presupuestario. 19

1.2.2.- Egresos de manejo presupuestario. 19

1.2.3.- Ingresos y Egresos de manejo extrapresupuestario. 22

1.3.- Informe Financiero del Departamento de Salud. 23

1.3.1.- Ingresos de manejo presupuestario. 23

1.3.2.- Egresos de manejo presupuestario. 23

1.3.3.- Ingresos y Egresos de manejo extrapresupuestario. 25

1.4.- Informe Financiero del Cementerio Municipal. 27

1.4.1.- Ingresos de manejo presupuestario. 27

1.4.2.- Egresos de manejo presupuestario. 28

II.- ACCIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y ESTADO DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, LAS METAS ALCANZADAS Y LOS OBJETIVO CUMPLIDOS. 29

1.- Área de economía y empleo comunal. 29

1.1.- Departamento de Fomento Productivo. 30

1.1.1.- Apoyo al Emprendimiento y Fortalecimiento Microempresarial. 30

1.1.2.- Apoyo al Desarrollo Territorial del Punilla. 30

1.1.3.- Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL). 30

1.1.4.- Programa de Desarrollo Local Prodesal. 32

1.1.4.1.- Resumen de Inversiones Realizadas Mediante Gestión de Proyectos Realizados por Técnicos a sus Agricultores. 33

1.1.4.2.- PRODESAL 2. 33

1.1.4.3.- PRODESAL 3. 34



1.1.4.4.- PRODESAL 4.35
1.1.4.5.- Fotos actividades de PRODESAL....36
1.2.- Desarrollo Social, Participación Social y Seguridad.40
1.2.1.- Programa: Habitabilidad.40
1.2.2.- Programa: Autoconsumo, Mejoramiento de Hábitos.42
1.2.3.- Programa: Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (Chile Crece Contigo).43
1.2.4.- Programa: Vínculos.44
1.2.5.- Programa Municipal: Adulto Mayor.45
1.2.6.- Oficina de Discapacidad....48
1.2.7.- Programa: Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.52
1.2.8.- Programas dirigidos a la Protección de la Infancia, Actividades realizadas por la OPD.53
1.2.9.- SENDA PREVIENE San Carlos.55
1.2.10.- Programa: Postulación a Vivienda Propia año 2013.56
1.2.11.- Programa: Becas Municipales para Educación Superior....59
1.2.12.- Programa: Recuperación de Barrios – Barrio Parralito.60
1.3.- Área: Infraestructura y Servicios Comunitarios.65
1.3.1.- Diseños de Ingeniería Alcantarillado y Agua Potable....65
1.3.2.- Diseños de Pavimentación.65
1.3.3.- Construcción de agua potable urbana....65
1.3.4.- Agua Potable Rural.66
1.3.5.- Electrificación domiciliaria.66
1.3.6.- Alumbrado Público.66
1.3.7.- Avances en Tránsito y Transporte Público....68
1.3.7.1.- Instalación de nuevos semáforos.68
1.3.7.2.- Instalación de señalética en la ciudad y sectores rurales.68
1.3.7.3.- Otorgamientos Permisos de Circulación.69
1.3.7.4.- Otorgamientos Licencias de Conducir.69
1.4.- Área: Salud, Deporte y Recreación.69
1.4.1.- Avances de Salud Primaria.69
1.4.1.1.- Antecedentes de SAMU San Carlos....70
1.4.1.2.- Principales convenios suscritos por el Departamento de Salud y el Servicio de Salud Ñuble...72
1.4.1.3.- Detalle convenios suscritos por el Departamento de Salud Municipal.72



1.4.1.4.- Detalle de convenios más destacados, desarrollados durante el año 2013.77
1.4.1.4.1.- Convenio piloto "Vida Sana", Intervención en obesidad en niños, adolescentes, adultos y mujeres post parto.77
1.4.1.4.2.- Control Joven Sano. (Fichas CLAP), Control de salud de adolescentes de 10 a 19 años fomentando hábitos saludables.78
1.4.1.4.3.- Piloto Control Salud en niños de 5 a 9 años en Establecimientos Educacionales.78
1.4.1.4.4.- Resolución de Especialidad.78
1.4.1.4.5.- Convenio Odontológico Integral.79
1.4.1.4.6.- Convenio Modelo de Enfoque Familiar.79
1.4.1.4.7.- Convenio Equidad Rural.79
1.4.1.4.8.- Convenio Atención Domiciliaria a personas con dependencia Severa.80
1.4.1.4.9.- Convenio complementario GES.80
1.4.1.4.10.- Convenio SAPU.80
1.4.1.4.11.- Convenio Habilidades para la Vida.80
1.4.1.4.12.- Convenio Chile Crece Contigo81
1.4.1.4.13.- Equipos de Trabajo CHCC.81
1.4.1.4.14.- Convenio Rehabilitación Integral.81
1.4.1.4.15.- Convenio Salud Mental Integral82
1.4.1.4.16.- Promoción de Salud.82
1.4.1.4.17.- Convenio Radiografía de Tórax (NAC).83
1.4.1.4.18.- Otros Convenios.83
1.4.2.- Datos estadísticos de atención APS durante 201383
1.4.2.1.- Atención realizada en APS Periodo 2012 – 2013.83
1.4.2.2.- Tabla comparativa de Ingresos periodo 2012 – 201384
1.4.2.3.- Número de Inscritos APS 2011 – 2013.84
1.4.2.4.- Servicio de Atención Primaria de Urgencia.85
1.4.2.4.1.- Atenciones APS (SAPU) 2010 AL 2013.85
1.4.2.4.2.- Traslados de Ambulancia.86
1.4.2.4.3.- Número de Consultas.86
1.4.2.4.4.- Consultas SAPU derivadas a Centro Asistencial de mayor complejidad por gravedad.87
1.4.2.4.5.- Procedimientos realizados en SAPU.87
1.4.2.4.6.- Recetas entregadas.88
1.4.2.4.7.- Registros Clínicos Electrónicos.89



1.4.2.5.- Evaluación metas DESAMU 2013.92
1.4.2.5.1.- Evaluación metas IAAPS – Índice de Actividad de la Atención Primaria - Comunal.92
1.4.2.5.2.- Evaluación metas Sanitarias por Establecimiento año 2013.93
1.4.2.5.3.- Acciones preventivas comunales realizadas en los Centro de Salud, Urbano – Rurales (enero a diciembre 2013).94
1.4.2.5.4.- Campaña de Vacunación Anti influenza 2013.95
1.4.2.6.- Programa de Protección a la Infancia CHILE CRECE CONTIGO.96
1.4.2.7.- Consejo de desarrollo Social.98
1.4.2.7.1.- Feria de la Salud y Actividades de Promoción.99
1.4.2.7.2.- Reunión Consejo de Desarrollo.100
1.4.2.7.3.- Nuevo móvil llega a CESFAM Dr. José Duran Trujillo para facilitar el acceso al consultorio de pacientes postrados.101
1.4.3.- Medio Ambiente.101
1.4.3.1.- Programa: Salud Comunitaria 2013, (Actual Programa "Control Canino, Salud Pública y Ambiental 2014).101
1.4.4.- Deporte y Recreación.103
1.4.4.1.- Líneas de Acción de PLADECO.104
1.5.- Área Capacitación, Educación y Cultura.104
1.5.1.- Gestión y Logros Relevantes en las Escuelas Municipales.104
1.5.1.1.- Liceo Diego Portales Palazuelos.104
1.5.1.2.- Escuela General Domingo Urrutia.111
1.5.1.3.- Escuela Sofanor Parra Hermosilla.114
1.5.1.4.- Escuela Joaquín del Pino.115
1.5.1.5.- Escuela Ribera de Ñuble.116
1.5.2.- Programa Comunal de Integración Escolar, Equipo Multiprofesional – EMPROF.117
1.5.2.1.- Misión del EMPROF.117
1.5.2.2.- Modalidad de Trabajo.117
1.5.2.3.- Integrantes del Equipo Multiprofesional.117
1.5.2.4.- Estudiantes atendidos por el Programa de Integración Escolar año 2013.117
1.5.2.4.1.- Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP).117
1.5.2.4.2.- Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET).118
1.5.2.5.- Establecimientos Educacionales con Programa de Integración Escolar.118
1.5.2.6.- Salas Cunas y Jardines Infantiles, V.T.F. JUNJI.120



1.5.3.- Ley SEP....126
1.5.3.1.- Recursos Subvención Escolar Preferencial.126
1.5.3.2.- Horas de Apoyo Talleres Artísticos Deportivos....128
1.5.3.2.- Estrategia de Gestión orientada a Resultados, 10% de Administración Central.129
1.5.3.3.- Algunos reconocimientos de buena prácticas comunales de unidades adscritas a SEP y con Gestión Orientada a Resultados....131
1.5.3.4.- Adjudicación SNED 2014-2015, 16 establecimientos adscritos a Ley SEP 20.248.131
1.5.3.5.- Calidad de Educación para TODOS los Estudiantes....132
1.5.4.- Educación de Adultos, DAEM 2013 – 2014....132
1.5.5.- Evaluación Docente, del año 2004 al 2013.133
1.5.6.- Bibliotecas Públicas de la comuna de San Carlos.134
1.5.7.- Resumen de Actividades Extraescolares 2013.134
1.5.7.1.- Desafío de Actividad Física Regional.135
1.5.7.2.- Concurso Provincial de Pintura “Mes del Mar”.135
1.5.7.3.- Desfile de Homenajes....136
1.5.7.4.- Concurso Comunal de Cueca.136
1.5.7.5.- Tenis de Mesa en Monte Blanco.137
1.5.7.6.- Excursionismo.137
1.5.8.- Logro y Objetivo SIMCE en Unidades Educativas de San Carlos.138
1.5.8.1.- Logro Objetivo Académicos Prueba SIMCE Cuarto año Básico año 2010 – 2011 – 2012 Unidades Educativas Municipales Urbanas, San Carlos.138
1.5.8.2.- Logro Objetivo Académicos Prueba SIMCE Cuarto año Básico año 2010 – 2011 – 2012 Unidades Educativas Municipales Rurales, San Carlos.138
1.5.9.- Matrícula y Promedio de Asistencias Medias Establecimientos Educacionales Municipales año 2013.139
1.5.10.- Estadísticas anuales, unidades educativas de San Carlos.140
1.5.11.- Centro de Capacitación y Recuperación de mobiliario “El Obelisco”.141
1.5.11.1.- Infraestructura.142
1.5.12.- Programas y Beneficios DAEM.142
1.5.12.1.- Beca Presidente de la República.142
1.5.12.2.- Beca Indígena.143
1.5.12.3.- Subvención Pro – Retención.144
1.5.12.4.- Programa de Salud Escolar.144



1.5.12.5.- Programa: Yo Elijo mi PC.145
1.5.12.6.- Programa de Alimentación Escolar.145
1.5.12.7.- Programa: Conozca a su Hijo (CASH)146
1.5.12.8.- Internados.146
1.5.12.9.- Internet Comunidad Educativa.146
1.5.12.10.- Fondo de Revitalización.152
1.5.12.11.- Transporte escolar.152
1.5.13.- FAGEM 2013, DAEM San Carlos154
1.5.13.1.- Fondo de Revitalización.154
1.6.- Área de la Cultura.156
1.6.1.- Actividades Centro Cultural San Carlos de Ituhue.156
1.6.2.- Corporación Cultural.157
1.6.3.- Misión.157
1.6.4.- Visión.157
1.6.5.- Objetivos Generales.157
1.6.6.- Objetivos específicos.158
1.6.7.- Líneas Estratégicas a desarrollar durante el 2014.158
1.6.7.1.- Fortalecimiento de la Gestión Operativa.158
1.6.7.2.- Fomento a la Creación Artística.159
1.6.7.3.- Formación de Audiencia.159
1.6.7.5.- Comunicación y Difusión160
1.6.7.5.- Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural.160
1.6.8.- Talleres Artísticos y Actividades de Programación.161
1.6.8.1.- Resumen programación 2013.161
1.6.8.1.1.- Actividades de formación de audiencias.161
1.6.8.1.2.- Programación artística 2013.162
1.6.8.1.3.- Programacion verano 2014162
1.7.- Área de Infraestructura y Servicios Comunitarios.163
1.7.1.- Diseños de Ingeniería Alcantarillado y Agua Potable163
1.7.2.- Diseños de Pavimentación de calles163
1.7.3.- Pavimentación de Calles.163
1.7.4.- Avances de Tránsito y Transporte Público163



1.7.5.- Alumbrado Público.163

III INVERSIONES REALIZADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS DURANTE EL AÑO 2013 Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN DURANTE EL MISMO PERIODO SEGÚN SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO.164

1.- Proyectos en ejecución.164

1.1.- Iniciados durante el 2013.164

1.2.- Proyectos iniciados y ejecutados durante año 2013.165

1.3.- Proyectos iniciados durante 2012 y terminados en el año 2013.166

IV RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.166

V CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESTE TIPO DE ENTIDADES.168

VI MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL.177

1.- Adquisiciones.177

2.- Enajenaciones.178

ANEXO N°1179

PROYECTOS DESTACADOS GESTIÓN 2013.-179



1.- Introducción

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 67 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, corresponde entregar a la comunidad sancarlina la Cuenta Pública de Gestión Anual de la Ilustre Municipalidad de San Carlos durante el año calendario 2013.

Damos la Bienvenida y saludamos cordialmente a las autoridades que nos acompañan, a los dirigentes de Juntas de vecinos, Organizaciones Funcionales, de beneficencia y voluntariado que han hecho un alto en su quehacer para escuchar esta cuenta.

Saludamos a los señores Concejales de la Comuna:

Concejal Sr. Mario Sabag Couchot

Concejal Sr. César Ortiz Gallegos

Concejal Sr. Héctor Guzmán Vasquez

Concejala Srta. Lucrecia Flores Rodríguez

Concejal Sr. Sergio Ruiz Aedo

Concejal Sr. Roberto Tapia Pinela

Nuestro cordial saludo también a nuestros vecinos, ciudadanos y ciudadanas a quienes en su actuar se debe el municipio.

Señoras y señores sean todos ustedes bienvenidos.

El año 2013, se caracteriza por un notable aumento en el desarrollo de nuestra comuna, por la aprobación y ejecución de proyectos de inversión por un monto total de M$2.041.389.-, destacando especialmente la aprobación de $ 3.730.232.158.- para la construcción de lo que será nuestro emblemático edificio consistorial y $284.588.974.- para el equipamiento de la nueva construcción , edificio que dará a la ciudad el realce que San Carlos merece al contar con una infraestructura moderna y permitirá concentrar los distintos servicios para así ofrecer una atención óptima a los ciudadanos, por otra parte , destaca el incremento de los recursos para Becas municipales de educación superior.



La información puede ser complementada por los anexos que se agregan a la versión impresa y que una vez aprobada por el Honorable Concejo Municipal, estará disponible en la página web www.sancarlos.cl .

Iniciaré la Exposición resumida de la Cuenta Pública, materia que nos convoca, haciendo referencia a los tópicos que la Ley expresamente nos señala y en el orden que en ella se establece las cuales son:

I.- BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El año 2013, la Municipalidad de San Carlos incluidas las áreas de Educación, Salud, y Cementerio, recibió ingresos por un total de M$ 25.750.943.-, los cuales se distribuyeron según se detalla en el siguiente cuadro:

1.- Presupuesto Municipal

1.1.- Ingresos de la Municipalidad incluidos los servicios incorporados a su gestión.

PRESUPUESTO	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	INGRESOS EXTRA PRESUPUESTARIOS	TOTAL 2013 (M$)	INGRESOS AÑO 2012	DIFERENCIA (%)
Presupuesto Municipal	$ 7.103.091	$ 1.849.836	$ 8.952.927	$ 9.507.934	< 5,8
Presupuesto Depto. Educación	$ 10.676.754	$ 787.641	$ 11.464.395	$ 10.714.016	> 7
Presupuesto Depto. Salud	$ 4.136.073	$ 878.346	$ 5.014.419	$ 4.635.219	> 8,18
Presupuesto Cementerio	$ 319.202	-----	$ 319.202	$ 242.648	> 31,55
INGRESOS TOTALES	**$ 22.235.120**	**$ 3.515.823**	**$ 25.750.943**	**$ 25.099.817**	**> 2,59**

Como se observa en las cifras, el ingreso total de Municipalidad de San Carlos el año 2013 comparado con el año 2012, tuvo un aumento del 2,59 %, incluyendo los presupuestos de los servicios traspasados, los ingresos en educación aumentaron en un 7 %. El presupuesto para Salud aumentó en 8,18 % y un **31,55 %** aumentó el presupuesto del Cementerio Municipal.

Los ingresos municipales tuvieron una disminución total de un 5,8 % en comparación con el año presupuestario 2012.

1.1.1.- Ingresos de manejo presupuestario.

IMPUTACION	DESCRIPCION CUENTA	MONTO
115-00-00-000-000-000	INGRESOS	$ 7.103.090.726
115-03-00-000-000-000	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTV.	$ 1.501.074.622
115-03-01-000-000-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	$ 576.466.307
115-03-01-001-000-000	PATENTES MUNICIPALES	$ 273.502.303
115-03-01-002-000-000	DERECHOS DE ASEO	$ 75.369.045
115-03-01-003-000-000	OTROS DERECHOS	$ 188.193.914
115-03-01-004-000-000	DERECHOS DE EXPLOTACION	$ 39.401.045
115-03-02-000-000-000	PERMISOS Y LICENCIAS	$ 544.564.657
115-03-02-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION	$ 497.291.489



115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	$ 47.262.662
115-03-02-999-000-000	OTROS	$ 10.506
115-03-03-000-000-000	PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL-ART.37 D.L. 3063	$ 379.336.121
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS	$ 707.537
115-03-99-002-000-000	OTROS INGRESOS	$ 707.537
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 227.842.782
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	$ 227.842.782
115-05-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	$ 177.496.771
115-05-03-007-000-000	DEL TESORO PUBLICO	$ 50.346.011
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACION	$ 24.409.298
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	$ 24.409.298
115-07-02-001-000-000	FERIA LIBRE	$ 16.234.098
115-07-02-002-000-000	FERIA PERSA	$ 8.175.200
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	$ 3.795.753.466
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	$ 14.948.641
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY Nº 18.196 Y LEY N° 19.117, ART. UNICO	$ 14.948.641
115-08-02-000-000-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	$ 221.064.945
115-08-02-001-000-000	MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	$ 171.555.219
115-08-02-002-000-000	MULTAS ART. 14, Nº 6, LEY 18.695 - DE BENEF. FDO.	$ 5.907.124
115-08-02-003-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	$ 4.486.517
115-08-02-004-000-000	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIO D	$ 2.991.008
115-08-02-005-000-000	REG. DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS- DE BENEFICI	$ 1.356.952
115-08-02-006-000-000	REG. DE MULTAS DE TRANSITO NO PAG. - DE BEN. OTRAS	$ 9.043.787
115-08-02-007-000-000	MULTAS JUZGADO POLICIA LOCAL - DE BENEFICIO OTRAS	$ 81.967
115-08-02-008-000-000	INTERESES	$ 25.642.371
115-08-03-000-000-000	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	$ 3.539.318.738
115-08-03-001-000-000	PARTICIPACION ANUAL	$ 3.539.318.738
115-08-04-000-000-000	FONDOS DE TERCEROS	$ 1.970.095
115-08-04-001-000-000	ARANCEL AL REG. DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	$ 1.159.569
115-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	$ 810.526
115-08-99-000-000-000	OTROS	$ 18.451.047
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	$ 3.514.295
115-08-99-999-000-000	OTROS	$ 14.936.752
115-12-00-000-000-000	RECUPERACION DE PRESTAMOS	$ 2.467.068
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	$ 2.467.068
115-12-10-001-000-000	PERMISOS DE CIRCULACION AÑOS ANTERIORES	$ 340.391
115-12-10-002-000-000	PATENTES MUNICIPALES AÑOS ANTERIORES	$ 888.999
115-12-10-003-000-000	COBRO DIRECTO AÑOS ANTERIORES	$ 1.237.678
115-13-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	$ 606.489.490
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO	$ 4.377.032
115-13-01-999-000-000	OTRAS	$ 4.377.032
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	$ 602.112.458
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMIN	$ 602.107.743
115-13-03-005-000-000	DEL TESORO PUBLICO	$ 4.715
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	**$ 945.054.000**



1.1.2.- Egresos de manejo presupuestario.

IMPUTACION	DESCRIPCION CUENTA	MONTO
215-00-00-000-000-000	EGRESOS	$ 6.501.909.826
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	$ 1.613.296.666
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	$ 1.050.370.661
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	$ 886.239.553
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	$ 27.850.833
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	$ 56.209.386
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	$ 63.376.174
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONO	$ 16.694.715
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	$ 194.520.223
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	$ 161.682.239
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	$ 4.987.546
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	$ 11.912.917
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	$ 8.101.795
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	$ 7.835.726
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	$ 46.391.004
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA PERS.NATURALES ART. 4º, L	$ 43.472.444
215-21-03-004-000-000	OTRAS REMUNERACIONES REGULADAS POR EL COD. DEL TRA	$ 2.918.560
215-21-04-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	$ 322.014.778
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	$ 71.961.507
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROG.COMUNITARIOS	$ 250.053.271
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$ 2.033.869.213
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	$ 31.742.499
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	$ 31.742.499
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	$ 3.075.762
215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	$ 699.660
215-22-02-002-000-000	VESTUARIOS, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	$ 1.971.098
215-22-02-003-000-000	CALZADO	$ 405.004
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$ 43.110.786
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	$ 19.342.176
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION	$ 23.496.330
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	$ 272.280
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	$ 191.734.174
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	$ 29.017.485
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZAS	$ 8.454.468
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	$ 1.103.810
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	$ 50.000
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	$ 1.720.811
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	$ 9.000.952
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	$ 49.900
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	$ 51.668.565
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	$ 1.838.423
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIM. Y REPARAC. D	$ 906.445
215-22-04-012-000-000	OTROS MATER., REPUEST. Y UTILES DIVERSOS PARA MANT	$ 83.509.088
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	$ 2.871.900
215-22-04-015-000-000	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	$ 573.600
215-22-04-999-000-000	OTROS	$ 968.727
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	$ 490.825.327
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	$ 366.766.109



215-22-05-002-000-000	AGUA	$	52.062.550
215-22-05-003-000-000	GAS	$	5.441.115
215-22-05-004-000-000	CORREO	$	7.657.000
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	$	23.710.157
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	$	20.315.318
215-22-05-007-000-000	ACCESO INTERNET	$	5.254.055
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	$	9.499.023
215-22-05-999-000-000	OTROS	$	120.000
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	$	211.722.926
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	$	1.461.384
215-22-06-002-000-000	MANTENIMEINTO Y REPARACION DE VEHICULOS	$	4.279.918
215-22-06-004-000-000	MANTEN. Y REPAR. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	$	1.357.430
215-22-06-006-000-000	MANTEN. Y REPARAC. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	$	5.928.500
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	$	746.400
215-22-06-999-000-000	OTROS	$	197.949.294
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	$	29.294.372
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	$	28.409.306
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	$	885.066
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	$	873.016.873
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	$	567.906.471
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	$	2.575.974
215-22-08-003-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	$	153.812.816
215-22-08-005-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEMAFOROS	$	24.510.201
215-22-08-006-000-000	SERVICIOS DE MANTENCION DE SEÑALIZACIONES DE TRANS	$	77.271.673
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	$	36.536.860
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	$	1.043.333
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	$	546.263
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	$	8.353.202
215-22-08-999-000-000	OTROS	$	460.080
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	$	55.690.567
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS	$	45.102.721
215-22-09-003-000-000	ARRIENDO DE VEHICULOS	$	472.050
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	$	6.686.575
215-22-09-999-000-000	OTROS	$	3.429.221
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	$	11.886.958
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	$	9.129.918
215-22-10-999-000-000	OTROS	$	2.757.040
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	$	51.912.933
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	$	4.701.125
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMATICOS	$	47.211.808
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$	39.856.036
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	$	12.337.691
215-22-12-003-000-000	GASTOS DE REPRESENTACION, DE PROTOCOLO Y CEREMONIA	$	23.033.644
215-22-12-005-000-000	DERECHOS Y TASAS	$	2.387.432
215-22-12-006-000-000	CONTRIBUCIONES	$	1.897.269
215-22-12-999-000-000	OTROS	$	200.000
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$	2.084.260.615
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	$	579.934.002
215-24-01-004-000-000	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	$	155.361.061
215-24-01-006-000-000	VOLUNTARIADO	$	25.895.200
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	$	128.142.611
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	$	50.084.634



215-24-01-999-000-000	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	$ 220.450.496
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	$ 1.504.326.613
215-24-03-002-000-000	A LOS SERVICIOS DE SALUD	$ 2.991.008
215-24-03-080-000-000	A LAS ASOCIACIONES	$ 18.409.000
215-24-03-090-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PERMISOS DE CIRCULACION	$ 313.746.431
215-24-03-092-000-000	AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	$ 5.907.124
215-24-03-099-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	$ 61.548.050
215-24-03-100-000-000	A OTRAS MUNICIPALIDADES	$ 1.500.000
215-24-03-101-000-000	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	$ 1.100.225.000
215-25-00-000-000-000	INTEGROS AL FISCO	$ 651.425
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS	$ 651.425
215-26-00-000-000-000	CTAS. POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES	$ 11.611.024
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	$ 1.867.597
215-26-01-001-000-000	POR COBROS EN EXCESO	$ 92.731
215-26-01-003-000-000	OTRAS DEVOLUCIONES	$ 1.774.866
215-26-02-000-000-000	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/ O A LA PROPIE	$ 8.819.279
215-26-04-000-000-000	APLICACION FONDOS DE TERCEROS	$ 924.148
215-26-04-001-000-000	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGAD	$ 924.148
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	$ 46.470.631
215-29-01-000-000-000	TERRENOS	$ 4.000.000
215-29-01-002-000-000	02.- SERVICIOS COMUNITARIOS	$ 4.000.000
215-29-03-000-000-000	VEHICULOS	$ 12.590.000
215-29-03-001-000-000	VEHICULO PARA ALCALDIA	$ 12.590.000
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	$ 4.705.126
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO DE OFICINA	$ 2.753.681
215-29-04-002-000-000	SENDA	$ 99.800
215-29-04-003-000-000	OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS - OPD	$ 460.000
215-29-04-004-000-000	CENTRO CULTURAL	$ 999.508
215-29-04-005-000-000	MOBILIARIO Y OTROS PARA DIDECO (DE SUBDERE)	$ 392.137
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	$ 9.340.684
215-29-05-001-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	$ 3.959.979
215-29-05-002-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS DE PRODUCCION	$ 3.237.345
215-29-05-999-000-000	OTRAS	$ 2.143.360
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	$ 8.724.821
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	$ 8.724.821
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	$ 7.110.000
215-29-99-002-000-000	BUSTO JOSE MIGUEL CARRERA (F. INCENTIVO 2013)	$ 6.760.000
215-29-99-004-000-000	ADQ.PESEBRE	$ 350.000
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	$ 352.090.798
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	$ 352.090.798
215-31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	$ 57.528.445
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	$ 246.962.353
215-31-02-005-000-000	EQUIPAMIENTO	$ 47.600.000
215-33-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	$ 18.083.000
215-33-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	$ 18.083.000
215-33-03-001-000-000	A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZAC	$ 18.083.000
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	$ 341.576.454
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	$ 341.576.454
215-34-07-001-000-000	OPERACIONES DE AÑOS ANTERIORES	$ 341.576.454
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	



1.1.3.- Ingresos y egresos de manejo extrapresupuestario.

IMPUTACION	NOMBRE PROGRAMA Y/O PROYECTO	INGRESOS (M$)	EGRESOS (M$)	SALDO (M$)	SERVICIO EN CONVENIO
214-05-01-001	PRODESAL N° 1	$ 38.567	$ 38.567	-	INDAP
214-05-01-002	PRODESAL N° 2	$ 38.567	$ 38.567	-	INDAP
214-05-01-003	PRODESAL N° 3	$ 38.567	$ 38.567	-	INDAP
214-05-01-004	PRODESAL N° 4	$ 37.202	$ 37.202	-	INDAP
214-05-01-006	PRODESAL N° 5	$ 29.775	$ 29.775	-	INDAP
214-05-02-000	SENDA-CONACE	$ 30.520	$ 30.520	-	MINISTERIO DEL INTERIOR
214-05-03-000	SUBSIDIO AGUA POTABLE	$ 279.703	$ 255.044	$ 24.659	MINISTERIO DEL INTERIOR
214-05-04-000	ACOMPAÑAMIENTO PSICOLABORAL ING. ETICO - FOSIS	$ 37.686	$ 27.148	$ 10.538	MINISTERIO DEL INTERIOR
214-05-08-000	CONSTRUC. INNFRAESTRUCTURA ESTADIO N° 1, SAN CARLOS	$ 269.056	$ 264.336	$ 4.720	INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES
214-05-09-001	REPARACION DAÑOS POR TERREMOTO CASONA STA. ROSA	$ 550		$ 550	FNDR. GOBIERNO REGIONAL
214-05-09-002	REPARACION DAÑOS ANTIGUO EDIFICIO CLUB DE TIRO	$ 10.519	$ 9.458	$ 1.061	FNDR. GOBIERNO REGIONAL
214-05-11-000	PROGRAMA ESTUDIANTIL - JUNAEB	$ 66.656	$ 65.216	$ 1.440	JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y B.
214-05-13-001	FORTALECIMIETO OMIL, LINEA GENERAL 2011	$ 1.054	$ 166	$ 888	SERVICIO NACIONAL DE CAPACIT. Y EMPLEO
214-05-13-002	FORTALECIMIENTO OMIL, LINEA CHILE SOLIDARIO 2011	$ 1.306	$ 1.306	-	SERVICIO NACIONAL DE CAPACIT. Y EMPLEO
214-05-13-003	FORTALECIMIENTO OMIL, LINEA GENERAL 2012	$ 7.838	$ 5.592	$ 2.246	SERVICIO NACIONAL DE CAPACIT. Y EMPLEO
214-05-13-004	FORTALECIMIENTO OMIL, LINEA GENERAL 2013	$ 11.700	$ 7.651	$ 4.049	SERVICIO NACIONAL DE CAPACIT. Y EMPLEO
214-05-15-001	CHILE PREVIENE EN LA ESCUELA - SENDA	$ 7.400	$ 7.400	-	MINISTERIO DEL INTERIOR
214-05-17-000	CONVENIO SENAME - OPD, SAN CARLOS	$ 46.868	$ 45.328	$ 1.540	SERVICIO NACIONAL DE MENORES
214-05-20-004	REPARACION CUARTEL BOMBEROS 3° CIA. DE CACHAPOAL	$ 21.585	$ 21.585	-	FNDR. GOBIERNO REGIONAL
214-05-20-015	CONTRUC. PLAZA SALUD. NUEVA. ESPERANZA Y LOS ANDES	$ 6.139	$ 6.139	-	FNDR. GOBIERNO REGIONAL
214-05-20-016	CONTRUC. PLAZA SALUDABLE VILLA BAENA	$ 3.259	$ 3.259	-	FNDR. GOBIERNO REGIONAL
214-05-20-018	CONTRUC. PLAZA SALUDABLE LICEO VIOLETA PARRA	$ 6.278	$ 6.277	$ 1	FNDR. GOBIERNO REGIONAL
214-05-20-022	REPARACION MULTICANCHA LIEO POLITECNICO A-4	$ 15.282	$ 15.282	-	FNDR. GOBIERNO REGIONAL
214-05-20-023	CONTRUC. PLAZAS SALUDABLE PARQUE A. PRAT Y V. PARRA	$ 6.139	$ 6.139	-	FNDR. GOBIERNO REGIONAL
214-05-20-028	CONSTRUC. PASEO PEATONAL V. MACKENNA. R. 5 - CARRERA	$ 49.241	$ 49.051	$ 190	FNDR. GOBIERNO REGIONAL
214-05-20-030	CONSTRUC. OBRAS EXTERIORES CENTRO CULTURA	$ 12.487		$ 12.487	FNDR. GOBIERNO REGIONAL
214-05-20-031	CONSTRUC. INFRAESTRUC. EDUC. PREBASICA LICEO V.PARRA	$ 32.335	$ 32.335	-	FNDR. GOBIERNO REGIONAL
214-05-20-032	MEJORAMIENTO RECINTO PISCINA MUNICIPAL	$ 7.728	$ 7.728	-	FNDR. GOBIERNO REGIONAL



214-05-20-033	CONSTRUC. ALUMBRADO PUBLICO SOLAR LAS ROSAS	$ 35.999	$ 35.999	-	FNDR. GOBIERNO REGIONAL
214-05-20-034	CONSTRUC. SEDE Y CUBIERTA MULTICANCHA EL CRUCERO	$ 12.486		$ 12.486	FNDR. GOBIERNO REGIONAL
214-05-20-035	CONSTRUC. SEDE SOCIAL VILLA LOS ANDES, CACHAPOAL	$ 23.665	$ 23.663	$ 2	FNDR. GOBIERNO REGIONAL
214-05-20-036	MEJORAM. SEDE SOCIAL Y AREA VERDE VILLA ESPAÑA	$ 4.414	$ 4.414	-	FNDR. GOBIERNO REGIONAL
214-05-20-037	MEJORAM. EN OBRAS DE TERMINACIÓN CASA VIOLETA PARRA	$ 17.272		$ 17.272	CONCEJO NACIONAL DE LA CULTURA
214-05-20-039	CONSTRUC. MEDIA LUNA SAN MIGUEL E ABLEMO	$ 39.968	$ 39.968	-	FNDR. GOBIERNO REGIONAL
214-05-20-042	TEATRO A VIOLETA PARRA	$ 7.750	$ 7.398	$ 352	CONCEJO NACIONAL DE LA CULTURA
214-05-20-044	FONDO SOCIAL DESERCION ESCOLAR Y REHAB. DE DROGAS	$ 15.524	$ 15.377	$ 147	FNDR. GOBIERNO REGIONAL
214-05-20-045	APORTE MUNIC. A CONST. PASEO PEATONAL V. MACKENNA	$ 5.900	$ 4.617	$ 1.283	MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
214-05-25-000	FONDOS PROGRAMA COMUNA SEGURA	$ 26.464	$ 18.914	$ 7.550	MINISTERIO DEL INTERIOR
214-05-27-001	CENTRO PREV. VIOLENCIA INTRAFAM. -CENTRO DE LA MUJER	$ 47.998	$ 47.987	$ 11	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER
214-05-27-002	MUJER TRABAJADORA Y JEFA DE HOGAR	$ 13.329	$ 13.329	-	SERNAM
214-05-28-000	ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL ING. ETICO - FOSIS	$ 59.392	$ 58.691	$ 701	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
214-05-46-003	PROGRAMA VINCULOS 2012	$ 2.182	$ 2.182	-	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
214-05-46-004	FICHA PROTECCION SOCIAL 2.012	$ 22.098	$ 20.255	$ 1.843	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
214-05-46-005	FORTALECIMIENTO MUNICIPAL-CHILE CRECE CONTIGO	$ 2.850	$ 2.850	-	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
214-05-46-006	HABITABILIDAD - VINCULOS 2012	$ 6.618	$ 6.618	-	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
214-05-46-007	HABITABILIDAD - 2012	$ 46.933	$ 46.933	-	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
214-05-46-008	AUTOCONSUMO 2012	$ 14.911	$ 14.911	-	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
214-05-46-009	FONDO INTERVENCION DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL	$ 10.000	$ 2.048	$ 7.952	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
214-05-46-010	FICHA PROTECCION SOCIAL - 2013	$ 14.455	$ 5.432	$ 9.023	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
214-05-52-002	CONSTRUC. CENTRO CULTURAL SAN CARLOS	$ 80.006	$ 80.006	-	CONCEJO NACIONAL DE LA CULTURA
215-05-55-000	MEJORAMIENTO ESTERO NAVOTAVO RURAL	$ 1.138		$ 1.138	FNDR. GOBIERNO REGIONAL
214-05-72-000	CENTRO ATENCIÓN PARA HIJOS DE MADRES TEMPORERAS	$ 560	$ 559	$ 1	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
214-05-78-000	ILUMINACION Y PUENTES PARQUE QUIREL	$ 5.208		$ 5.208	FNDR. GOBIERNO REGIONAL
214-05-09-000	P-R.B. BARRIO PARRALITO	$ 22.837	$ 6.462	$ 16.375	SERVIU
214-05-20-038	CONSTRUCCION CERRAMIENTO GIMNASIO RENE SCHNEIDER	$ 32.733	$ 32.733	-	FNDR. GOBIERNO REGIONAL



214-05-20-041	CONSTRUCCION CUBIERTA MULTICANCHA	$ 13.191	$ 13.191	-	FNDR. GOBIERNO REGIONAL
214-05-46-011	AUTOCONSUMO 2013	$ 13.200	$ 2.970	$ 10.230	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
214-05-46-012	FONDO DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL	$ 5.300	$ 1.022	$ 4.278	MIDEPLAN
214-05-20-043	CONSTRUCCION ANFITEATRO PLAZA DE ARMAS	$ 38.259	$ 38.259	-	FNDR. GOBIERNO REGIONAL
214-05-46-013	PROGRAMA VINCULOS 2.013	$ 5.704	$ 1.210	$ 4.494	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
214-05-46-014	PROGRAMA HABITABILIDAD 2.013.-	$ 56.475	$ 3.840	$ 52.635	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
214-05-06-000	FONADIS	$ 2.834	$ 2.260	$ 574	SERVICIO NACIONAL DE LA DISCAPACIDAD
214-05-46-014	CONVENIO IMPLEMENTACION BARRIO PARRALITO	$ 27.176		$ 27.176	SUBDERE
214-05-46-014	CONVENIO ESPACIOS PREVENTIVOS EN MI SECTOR	$ 1.000	$ 1.000	-	SENDA
TOTALES		**$ 1.849.836**	**$ 1.604.736**	**$ 245.100**	

1.1.4.- Transferencias corrientes.

ITEM	MONTO AÑO 2011 (M$)	MONTO AÑO 2012 (M$)	MONTO AÑO 2013 (M$)	COMPARACIÓN CON AÑO 2012
AL DEPTO. De EDUCACIÓN	$ 748.413	$ 485.573	$ 480.225	< 1,1 %
AL DEPTO DE SALUD	$ 220.000	$ 250.000	$ 620.225	> 148 %
ASISTENCIA SOCIAL	$ 62.665	$ 118.009	$ 128.023	> 8,49 %
PROGRAMAS SOCIALES	$ 391.776	$ 268.399	$ 215.136	< 19,84 %
VOLUNTARIADO E INSTITUCIONES	$ 67.549	$ 44.932	$ 25.895	< 42,37 %
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	$ 62.472	$ 164.407	$ 155.361	< 5,5 %
INVERSIÓN REAL (recursos Propios)	$ 81.878	$ 32.535	$ 84.108	> 158 %
ADQUISICION DE TERRENOS	$ -	$ 157.588	$ 4.000	< 97,4 %
TOTAL	**$ 1.634.753**	**$ 1.521.443**	**$ 1.712.973**	**> 12,59 %**

En las transferencias destacan los traspasos de recursos desde el Presupuesto Municipal al Departamento de Salud Municipal al que debió traspasarse adicionalmente $ 370.225.000.- durante el año 2013.

1.2.- Informe financiero del Departamento de Educación.

En el siguiente documento se muestran las actividades y movimientos de egresos e ingresos de las Finanzas DAEM del año 2013.



1.2.1.- Ingresos de manejo presupuestario.

IMPUTACION	DESCRIPCION CUENTA	MONTO
115-00-00-000-000-000	INGRESOS	$ 10.676.754.067
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 9.778.148.797
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	$ 9.778.148.797
115-05-03-003-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	$ 8.978.679.377
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	$ 319.744.420
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERV. INCORPORADOS A SU GESTION	$ 479.725.000
115-07-00-000-000-000	CXC INGRESOS DE OPERACION	$ 8.207.560
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	$ 8.207.560
115-07-02-001-000-000	CASINO LICEO A-4	$ 1.317.200
115-07-02-002-000-000	MATRICULAS Y CERTIFICADOS LICEO A-4	$ 1.529.000
115-07-02-003-000-000	FINANCIAMIENTO COMPARTIDO LICEO A-4	$ 3.881.760
115-07-02-004-000-000	MATRICULAS Y CERTIFICADOS LICEO AGRIC. Y CEIA	$ 383.400
115-07-02-005-000-000	MATRICULAS Y CERTIFICADOS LICEO TEC. PROFES.	$ 1.096.200
115-08-00-000-000-000	CXC OTROS INGRESOS CTES.	$ 443.427.710
115-08-01-000-000-000	RECUPERACION Y REEMB. LICENCIAS MEDICAS	$ 380.339.703
115-08-01-002-000-000	RECUPERACION ART. 12 LEY Nº 18.196 Y LEY Nº 19.117	$ 380.339.703
115-08-99-000-000-000	OTROS	$ 63.088.007
115-08-99-999-000-000	OTROS	$ 63.088.007
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	$ 446.970.000
115-15-01-000-000-000	D.A.E.M.	$ 437.470.000
115-15-02-000-000-000	LICEO A-4	$ 9.500.000

1.2.2.- Egresos de manejo presupuestario.

IMPUTACION	DESCRIPCION CUENTA	MONTO
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	$ 9.871.743.564
215-21-00-000-000-000	CXP GASTOS EN PERSONAL	$ 8.336.947.992
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	$ 2.855.354.864
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	$ 2.472.246.001
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	$ 68.581.873
215-21-01-003-000-000	ASIGNACION POR DESEMPEÑO	$ 138.687.279
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	$ 24.929.416
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	$ 150.910.295
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	$ 3.554.504.149
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	$ 3.178.222.060
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	$ 71.384.505
215-21-02-003-000-000	ASIG. POR DESEMPEÑO	$ 133.404.392
215-21-02-004-000-000	REMUNERAC. VARIABLES	$ 6.139.414
215-21-02-005-000-000	AGUINALDO Y BONOS	$ 165.353.778
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	$ 1.927.088.979
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	$ 29.149.500
215-21-03-004-000-000	REMUNERAC. REGULADAS CODIGO TRABAJO	$ 1.811.760.554
215-21-03-999-000-000	OTRAS	$ 86.178.925
215-22-00-000-000-000	CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$ 1.336.873.691
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	$ 77.830.598
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	$ 77.722.618
215-22-01-002-000-000	PARA ANIMALES	$ 107.980
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	$ 36.078.806



215-22-02-001-000-000	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	$	56.460
215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	$	35.040.564
215-22-02-003-000-000	CALZADOS	$	981.782
215-22-03-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	$	9.780.964
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	$	8.532.040
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINARIAS EQUIP. PRODUC. TRACCION Y ELEVACI	$	1.248.924
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	$	384.990.199
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	$	60.890.307
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	$	175.951.819
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS ANIMALES LICEO AGRIC.	$	486.260
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRUG. LICEO AGRICOLA	$	96.900
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	$	1.421.540
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	$	17.482.386
215-22-04-009-000-000	INSUMOS, REPUESTOS Y ACC. COMPUTACIONALES	$	59.284.196
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARAC. INMUEBLES	$	65.250.600
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS MANT. Y REPARAC. VEHICULOS	$	3.876.391
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES, LICEO A-4	$	147.000
215-22-04-014-000-000	PRODUCTOS ELAB. DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO	$	31.200
215-22-04-015-000-000	PDTOS. AGROPECUARIOS Y FORESTALES	$	71.600
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	$	168.056.373
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	$	98.425.571
215-22-05-002-000-000	AGUA	$	37.196.938
215-22-05-003-000-000	GAS	$	5.092.942
215-22-05-004-000-000	CORREO	$	280.000
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	$	12.650.592
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	$	2.583.071
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	$	7.224.748
215-22-05-008-000-000	ENLACE DE TELECOMUNICACIONES	$	84.387
215-22-05-999-000-000	OTROS	$	4.518.124
215-22-06-000-000-000	MANTENIM. Y REPARACIONES	$	20.405.849
215-22-06-001-000-000	MANTEN. Y REPARAC. EDIFICACIONES	$	8.033.883
215-22-06-002-000-000	MANTENIM. Y REP. VEHICULOS	$	2.272.178
215-22-06-003-000-000	MATN. Y REPARAC. MOBILIARIO Y OTROS	$	757.359
215-22-06-004-000-000	MANTEN. Y REP. MAQ. Y EQUIP. OFICINA	$	486.425
215-22-06-006-000-000	MANT. Y REP. DE OTRAS MAQ. Y EQUIPOS	$	435.439
215-22-06-007-000-000	MANTENIM. Y REPARAC. Y EQUIP.INFORMATICOS	$	8.420.565
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	$	5.327.099
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	$	1.411.221
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESION	$	3.854.438
215-22-07-999-000-000	OTROS PUBLICIDAD Y DIFUSION	$	61.440
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GRALES.	$	510.171.437
215-22-08-001-000-000	SERV. DE ASEO	$	1.115.130
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	$	25.205.606
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	$	470.197.701
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y / O JARDINES INFANTILES	$	13.653.000
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	$	1.674.168
215-22-09-999-000-000	OTROS ARRIENDOS	$	1.674.168
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANC. Y DE SEGUROS	$	9.320.896
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	$	9.320.896
215-22-11-000-000-000	SERV. TECNICOS Y PROFESIONALES	$	98.428.241
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACION	$	11.473.585
215-22-11-003-000-000	SERV. INFORMATICOS	$	1.582.136



215-22-11-999-000-000	OTROS	$	85.372.520
215-22-12-000-000-000	OTROS GTOS. EN BS. Y SERV. CONSUMO	$	14.809.061
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES FOFI (CAJA CHICA)	$	13.676.814
215-22-12-999-000-000	OTROS LICEO A-4-CAJA CHICA	$	1.132.247
215-23-00-000-000-000	PREST. SEGURIDAD SOCIAL	$	33.251.326
215-23-01-000-000-000	PREST. PREVISIONALES	$	33.251.326
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	$	33.251.326
215-24-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CTE.	$	24.732.153
215-24-01-000-000-000	AL SECTOR PRIVADO	$	3.761.153
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	$	3.761.153
215-24-03-000-000-000	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	$	20.971.000
215-24-03-001-000-000	TRASPASO FONDOS A SALAS CUNAS JUNJI	$	20.971.000
215-25-00-000-000-000	C X P INTEGROS AL FISCO	$	920.414
215-25-01-000-000-000	IMPUESTOS - IVA	$	920.414
215-26-00-000-000-000	OTROS GTOS. CTES.	$	2.164.328
215-26-01-000-000-000	DEVOLUCIONES	$	2.164.328
215-26-01-001-000-000	COMETIDOS FUNC. PROF. Y OTROS	$	2.164.328
215-29-00-000-000-000	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	$	65.477.410
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	$	26.945.705
215-29-04-001-000-000	MOBILIARIO PARA EL DAEM	$	3.564.187
215-29-04-002-000-000	MOBILIARIO PARA ESCUELAS SUBV. MANT	$	10.238.571
215-29-04-003-000-000	MOBILIARIO PARA INTEGRACION	$	4.914.022
215-29-04-004-000-000	MOBILIARIO PARA ALUMNOS SEP	$	8.228.925
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	$	23.270.123
215-29-05-001-000-000	MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	$	17.317.723
215-29-05-002-000-000	MAQ. Y EQUIP. PARA LA PRODUCCION, LICEO A-4	$	2.751.270
215-29-05-999-000-000	OTRAS, RADIO TRANSMISOR ,FURGON INTEGRACION	$	3.201.130
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	$	15.261.582
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	$	11.572.467
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNIC, RED. INFORMATICA	$	3.689.115
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	$	71.376.250
215-31-02-000-000-000	PROYECTOS	$	71.376.250
215-31-02-002-000-000	CONSULTORIAS	$	2.100.000
215-31-02-004-000-000	OBRAS CIVILES	$	48.950.988
215-31-02-006-000-000	EQUIPOS	$	5.476.204
215-31-02-999-000-000	OTROS GASTOS	$	14.849.058
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	$	747.718.308



1.2.3.- Ingresos y Egresos de manejo extrapresupuestario.

IMPUTACION	NOMBRE CUENTA	INGRESOS (M$)	EGRESOS (M$)	SALDO (M$)	SERVICIO EN CONVENIO
214-05-01-001	P.M.E.LICEO AGRICOLA	$ 432		$ 432	SECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION
214-05-01-002	P.M.E.LICEO TECNICO PROFESIONAL-VIOLETA PARRA	$ 633		$ 633	SECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION
214-05-04	CHILE-CALIFICA	$ 1.040		$ 1.040	SECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION
214-05-12	PLANES DE SUPERACION PROFESIONAL	$ 2.444	$ 1.535	$ 909	JUNTA DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS
214-05-19	EVALUADORES PARES	$ 2.007	$ 2.007	-	SECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION
214-05-24	PRACTICAS PROFESIONALES,LICEO-A-4 Y TEC.PROF	$ 979		$ 979	SECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION
214-05-35	SALA CUNA JUNJI	$ 475.107	$ 470.219	$ 4.888	SECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION
214-05-38	PROYECTO REINSERCION EDUCATIVO	$ 5.100	$ 5.100	-	SECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION
214-05-42	MEJORAMIENTO DE LA GESTION AÑO 2011	$ 396	$ 396	-	SECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION
214-05-43	PROYECTOS DEPORTIVOS EXTRAESCOLARES	$ 525	$ 280	$ 245	SECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION
214-05-46	EVENTOS POLIDEPORTIVOS	$ 666	$ 556	$ 110	SECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION
214-05-47	PLAN EQUIPAMIENTO LICEOS TECNICOS PROF-	$ 256.336	$ 255.407	$ 929	MINISTERIO DE EDUCACION
214-05-49	FORMACION ARTISTICA EN EL AULA - 4 ETAPA	$ 4.360	$ 4.336	$ 24	CONCEJO NAC. DE LA CULTURA Y LAS ARTES
214-05-50	FAGEN 2012	$ 34.024	$ 33.978	$ 46	SECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION
214-05-51	PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO - LA MERCED	$ 1.020	$ 1.020	-	JUNTA NACIONAL DE JARDINES
214-05-52	PROGRAMA CONOZCA A SU HIJO - MUTICURA	$ 1.620	$ 1.620	-	JUNTA NACIONAL DE JARDINES
214-05-53	PROYECTO DE APOYO AL DEP. Y REC. - NINQUIHUE	$ 952	$ 950	$ 2	SECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION
214-05-54	PROYECTO DE APOYO AL DEP. Y REC. - CACHAPOAL	$ 850	$ 850	-	SECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION
214-05-55	PROYECTO DE APOYO AL DEP. Y REC. - JUNQUILLO	$ 850	$ 850	-	SECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION
214-05-56	PROYECTO DE APOYO AL DEP. Y REC. - L. AGRICOLA	$ 952	$ 952	-	SECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION
215-05-57	CONVENIO TRANSPORTE RURAL	$ 8.000	$ 8.000	-	SECRETARIA REGIONAL DE EDUCACION
TOTALES		**$ 787.641**	**$ 777.404**	**$ 10.237**	



1.3.- Informe Financiero del Departamento de Salud.

1.3.1.- Ingresos de manejo presupuestario.

IMPUTACION	DESCRIPCION CUENTA	MONTO
115-00-00-000-000-000	INGRESOS	$ 4.136.072.699
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 3.941.716.647
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	$ 3.941.716.647
115-05-03-006-000-000	DEL SERVICIO DE SALUD	$ 3.183.528.961
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	$ 138.187.686
115-05-03-101-000-000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	$ 620.000.000
115-07-00-000-000-000	INGRESOS DE OPERACIÓN	$ 202.970
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	$ 202.970
115-07-02-002-000-000	ATENCIÓN A DIPRECA	$ 202.970
115-08-00-000-000-000	OTROS INGRESOS CORRIENTES	$ 154.153.082
115-08-01-000-000-000	RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS LICENCIAS MÉDICAS	$ 116.547.075
115-08-01-002-000-000	RECUPERACIONES ART. 12 LEY Nº 18.196 - LICS. MÉD.	$ 116.547.075
115-08-99-000-000-000	OTROS	$ 37.606.007
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	$ 32.473.741
115-08-99-999-000-000	OTROS	$ 5.132.266
115-15-00-000-000-000	SALDO INCIAL DE CAJA	$ 40.000.000

1.3.2.- Egresos de manejo presupuestario.

IMPUTACION	DESCRIPCION CUENTA	MONTO
215-00-00-000-000-000	GASTOS	$ 4.073.756.279
215-21-00-000-000-000	GASTOS EN PERSONAL	$ 3.231.104.229
215-21-01-000-000-000	PERSONAL DE PLANTA	$ 1.469.139.253
215-21-01-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	$ 1.149.455.036
215-21-01-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	$ 28.072.575
215-21-01-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	$ 199.997.171
215-21-01-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	$ 37.675.888
215-21-01-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	$ 53.938.583
215-21-02-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA	$ 1.423.711.948
215-21-02-001-000-000	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	$ 1.169.438.646
215-21-02-002-000-000	APORTES DEL EMPLEADOR	$ 27.497.537
215-21-02-003-000-000	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	$ 120.273.642
215-21-02-004-000-000	REMUNERACIONES VARIABLES	$ 38.585.670
215-21-02-005-000-000	AGUINALDOS Y BONOS	$ 67.916.453
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	$ 338.253.028
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	$ 253.928.975
215-21-03-004-000-000	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	$ 12.888.337
215-21-03-005-000-000	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	$ 71.435.716
215-22-00-000-000-000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$ 832.775.439
215-22-01-000-000-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	$ 159.700
215-22-01-001-000-000	PARA PERSONAS	$ 159.700
215-22-02-000-000-000	TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	$ 83.888



215-22-02-002-000-000	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	$	83.888
215-22-03-000-000-000	COMBUTIBLES Y LUBRICANTES	$	40.745.420
215-22-03-001-000-000	PARA VEHÍCULOS	$	28.755.002
215-22-03-003-000-000	PARA CALEFACCIÓN	$	11.394.028
215-22-03-999-000-000	PARA OTROS	$	596.390
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	$	461.482.627
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	$	15.785.949
215-22-04-004-000-000	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	$	320.536.686
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	$	89.361.009
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	$	15.730.542
215-22-04-009-000-000	INSUMOS REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	$	9.751.697
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE IN	$	4.069.894
215-22-04-011-000-000	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENCIÓN Y REPARACIÓ	$	3.574.362
215-22-04-012-000-000	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	$	655.403
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS MENORES	$	623.139
215-22-04-999-000-000	OTROS	$	1.393.946
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	$	71.583.820
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	$	42.090.869
215-22-05-002-000-000	AGUA	$	8.874.457
215-22-05-003-000-000	GAS	$	4.427.066
215-22-05-005-000-000	TELEFONÍA FIJA	$	14.793.452
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	$	121.701
215-22-05-999-000-000	OTROS	$	1.276.275
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	$	31.501.424
215-22-06-001-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE EDIFICACIONES	$	11.229.615
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	$	13.617.401
215-22-06-003-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	$	721.500
215-22-06-004-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARAC. DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE	$	1.733.771
215-22-06-005-000-000	MANTENC. Y REPARACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE P	$	1.804.850
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y	$	1.179.000
215-22-06-007-000-000	MANTENIMIENTOS Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICO	$	274.999
215-22-06-999-000-000	OTROS	$	940.288
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	$	1.892.275
215-22-07-001-000-000	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	$	1.892.275
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	$	94.889.153
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	$	3.550.766
215-22-08-002-000-000	SERVICIOS DE VIGILANCIA	$	75.486.614
215-22-08-007-000-000	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	$	2.592.126
215-22-08-008-000-000	SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	$	8.738.333
215-22-08-999-000-000	OTROS	$	4.521.314
215-22-09-000-000-000	ARRIENDOS	$	59.500
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	$	59.500
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	$	5.353.529
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	$	5.353.529
215-22-11-000-000-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	$	119.472.368
215-22-11-001-000-000	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	$	117.913.368
215-22-11-002-000-000	CURSOS DE CAPACITACIÓN	$	1.169.000
215-22-11-999-000-000	OTROS	$	390.000
215-22-12-000-000-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$	5.551.735
215-22-12-002-000-000	GASTOS MENORES	$	5.551.735
215-29-00-000-000-000	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	$	5.948.717
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	$	1.117.736



215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	$	3.552.543
215-29-05-001-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	$	1.834.005
215-29-05-999-000-000	OTRAS	$	1.718.538
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	$	620.873
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	$	221.048
215-29-06-002-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	$	399.825
215-29-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	$	657.565
215-29-99-002-000-000	EQUIPAMIENTO DENTAL	$	55.000
215-29-99-003-000-000	OTROS	$	602.565
215-34-00-000-000-000	SERVICIO DE LA DEUDA	$	3.927.894
215-34-07-000-000-000	DEUDA FLOTANTE	$	3.927.894
215-34-07-002-000-000	DE BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$	3.927.894
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA		

1.3.3.- Ingresos y Egresos de manejo extrapresupuestario.

IMPUTACIÓN	NOMBRE CUENTA	INGRESOS (M$)	EGREGOS (M$)	SALDO M$	SERVICIO EN CONVENIO
214-05-02	RESOLUCIÓN ESPECIALIDADES	$ 186		$ 186	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	CAMPAÑA VACUNACIÓN	$ 194		$ 194	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	PROMOCIÓN DE LA SALUD	$ 15.177	$ 14.365	$ 812	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	ALTAS INTEGRALES -PROGRAMA DENTAL NIÑOS	$ 6.918		$ 6.918	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	HABILIDADES PARA LA VIDA	$ 21.551	$ 20.109	$ 1.442	JUNAEB
214-05-02	SERVICIO ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA	$ 109.976	$ 109.875	$ 101	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	INFRAESTR. Y PUESTA EN MARCHA CESFAM	$ 380	$ 380	$ -	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	CENTRO COMUNITARIO VALLE HONDO	$ 56.011	$ 49.689	$ 6.322	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	PACIENTES POSTRADOS ESTIPENDIOS	$ 50.000	$ 47.641	$ 2.359	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	PROGRAMA IRA	$ 126	$ 126	$ -	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	EQUIDAD RURAL	$ 8.860	$ 8.857	$ 3	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	COOPERACION ADQUISICION ELECTROGENO	$ 70	$ 70	$ -	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	PUESTA EN MARCHA NUEVO CESFAM - BALDECCHI	$ 200	$ 200	$ -	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	PROGRAMA ODONTOLÓGICO ADULTO	$ 34.431	$ 24.190	$ 10.241	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	PROGRAMA ODONTOLOGICO FAMILIAR	$ 15.503	$ 9.936	$ 5.567	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	PROGRAMA IMÁGENES DIAGNOSTICAS	$ 37.469	$ 30.757	$ 6.712	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	PROGRAMA LABORATORIO COMPLEMENTO GES	$ 17.525	$ 9.702	$ 7.823	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	VIDA SANA , OBESIDAD NIÑOS, ADOLES Y ADULTOS	$ 4.956	$ 2.542	$ 2.414	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE



214-05-02	CONVENIO COMPLEMENT. APOYO A LA GESTION (DIG)	$	6.331	$	6.331	$	-	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	RESOLUCION ESPECIALIDADES 2012	$	63.404	$	49.586	$	13.818	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	CONVENIO ODONTOLOGICO INTEGRAL	$	185.427	$	135.773	$	49.654	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	CONVENIO CHILE CRECE CONTIGO 2012 - CES1	$	29.746	$	25.925	$	3.821	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	CONVENIO CHILE CRECE CONTIGO 2012 - CES2	$	32.146	$	26.376	$	5.770	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	REHABILITACION INTEGRAL DURAN TRUJILLO	$	24.955	$	22.596	$	2.359	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO - CES 1	$	2.610	$	1.490	$	1.120	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	APOYO DIAGNOSTICO RADIOLOGICO - CES 2	$	5.045	$	4.070	$	975	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	VACUNACION ANTIINFLUENZA 2012 - CESFAN 1	$	699	$	425	$	274	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	VACUNACION ANTIINFLUENZA 2012 - CESFAN 2	$	650	$	642	$	8	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	MODULO ATENCION CON ENFOQUE FAMILIAR 2012 CES 1	$	9.635	$	7.371	$	2.264	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	MODULO ATENCION CON ENFOQUE FAMILIAR 2012 CES 2	$	7.103	$	6.054	$	1.049	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	SALUD MENTAL - CES 1	$	6.268	$	5.891	$	377	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	SALUD MENTAL - CES 2	$	7.775	$	5.465	$	2.310	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	PROG. CONTROL ENFERMED. RESPIRATORIAS CES 1	$	26.944	$	26.942	$	2	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	PROG. CONTROL ENFERMED. RESPIRATORIAS CES 2	$	26.944	$	26.943	$	1	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	CLINICA DE REHABILITACION CES 2	$	23.829	$	18.914	$	4.915	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	APOYO A LA GESTION APS	$	11.002			$	11.002	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	APOYO A LA GESTION REFUERZO SAPU	$	478	$	478	$	-	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	CONTROL JOVEN SANO	$	4.325	$	3.768	$	557	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	APOYO A LA GESTION NUEVAS GARANTIAS	$	8.827			$	8.827	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	APOYO AP INDICES DE ACTIVIDADES APS CES 1	$	6.924			$	6.924	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
214-05-02	APOYO AP INDICES DE ACTIVIDADES APS CES 2	$	7.746			$	7.746	SERVICIO SALUD DE ÑUBLE
TOTALES		**$**	**878.346**	**$**	**703.479**	**$**	**174.867**	



1.4.- Informe Financiero del Cementerio Municipal.

El Departamento de Cementerio es el único servicio incorporado o traspasado que se autofinancia, su presupuesto durante 2013, tuvo un **aumento del 31,55%,** permitiendo concretar proyectos de inversión tales como la construcción de nuevos nichos de restos en el Cementerio Municipal por un monto total de $ 10.450.002.-, y la construcción de veredas.

1.4.1.- Ingresos de manejo presupuestario.

IMPUTACION	DESCRIPCION CUENTA	MONTO
115-00-00-000-000-000	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	$ 319.202.098
115-05-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 4.618.825
115-05-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	$ 4.618.825
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	$ 4.618.825
115-07-00-000-000-000	CXC INGRESOS DE OPERACION	$ 175.558.273
115-07-02-000-000-000	VENTA DE SERVICIOS	$ 175.558.273
115-07-02-001-000-000	NICHOS 1A. FILA X 20 AÑOS	$ 5.887.204
115-07-02-002-000-000	NICHO2DA. FILA X 20 AÑOS	$ 12.031.039
115-07-02-003-000-000	NICHOS 3A. FILA X 20 AÑOS	$ 7.662.899
115-07-02-004-000-000	NICHOS 4TA. FILA X 20 AÑOS	$ 6.695.100
115-07-02-005-000-000	NICHOS 5TA. FILA X 20 AÑOS	$ 3.950.434
115-07-02-006-000-000	NICHOS 1A. FILA X 5 AÑOS	$ 2.986.870
115-07-02-007-000-000	NICHO 2DA. FILA X 5 AÑOS	$ 2.700.458
115-07-02-008-000-000	NICHOS 3A. FILA X 5 AÑOS	$ 3.834.160
115-07-02-009-000-000	NICHOS 4TSA. FILA X 5 AÑOS	$ 1.902.661
115-07-02-010-000-000	NICHOS 5 FILA POR 5 AÑOS	$ 234.295
115-07-02-012-000-000	ARRIENDO DE NICHOS POR 2 MESES	$ 1.370.102
115-07-02-013-000-000	NICHOS RECIEN NACIDOS POR 20 AÑOS	$ 126.151
115-07-02-014-000-000	NICHOS DE RESTOS PERPETUO	$ 18.922.376
115-07-02-015-000-000	TERRENO MAUSOLEOS Y BOVEDAS	$ 267.485
115-07-02-016-000-000	TERRENO MAUSOLEOS Y BOVEDAS PREFERENCIALES	$ 260.119
115-07-02-017-000-000	TERRENO SEPULCROS	$ 68.688.395
115-07-02-019-000-000	MANTENCION SEPULCROS AREAS VERDES	$ 222.852
115-07-02-020-000-000	SEPULTACIONES PATIO COMUN	$ 220.134
115-07-02-021-000-000	SEPULTACIONES SEPULCROS	$ 11.191.178
115-07-02-022-000-000	SEPULTACIONES BOVEDAS	$ 1.082.863
115-07-02-023-000-000	INHUMACIONES NICHOS EN VIDA	$ 202.481
115-07-02-024-000-000	INHUMACIONES NICHOS OCUPADOS	$ 1.208.232
115-07-02-025-000-000	RENOVACIONES PATIO COMUN	$ 1.352.393
115-07-02-026-000-000	EXHUMACIONES Y TRASLADOS	$ 6.919.117
115-07-02-027-000-000	INSTALACIONES DE LAPIDAS	$ 4.304.602
115-07-02-028-000-000	DERECHOS DE CONSTRUCCION Y REPARACION	$ 10.635.397
115-07-02-029-000-000	CERTIFICADOS O DOCUMENTOS OFICIALES	$ 232.500
115-07-02-030-000-000	PINTURAS	$ 27.825
115-07-02-031-000-000	OTROS	$ 438.951
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	$ 139.025.000



1.4.2.- Egresos de manejo presupuestario.

IMPUTACION	DESCRIPCION CUENTA	MONTO
215-00-00-000-000-000	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	$ 149.226.093
215-21-03-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	$ 78.794.249
215-22-00-000-000-000	CXP BIENES Y SERV. DE CONSUMO	$ 39.414.751
215-22-02-000-000-000	TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADO	$ 1.334.426
215-22-02-002-000-000	VESTUARIOS ACC. Y PRENDAS DE VESTIR	$ 1.072.650
215-22-02-003-000-000	CALZADO	$ 261.776
215-22-03-000-000-000	COMBUSTI LES Y LUBRICANTES	$ 419.010
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	$ 290.450
215-22-03-002-000-000	PARA MAQUINAS, EQUIPOS	$ 128.560
215-22-04-000-000-000	MATERIALES DE USO Y CONSUMO CTE.	$ 4.354.714
215-22-04-001-000-000	MATERIALES DE OFICINA	$ 699.885
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	$ 39.000
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTRAS	$ 81.490
215-22-04-007-000-000	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	$ 1.085.384
215-22-04-009-000-000	INSUMOS REPUESTOS Y ACC. COMPUTACIONALES	$ 1.089.943
215-22-04-010-000-000	MAT. MANTENIMIENTO Y REPARAC. INMUEBLE	$ 726.702
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	$ 524.430
215-22-04-013-000-000	EQUIPOS DE COMUNICACION INTERNA	$ 107.880
215-22-05-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	$ 5.851.732
215-22-05-001-000-000	ELECTRICIDAD	$ 1.136.577
215-22-05-002-000-000	AGUA	$ 3.367.311
215-22-05-003-000-000	GAS	$ 21.979
215-22-05-005-000-000	TELEFONIA FIJA	$ 913.856
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	$ 140.689
215-22-05-999-000-000	OTROS	$ 271.320
215-22-06-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	$ 11.862.614
215-22-06-001-000-000	MANTEN. Y REPARAC. EDIFICACIONES	$ 178.800
215-22-06-003-000-000	MANT. Y REP.. MOBILIARIO Y OTROS	$ 47.600
215-22-06-006-000-000	SEÑALETICAS	$ 50.546
215-22-06-007-000-000	MANT. Y REPARAC. EQUIPOS INFORMATICOS	$ 19.900
215-22-06-999-000-000	OTROS	$ 11.565.768
215-22-07-000-000-000	PUBLICIDAD Y DIFUSION	$ 357.000
215-22-08-000-000-000	SERVICIOS GENERALES	$ 11.319.924
215-22-08-001-000-000	SERVICIOS DE ASEO	$ 9.946.020
215-22-08-002-000-000	SERVICIO DE VIGILANCIA	$ 361.404
215-22-08-007-000-000	PASAJES FLETES Y BODEGAJES	$ 35.700
215-22-08-999-000-000	OTROS	$ 976.800
215-22-10-000-000-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	$ 430.764
215-22-10-002-000-000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	$ 349.180
215-22-10-999-000-000	OTROS (SEGURO VIDA GUARDIA)	$ 81.584
215-22-12-000-000-000	OTROS GTOS. EN BIENES Y SERV. DE CONSUMO	$ 3.484.567
215-22-12-002-000-000	GTOS. MENORES (FONDO FIJO)	$ 645.165
215-22-12-999-000-000	OTROS	$ 2.839.402
215-29-00-000-000-000	ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	$ 448.578
215-29-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS	$ 226.100
215-29-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMATICOS	$ 222.478
215-31-00-000-000-000	INICIATIVAS DE INVERSION	$ 18.245.843
215-34-07-001-000-000	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	$ 12.322.672
215-35-00-000-000-000	SALDO FINAL DE CAJA	



II.- ACCIONES REALIZADAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL Y ESTADO DE LOS PROGRAMAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO, LAS METAS ALCANZADAS Y LOS OBJETIVO CUMPLIDOS.

En el PLADECO vigente se definen 5 áreas de intervención para alcanzar objetivos de mediano y largo plazo, los que deben traducirse en programas y proyectos. Estas áreas son:

- ECONOMÍA Y EMPLEO COMUNAL.
- DESARROLLO SOCIAL, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y SEGURIDAD.
- INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS COMUNITARIOS.
- CAPACITACIÓN EDUCACIÓN Y CULTURA.
- SALUD, DEPORTE Y MEDIOAMBIENTE.

A continuación se dará cuenta de los avances alcanzados a Diciembre del 2013, en cuanto a proyectos y programas comprometidos de inicio o ejecución en ese período:

1.- Área de economía y empleo comunal.

Las acciones de esta área en el ámbito municipal son realizadas por el Departamento de Desarrollo Productivo.

Los lineamientos principales del PLADECO para esta área y que son trabajadas por el Departamento de Fomento Productivo son las siguientes:

- Fortalecer las competencias laborales mediante capacitaciones en oficios y actividades tradicionales.
- Identificar y difundir las herramientas de fomento productivo de las instituciones público privadas existentes.
- Apoyo a la realización de muestras productivas a nivel comunal.
- Administrar y ejecutar los programas sociales referidos a la colocación laboral y absorción de mano de obra.
- Mantener registros actualizados de la oferta y demanda de mano de obra.
- Apoyo a iniciativas microemprendedores.



1.1.- Departamento de Fomento Productivo.

1.1.1.- Apoyo al Emprendimiento y Fortalecimiento Microempresarial.

Nombre del programa	Organismo	Beneficiarios	Monto
Yo Emprendo Semilla	FOSIS	56	$ 16.800.000
Yo Emprendo Básico	FOSIS	20	$ 8.000.000
Yo Emprendo Avanzado	FOSIS	20	$ 6.000.000
Transferencia de Inversión Productiva Asociados a los Subterritorios PIRDT	FOSIS	30	$ 16.200.000
Capital Semilla Empresa	SERCOTEC	1	$ 4.550.000
Capital Semilla Línea 1	SERCOTEC	1	$ 2.000.000
Capital Abeja Empresa	SERCOTEC	1	$ 2.102.185
Capital Abeja Línea 1	SERCOTEC	6	$ 7.670.000
Desarrollo Económico Local Emprendimiento	SERCOTEC	11	$ 21.105.000
Programa Emprendimiento Local	CORFO	15	$ 45.000.000
Saneamiento de título de dominio	Bienes Nacionales	65	$ 22.750.000
Capacitaciones	Municipalidad	33	$ 1.940.000
TOTAL		**259**	**$ 154.117.185**

1.1.2.- Apoyo al Desarrollo Territorial del Punilla.

Nombre del programa	Organismo	BENF./UNIDAD	Monto
Programa Inscripción derecho de agua	Gobierno Regional	56	$ 49.403.011
Camión Fosas Sépticas	Gobierno Regional	1	$ 40.674.250
Diseño, Confección e Instalación de señaléticas	Gobierno Regional	1	$ 60.946.820
Mejoramiento de caminos	Gobierno Regional	14,73 km	$ 557.860.449
Reposición de Veredas Urbanas	Gobierno Regional	17820 m	$ 338.741.381
Reposición Mobiliario Urbano	Gobierno Regional	1	$ 76.583.018
TOTAL			**$ 1.124.208.929**

1.1.3.- Oficina Municipal de Intermediación Laboral (OMIL).

INVERSIÓN TOTAL: $ 18.243.000.-

GESTION OMIL	BENEFICIARIOS
Personas inscritas en la Municipalidad en busca de empleo (Bolsa Nacional de Empleo)	4.487
N° personas enviadas a un empleo	750
N° personas efectivamente Colocadas en un empleo	190
N° de solicitudes de subsidio de cesantía	362
Personas inscritas en la Municipalidad para capacitación	347
Personas efectivamente egresadas de cursos de capacitación laboral	107
Personas que aprueban cursos de capacitación laboral	102



Programas Empleos	Cupos	Inversión	
Programa Empleo de Emergencia (CONAF)	12	$	13.680.000
Mejor Trabajo (SENCE)	30	$	34.200.000
TOTALES	**42**	**$**	**47.880.000**

- **Feria Laboral Sence.**

Participación: 17 empresas.
Puestos de trabajo: 690 vacantes.
Fecha: 24 de mayo de 2013.





- **Agro Feria Laboral**

Participaron: 8 empresas.
Puestos de trabajo: 1.150 vacantes.
Fecha: 26 de septiembre de 2013.







1.1.4.- Programa de Desarrollo Local Prodesal.

UNIDAD OPERATIVA	N° BENEFICIARIOS		LOCALIDADES ATENDIDAS 2012	MONTO INVERSION	
	HOMBRES	MUJERES		MUNICIPIO	INDAP
PRODESAL I SAN CARLOS	88	60	COLOMÁVIDA, LA AGUADA DE VERQUICÓ, SAN JAVIER DE VERQUICÓ, SAN MANUEL DE VERQUICÓ, SANTA ROSA DE NINQUIHUE, CUADRAPANGUE, QUILELTO.	$ 7.280.000	$ 31.286.772
PRODESAL II SAN CARLOS	78	68	TORRECILLAS, LOS GUNDOS, ARIZONA, TRILICO, LA PRIMAVERA	$ 7.280.000	$ 31.286.772
PRODESAL III SAN CARLOS	94	56	GAONA, BULI ORIENTE, CAPE, AGUABUENA, PIEDRA REDONDA, MUTUPIN, CACHAPOAL ALTO, PASO ANCHO Y CURIMON	$ 7.280.000	$ 31.286.772
PRODESAL IV SAN CARLOS	89	59	CACHAPOAL BAJO, FLOR DE QUIHUA, LA MATA, MILLAUQUEN, HUAIPEMU, CHICALINDO, LAS JUNTAS, CULENCO	$ 7.280.000	$ 31.286.772
PRODESAL V SAN CARLOS	70	49	AGUA BUENA, EL SAUCE, MONTE BLANCO, SAN MIGUEL DE ABLEMO, PLACILLA, EL ARROLLO, LA MERCED, VERQUICÓ, TOQUIHUA.	$ 7.280.000	$ 22.494.504
TOTAL	**331**	**232**		**$ 36.400.000**	**$ 147.641.592**

EQUIPO TECNICO PRODESAL SAN CARLOS		UNIDAD OPERATIVA
PROFESIONAL	CARGO	
Gastón López Castro	Jefe Técnico	PRODESAL I
Mario Meza Briones	Técnico	
Fabián Iturra Saldaña	Técnico	
Daniel Jara fernandez	Jefe Técnico	PRODESAL II
Evelyn Sandoval Baeza	Técnico	
Michel Chopa Alarcón	Técnico	
Marco Bravo Bravo	Jefe Técnico	PRODESAL III
Ahidee Cáceres López	Técnico	
Patricio Vergara Moncada	Técnico	
Rene Vidal Riveros	Jefe Técnico	PRODESAL IV
Eliecer gonzalez Barrientos	Técnico	
Rodrigo Alarcón Hernandez	Técnico	
Cristian Villa Roa	Jefe Técnico	PRODESAL V
Jose Mercado Falcón	Técnico	
Marianela Torres Salgado	Secretaria	
Flor Mora Acuña	Secretaria	



1.1.4.1.- Resumen de Inversiones Realizadas Mediante Gestión de Proyectos Realizados por Técnicos a sus Agricultores.

INSTRUMENTO	Nº USUARIOS	MONTO INVERSION	TIPO INVERSION
FONDO APOYO INICIAL FAI	453	$ 49.668.925	IMPLEMENTACIONES BASICAS DE CERCOS, INVERNADEROS, CORRALES , PORQUERIZAS, TECHUMBRES Y OTRAS CON FIENES PRODUCTIVOS
INSTRUMENTO FOMENTO PRODUCTIVO PRODESAL (IFPP)	120	$ 121.237.966	PROYECTOS PRODUCTIVOS TALES COMO: CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PREDIAL, ESTABLECIMIENTO HUERTOS FRUTALES, CONSTRUCCION INVERNADEROS, IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE RIEGO, BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS EN BERRIES Y OTROS.
SISTEMA INCENTIVOS PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS	92	$ 46.081.082	ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS, ROTACION DE CULTIVOS, CORRECCION DE FOSFORO Y ACIDEZ DE LOS SUELOS, CONSTRUCCION DE CERCOS Y MICROTERRASAS ENTRE OTRAS PORACTICAS DE CONSERVACION DE SUELOS.
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	27	$ 11.455.180	ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS SUPLEMENTARIAS DE INVIERNO PARA LA ALIMIENTACION DE LOS ANIMALES
PROYECTOS FOSIS PIRDT.	25	$ 19.780.000	PROYECTOS DE INVERSION EN MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PREDIAL ADEMASA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO
PROYECTOS PDI MAQUINARIA AGRICOLA	54	$ 28.745.950	ADQUISICION DE MAQUINARIA AGRICOLA PARA PEQUEÑAS EXPLOTACIONES AGRICOLAS
PROYECTOS CONTRUCCION DE PUNTERAS	9	$ 13.910.000	CONSTRUCCION PUNTERAS EN EL SECANO INETRIOR PÁRA RIEGO Y AGUA DE CONSUMO HUMANO
PROYECTOS MICROEMBALSES	6	$ 40.000.000	CONSTRUCCION ACUMULADORES DE AGUAS LLUVIAS CON CARACTERISTICAS DE MICRO EMBALSES EN EL SECANO INTERIOR
PROY. ESTACION DE BOMBEO CON PANEL FOTOBOLTAICOS	10	$ 19.617.188	IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA CON PANELES FOTOBOLTAICO
PROYECTOS SERCOTEC	3	$ 10.000.000	IMPLEMENTACION SALA COSECHA APICOLA. EQUIPAMIENTO CON HERRAMIENTAS Y MEJOPRAMIENTO DE INFRAESRUCTURA PREDIAL
TOTAL	**799**	**$ 360.496.291**	

1.1.4.2.- PRODESAL 2.

INSTRUMENTO	Nº USUARIOS	MONTO INVERSION	TIPO INVERSION
FONDO APOYO INICIAL FAI	90	$ 9.189.000	Praderas, cercos, corrección de fósforo
INSTRUMENTO FOMENTO PRODUCTIVO PRODESAL (IFPP)	32	$ 32.090.637	Galpones, bodegas, invernaderos, riego
SISTEMA INCENTIVOS PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS	34	$ 12.482.650	cercos, polietileno, madera, insumos agrícolas
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	4	$ 1.000.000	Pradera avena vicia mas ballica
PROYECTOS FOSIS PIRDT.	3	$ 1.800.000	Infraestructura , equipamiento
PROYECTOS IFPP MAQUINARIA AGRICOLA	10	$ 6.500.000	habilitación de huertos, chacras y parcelas de hortalizas con sistema fotovoltaico y sistema de bombeo solar



PROYECTOS IFPP CONTRUCCION DE PUNTERAS	2	$ 3.250.000	Habilitación pozos profundos con equipo bombeo
PROYECTOS ACUMULADORES AGUA MICROEMBALSES	1	$ 6.000.000	Habilitación microembalse en quebrada de predio de usuarios mínimo 600 m3
PROY. ESTACION DE BOMBEO CON PANEL FOTOBOLTAICOS	2	$ 4.300.000	Pradera avena vicia más ballica
TOTAL	**178**	**$ 76.612.287**	

INSTRUMENTO	Nº USUARIOS	MONTO INVERSION	TIPO INVERSION
SIRSDS	34	$ 12.482.650	cercos, polietileno, madera, insumos agrícolas
FAI	90	$ 9.189.000	Praderas, cercos, corrección de fósforo
IFP Normal	32	$ 32.090.637	Galpones, bodegas, invernaderos, riego
IFP Maquinaria	10	$ 6.500.000	cegadoras, enfardadoras, implementación talleres invernaderos, riego
IFP Riego Punteras	2	$ 3.250.000	Habilitación pozos profundos con equipo bombeo
IFP Riego Paneles fotovoltaicos	2	$ 4.300.000	habilitación de huertos, chacras y parcelas de hortalizas con sistema fotovoltaico y sistema de bombeo solar
Riego FNDR microembalse	1	$ 6.000.000	habilitación microembalse 4en quebrada de predio de usuarios mínimo 600 m3
Proyecto FOSIS PIRDT	3	$ 1.800.000	Infraestructura , equipamiento
Praderas suplementarias	4	$ 1.000.000	Pradera avena vicia mas ballica
TOTAL	**178**	**$ 76.612.287**	

1.1.4.3.- PRODESAL 3.

INSTRUMENTO	Nº USUARIOS	MONTO INVERSION	TIPO INVERSION
FONDO APOYO INICIAL FAI	109	$ 14.500.000	cercos, polietileno, madera, insumos agrícolas
INSTRUMENTO FOMENTO PRODUCTIVO PRODESAL (IFPP)	20	$ 22.717.846	Galpones, bodegas, invernaderos, corral
SISTEMA INCENTIVOS PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS	27	$ 18.000.000	Praderas, cercos, Rotación de Cultivos, corrección de fósforo
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	4	$ 1.906.672	Galpones, bodegas, invernaderos, corral
PROYECTOS FOSIS PIRDT.	5	$ 4.000.000	Pradera avena vicia mas ballica
PROYECTOS IFPP MAQUINARIA AGRICOLA	11	$ 5.500.000	Riego por Aspersión, Panel Fotovoltaico Punteras
PROYECTOS CONTRUCCION DE PUNTERAS	2	$ 3.200.000	Galpones y Compactadadora
PROYECTOS RIEGO POR ASPERSION	2	$ 16.000.000	Habilitación microembalse en quebrada de predio de usuarios mínimo 600 m3
PROY. ESTACION DE BOMBEO CON PANEL FOTOBOLTAICOS	1	$ 1.800.000	IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA CON PANELES FOTOVOLTAICO
SERCOTEC	1	$ 6.000.000	Implementación Apícola
Total	**182**	**$ 93.624.518**	



1.1.4.4.- PRODESAL 4.

INSTRUMENTO	Nº USUARIOS	MONTO INVERSION	TIPO INVERSION
FONDO APOYO INICIAL FAI	94	$ 8.460.000	IMPLEMENTACIONES BASICAS DE CERCOS, INVERNADEROS, CORRALES , PORQUERIZAS, TECHUMBRES Y OTRAS CON FIENES PRODUCTIVOS
INSTRUMENTO FOMENTO PRODUCTIVO PRODESAL (IFPP)	18	$ 20.046.780	PROYECTOS PRODUCTIVOS TALES COMO: CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PREDIAL , BODEGAS DE ACOPIO, CONSTRUCCION INVERNADEROS, GALLINEROS, MOLINOS MARTILLO Y OTROS.
SISTEMA INCENTIVOS PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS	13	$ 6.064.000	ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS, CORRECCION DE FOSFORO DEL SUELO, CONSTRUCCION DE CERCOS. EN PROCESO POSTULACION.
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	2	$ 300.000	ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS SUPLEMENTARIAS DE INVIERNO PARA LA ALIMIENTACION DE LOS ANIMALES
PROYECTOS FOSIS PIRDT.	1	$ 700.000	PROYECTOS DE INVERSION EN MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PREDIAL.
PROYECTOS PDI MAQUINARIA AGRICOLA	10	$ 4.531.500	MOLINOS MARTILLO, ENFARDADORA Y SEGADORA, MOTOPULVERIZADORA Y DESBROZADORA
PROYECTOS CONTRUCCION DE PUNTERAS	2	$ 2.560.000	CONSTRUCCION PUNTERAS EN EL SECANO INTERIOR PÁRA RIEGO Y AGUA DE CONSUMO HUMANO
PROYECTOS ACUMULADORES AGUA MICROEMBALSES	2	$ 12.000.000	CONSTRUCCION MICROEMBALSES, EN PROCESO DE POSTULACION.
PROY. ESTACION DE BOMBEO CON PANEL FOTOBOLTAICOS	2	$ 3.457.188	IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA CON PANELES FOTOVOLTAICO
PROYECTOS SERCOTEC	1	$ 2.000.000	PROYECTOS DE INVERSION EN MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PREDIAL ADEMASA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS E TRABAJO
TOTAL	**145**	**$ 60.119.468**	

INSTRUMENTO	Nº USUARIOS	MONTO INVERSION	TIPO INVERSION
FONDO APOYO INICIAL FAI	65	$ 6.689.925	IMPLEMENTACIONES BASICAS DE CERCOS, INVERNADEROS, CORRALES , PORQUERIZAS, TECHUMBRES Y OTRAS CON FINES PRODUCTIVOS
INSTRUMENTO FOMENTO PRODUCTIVO PRODESAL (IFPP)	23	$ 23.851.896	PROYECTOS PRODUCTIVOS TALES COMO: CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PREDIAL , ESTABLECIMIENTO HUERTOS FRUTALES, CONSTRUCCION INVERNADEROS, IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE RIEGO, BUENAS PRACTICAS AGRICOLAS EN BERRIES Y OTROS.
SISTEMA INCENTIVOS PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS	6	$ 2.800.000	ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS, ROTACION DE CULTIVOS, , CONSTRUCCION DE CERCOS ENTRE OTRAS PORACTICAS DE CONSERVACION DE SUELOS.
PRADERAS SUPLEMENTARIAS	5	$ 2.095.046	ESTABLECIMIENTO DE PRADERAS SUPLEMENTARIAS DE INVIERNO PARA LA ALIMIENTACION DE LOS ANIMALES
PROYECTOS FOSIS PIRDT.			
PROYECTOS PDI MAQUINARIA AGRICOLA	13	$ 5.839.450	ADQUISICION DE MAQUINARIA AGRICOLA PARA PEQUEÑAS EXPLOTACIONES AGRICOLAS
PROYECTOS CONTRUCCION DE PUNTERAS	1	$ 1.650.000	CONSTRUCCION PUNTERAS EN EL SECANO INETRIOR PÁRA RIEGO Y AGUA DE CONSUMO HUMANO
PROYECTOS MICROEMBALSES			

PROY. ESTACION DE BOMBEO CON PANEL FOTOBOLTAICOS	2	$	5.060.000	IMPLEMENTACION DE SISTEMAS DE BOMBEO DE AGUA CON PANELES FOTOVOLTAICO
PROYECTOS SERCOTEC	1	$	2.000.000	PROYECTOS DE INVERSION EN MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PREDIAL ADEMASA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS E TRABAJO
TOTAL	**116**	**$**	**49.986.317**	

1.1.4.5.- Fotos actividades de PRODESAL.

Participación muestra productiva EXPO BIO BIO, Concepción

	
PARTICIPACION AGRO EXPO	SAN CARLOS

	
INAUGURACION FERIA LIBRE SECTOR ALAMEDA	PRODUCTORES AGRICOLAS
	

	
	DIA DE CAMPO
	
EN PRODUCCION DE HORTALIZAS	AL AIRE LIBRE Y BAJO PLASTICO

	
DÍA DE CAMPO	
	
PROYECTOS INFRAESTRUCTURA PREDIAL	GALPONES





INSTALACION SISTEMAS DE RIEGO

1.2.- Desarrollo Social, Participación Social y Seguridad.

1.2.1.- Programa: Habitabilidad.

- **Objetivo o Destinatarios:** Beneficiarios pertenecientes al Programa Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar.
 Tiene por objetivo potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo e integración social de las los beneficiarios del Sistema de protección Social Chile Solidario a partir del cumplimiento de condiciones mínimas de calidad de vida de la categoría de la vida familiar "Dimensión Habitabilidad", estas condiciones son:

 a) Que la familia cuente con agua no contaminada.
 b) Que la familia cuente con un sistema de energía adecuado.
 c) Que la familia cuente con un sistema de eliminación de excretas adecuado.
 d) Que la casa no se llueva, no se inunde, y esté bien sellada.
 e) Que la vivienda cuente, al menos con dos piezas habitables.
 f) Que cada miembro de la familia tenga su cama con equipamiento básico.
 g) Que la familia cuente con equipamiento básico para la alimentación de todos sus miembros.
 h) Que la disposición del equipamiento de la vivienda no presente dificultades para el acceso y desplazamiento de niños pequeños, adultos mayores y personas dependientes y/o con discapacidad.

- **Mecanismo de acceso al beneficio:** las familias o personas son seleccionados de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social, cada año.



- **Beneficiarios:**
 - Familias o personas pertenecientes al Programa Chile Solidario e Ingreso Ético Familiar.
 - Adultos mayores pertenecientes al Programa Integral de apoyo al Adulto Mayor, Vínculos.

Presupuestos	Cobertura	Soluciones	Financia
$ 56.475.000	63 familias	167	Ministerios de Desarrollo Social











1.2.2.- Programa: Autoconsumo, Mejoramiento de Hábitos.

- **Objetivo o Destinatarios:** Beneficiarios pertenecientes al Programa Chile Solidario Programa e Ingreso Ético Familiar, su objetivo es que las familias beneficiarias mejoren hábitos alimenticios mediante la autoprovisión de alimentos y que son destinados a su propio consumo, entregándoles bienes y servicios que les permita desarrollar algunas de las siguientes iniciativas:

 a) Producción de alimentos.
 b) Procesamiento y/o elaboración de alimentos básicos.
 c) Preservación de alimentos.
 d) Preparación de alimentos.
 e) Ahorro energético asociado a la alimentación.

- **Mecanismo de acceso al beneficio:** las familias o personas son seleccionados de acuerdo a los criterios establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social, cada año.

- **Beneficiarios:**

 - Familias o personas pertenecientes al sector rural que participan en el Programa Solidario Programa e Ingreso Ético Familiar.

Presupuesto	Cobertura	Soluciones	Financia
$ 16.400.000	41 Familias	144 Tecnologías Implementadas.	Ministerio de Desarrollo Social











1.2.3.- Programa: Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (Chile Crece Contigo).

- Mejoramiento salas de estimulación Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOF) Valle Hondo, CESFAM Dr. Durán Trujillo, CESFAM Teresa Baldecchi.
- Atención domiciliaria.

CHILE CRECE CONTIGO es un sistema de protección al desarrollo biopsicosocial de la primera infancia, que comienza desde la gestación y se extiende hasta los 4 años de vida. Se lleva a cabo en todos los servicios públicos sociales, de salud y educación de la comuna.

Además con una nueva modalidad que es la Atención Domiciliara de Estimulación, realizada por una Educadora de Párvulos en el domicilio de los niños y niñas que lo requieren, con una cobertura de 80 niños a la fecha.

Presupuesto	Cobertura	Financia
$ 4.500.000	usuarios del programa Chile Crece Contigo en centros de salud de la comuna	Ministerio de Desarrollo Social











1.2.4.- Programa: Vínculos.

El Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario "Vínculos", que tiene por objeto contribuir a la generación de condiciones que permitan que las personas mayores de 65 años de edad que viven en condiciones de vulnerabilidad, cuenten con los subsidios que les corresponden en conformidad a la ley, accedan en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integradas a la red comunitaria de protección social

- **Sus objetivos específicos son:**

 - Otorgar apoyo psicosocial a los beneficiarios del Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Chile Solidario.
 - Ingresar a los beneficiarios del programa al sistema de protección Chile Solidario.
 - Garantizar, conforme a lo establecido en la Ley del Sistema se Protección Social Chile Solidario, los subsidios que les corresponden a los beneficiarios del programa, y su acceso preferente a las prestaciones sociales disponibles en la red pública.

Presupuesto	Cobertura	Financia
$ 5.703.714	37 Adultos Mayores de la comuna	Ministerio de Desarrollo Social









1.2.5.- Programa Municipal: Adulto Mayor.

- **Fundamentación del Programa:**

El trabajar con grupos vulnerables es y debe ser una tarea asumida, dentro de las funciones permanentes de la Municipalidad, por ende desde el año 1999, existe un trabajo sistemático con los adultos mayores de San Carlos, especialmente con las organizaciones que los reúnen, sean urbanos o rurales.
Esto considerando que en San Carlos el 13.17% de la población total es mayor de 60 años, cifra que anualmente va en aumento, debido al mejoramiento de condiciones que permiten acrecentar su esperanza de vida, especialmente para las mujeres. Pero ello no significa que este aumento de años vaya asociado a un mejoramiento en su calidad de vida, por el contrario es en este periodo donde se generan problemas especialmente asociados a la salud, sea física o psicológica, debido a estados de aislamiento o depresión por los constantes cambios y pérdidas que se producen durante esta época. Es ahí donde el Municipio con diversas intervenciones y estrategias les propicia espacios de desarrollo, ya sea en el ámbito de las relaciones sociales,



la interacción con sus pares, la recreación y el sano esparcimiento, de forma de ir generando redes que actúen como agentes protectores, que los mantengan activos, saludables e integrados a la vida comunitaria local.

- **Objetivo general:** Elevar la calidad de Vida de la población Adulta Mayor de la comuna de San Carlos, potenciando sus capacidades, destrezas y habilidades personales y grupales.

- **Objetivos específicos:**
 - Capacitar a los adultos mayores en temas de su interés y que les permitan mantener y mejorar sus capacidades existentes.

 - Rescatar y difundir el acervo cultural de los adultos mayores.
 - Propiciar estilos de vida saludables sobre la base de la actividad recreativa y la interacción con sus pares.
 - Apoyar a adultos mayores de escasos recursos, con problemas físicos graves, postrados y/o abandonados por sus núcleos familiares.

- **Actividades desarrolladas durante el año 2013.**

1. Talleres de capacitación, formación e información para Unión Comunal del Adulto Mayor, grupos de adultos mayores y población en general.
2. Campeonato de Cueca para Adulto Mayor, lo que implica realizar la fase comunal, y participar en las instancias provinciales, regionales o nacionales, si corresponde.
3. Participación en la Conmemoración de Aniversario de la Unión Comunal de Adultos Mayores de San Carlos.
4. Implementación de talleres de manualidades, folclore, artesanía, mantención del hogar, computación y otros dirigidos a adultos mayores.
5. Presentación y concurso de Platos Típicos comunales.
6. Celebración de bienvenida del mes de Septiembre, por la mantención de la salud y la promoción de una larga y buena vida.
7. Muestra anual de actividades, talleres y obras generadas por los adultos mayores organizados.
8. Conmemoración pública del Día del Adulto Mayor.
9. Viajes culturales y de recreación para adultos mayores.
10. Asesoramiento en formulación y postulación de proyectos.

Presupuesto Municipal 2013	$ 19.300.000

- Actividad n° 1.-





- Actividad n° 2.-





- Actividad n° 3.-





- Actividad n° 4.-





- Actividad n° 5.-





1.2.6.- Oficina de Discapacidad.

- **Objetivos del Programa:** Generar acciones que garanticen el pleno ejercicio de los derechos de personas y agrupaciones de éstas con algún grado de discapacidad, promoviendo la igualdad de oportunidades e inclusión social.

- **Destinatarios:** Toda la comunidad sancarlina que presente algún grado de discapacidad.

- **Mecanismo de Acceso:** Directamente en la Dirección de Desarrollo Comunitario ubicada en calle Maipú Nº 680.

- **Acciones realizadas en el año 2013 :**

1. En el año 2013 se realizaron 30 postulaciones a ayudas técnicas de las cuales hasta el 10 de marzo se han entregado 10.
2. Durante el año se realizaron actividades con niños de integración, en Escuela E-139, con equipos de Pedagogía de Educación Física de Universidad del Bio Bio.
3. Celebración del Día de Discapacidad en Centro Cultural de San Carlos.
4. Adjudicación de Proyecto de Sede de Discapacidad en San Carlos.
5. Junto con profesionales de COSAM y Teresa Baldecchi se realizaron talleres de Rehabilitación, talleres de manualidades y charlas educativas sobre Ley de Discapacidad y Ayudas Técnicas, Charlas sobre alimentación sana para personas con discapacidad etc.
6. Se realizaron acciones en conjunto con Consejo Comunal de Discapacidad en las actividades propuestas durante el año y en el mes de Diciembre se realizó un paseo a la comuna de Cocholgue con algunos miembros del consejo y población de San Carlos con discapacidad.

- **Actividades propuestas para el año 2014 :**

1. Celebración Día de la Mujer junto con OMJ.
2. Informe cuantitativo sobre discapacidad y distribución en el territorio comunal.
3. Censo Comunal de Discapacidad.
4. Integrar Oficina de Discapacidad a Red de Infancia y Adolescencia para trabajar Infancia vulnerada y discapacidad de la comuna.
5. Reuniones e intervenciones sociales con Programa Chile Crece Contigo sobre casos de vulneración de derechos de infancia con necesidades especiales.

Presupuesto	Cobertura	Soluciones	Financia
$ 10.500.000	150 personas con algún grado de discapacidad	10 ayudas técnicas entregadas año 2013	Municipal

Registro fotográfico de actividades:

- Taller de Manualidad.







- Talleres de Rehabilitación.
 - Charlas Educativas.













- Actividades con Niños de Integración









1.2.7.- Programa: Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.

- **Objetivo principal:** el Programa tiene por objetivo contribuir a la inserción laboral de calidad de las mujeres, entregando herramientas para enfrentar las principales barreras de acceso que enfrentan en el mercado del trabajo dependiente e independiente.

Cobertura Comunal	182 mujeres
Aporte SERNAM	$ 13.329.000
Aporte Municipal	$ 13.040.000
Recursos Valorizados	$ 5.350.000

COMPONENTE	Nº	COSTO ASOCIADO
Intermediación laboral	89 mujeres	-
Mujeres que reciben apoyo al emprendimiento	150 mujeres	-
Capital semillas otorgados	12 mujeres	$210.000 cada una, total $2.520.000
Firmas de Convenios de asociatividad	15	-
Firmas de convenios con Instituciones Educacionales	2 (Universidad Santo Tomás, Instituto Da Vinci)	-
Mujeres alfabetizadas digitalmente	48	-
Participación en ferias productivas artesanales	12	$ 200.000
Realización de Gira técnica	32	$ 500.000
Curso de Supervisión de Packing	12 mujeres certificadas por Sence	$ 2.300.000
Curso de conducción	8 mujeres	$ 1.320.000
Repostería y manipulación de alimentos	12 mujeres	$ 900.000

Las mujeres de nuestro programa participan activamente en diversas actividades y ferias realizadas en la provincia de Ñuble ofreciendo y vendiendo sus productos, además de tener presencia en desfiles, conmemoraciones y otras actividades de desarrollo comunal.

- Registro fotográfico.





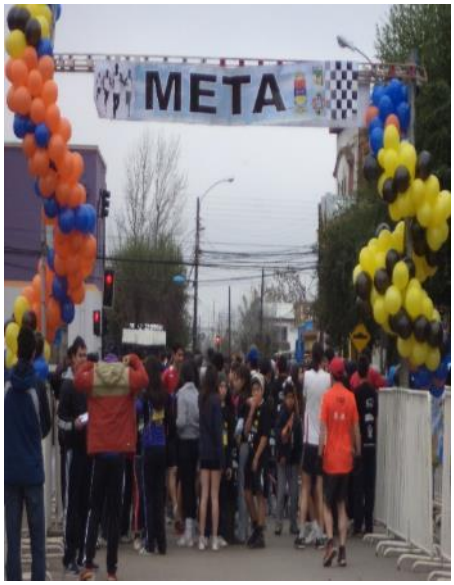


1.2.8.- Programas dirigidos a la Protección de la Infancia, Actividades realizadas por la OPD.

Nº	ACTIVIDAD	LUGAR	Nº USUARIOS APROX.	MES
1	ACTIVIDADES DE PREVENCION DE VULNERACION DE DERECHOS	PLAZA COMUNA SAN FABIAN	3500	ENERO A DICIEMBRE
		PLAZA SAN CARLOS		
		ESCUELA RENACER		
		LICEO VIOLETA PARRA		
		INFOBUS GOBIERNO REGIONAL		
		ESCUELA QUINQUEHUA		
		EL CARBON		
		LA MERCED		
		EL SAUCE		
		E-139		
		SAGRADO CORAZON		
		E-140		
2	ATENCION E INTERVENCION SICOSOCIAL A CASOS DE VULNERACION DE DERECHOS	OPD SAN CARLOS	300	ENERO A DICIEMBRE
		TERRENO (DIAGNOSTICOS)		
3	TALLERES DE DIFUSION Y EDUCATIVOS A ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (prevención de la violencia escolar, de abuso sexual, de vulneración de derechos, etc.)	EL CARBON	800	ENERO A DICIEMBRE
		LA MERCED		
		EL SAUCE		
		E-140		
		E-139		
		F-101		
		DIEGO PORTALES		
		CACHAPOAL		
		NINQUIHUE		
		LICEO DIGO PORTALES		
4	TALLERES DE DIFUSION Y EDUCATIVOS A APODERADOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES (pautas parentales y detección de casos de abuso sexual)	LA MERCED	280	ENERO A DICIEMBRE
		E-140		
		F-101		
		QUINQUEHUA		
		EL CARBON		
		ARBOL DE LA VIDA		
		COLEGIO SAN JOSE		
5	REUNIONES DE RED DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA	CLUB SOCIAL	80	ABRIL A DICIEMBRE
		CENTRO CULTURAL		
		PROGRAMA DE INTERVENCION BREVE		
		SALON MUNICIPAL		
6	TALLERES DE CAPACITACION EN LIDERAZGO Y GESTION A CENTROS DE ALUMNOS	LICEO AGRICOLA	30	JUNIO A DICIEMBRE
		DIEGO PORTALES		
		VIOLETA PARRA		
		COLEGIO SAGRADO CORAZON		

7	TALLERES DE CAPACITACION EN LIDERAZGO Y GESTION A GRUPOS JUVENILES (IGLESIA SCOUTS)	IGLESIA SAN CARLOS DE BORROMEO	50	JUNIO A DICIEMBRE
		ESCUELA E-140		
8	DIA DE LA FAMILIA	CENTRO CULTURAL	450	MAYO
9	CORRIDA FAMILIAR ALTO AL BULLYNG	COMUNA DE SAN CARLOS	350	JUNIO
10	ENCUESTA MI OPINION CUENTA	COSACO	300	JULIO
		E-140		
		F-101		
		CACHAPOAL		
		HOGAR FUNDACION MI CASA		
		HOGAR JOSE AGUSTIN GOMEZ		
11	DIA DEL NIÑO	GIMNASIO MUNICIPAL	6000	AGOSTO
12	DIA DEL NIÑO	HOSPITAL	15	AGOSTO
13	DIA DEL NIÑO	EL CARBON	150	SEPTIEMBRE
14	DIA DEL NIÑO	ESCUELA E-140	250	SEPTIEMBRE
15	DIAL DEL NIÑO	LICEO VIOLETA PARRA	500	SEPTIEMBRE
16	CELEBRACION DE LA NAVIDAD	ANFITEATRO	3000	DICIEMBRE
17	DIAGNOSTICOS DE NECESIDADES ESTABLECIMIENTOS ESDUCACIONALES	LICEO DIEGO PORTALES	100	DICIEMBRE
		ESCUELA MONTE BLANCO		
		CACHAPOAL		

- Registro fotográfico.









1.2.9.- SENDA PREVIENE San Carlos.

- Principales Actividades.

1. Realización de Campaña de Verano en 9 sectores (Llahuimávida, Mutupín, Tres Esquinas, Cachapoal, San Miguel de Ablemo, Las Arboledas, Cocharcas, Ninquihue y La Unión.
2. Entrega de material preventivo en conjunto con Carabineros en el marco de la Campaña de Verano.
3. Tardes refrescantes en conjunto con Bomberos en 6 sectores de la comuna.
4. Tarde de baile entretenido en el marco de la Campaña de Verano, sector Valle Hondo.
5. Disco Preventiva Villa Navidad en el marco de la Campaña de Verano.
6. Participación en semanas de los sectores en Programa de Verano.
7. Participación en Agroexpo 2013.
8. Participación en 16 programas radiales semanales y elaboración de 44 notas de prensa.
9. Elaboración de 9 proyectos de FNDR 2% de Deportes.
10. Programa de 10 Talleres en Centro de Detención Preventiva de San Carlos.
11. Programa de 8 talleres con trabajadores de Panificadora Ñuble.
12. Asesoría y acompañamiento a 4 Establecimientos con Programa de Certificación de escuelas preventivas.
13. Asesoría y acompañamiento a 2 Establecimientos que ejecutaron Estrategia de Pares (Monitores de prevención que aplican talleres a sus compañeros) en Escuela E-140.
14. Asesoría y acompañamiento a 5 Establecimientos que trabajaron Estrategias Parentales: Liceo Politécnico, Escuela F-134 Ninquihue, Liceo Diego Portales Palazuelos, Escuela F-176 Cachapoal, Colegio San José.
15. 35 establecimientos deben recibir material de Prevención Actitud.
16. Capacitación a docentes en programa Actitud a 2 establecimientos educacionales: Liceo Nuestra Señora de la Merced, Colegio Sagrado Corazón
17. Aplicación en 2 establecimientos focalizados: Liceo Violeta Parra, Liceo Politécnico.



18. Capacitación a docentes en competencias preventivas en 4 establecimientos educacionales: Colegio Sagrado Corazón de Jesús, Liceo Diego Portales, Escuela E-112, Gral. José Miguel Carrera Verdugo, Escuela E-139 José Domingo Urrutia.
19. Inscripción de 9 establecimientos educacionales para formación preventiva en alcohol: Liceo Violeta Parra, Escuela G-104 Monteblanco, Escuela F-172 El Carbón, Escuela G-115 La Merced, Escuela F-176 Cachapoal, Colegio El Árbol de la vida, Escuela E-111 Quinquehua, Escuela G-129 Las Arboledas, Escuela G-138 Junquillo, Liceo Violeta Parra.
20. Capacitación a docentes en competencias preventivas en 4 establecimientos educacionales: Colegio Sagrado Corazón de Jesús, Liceo Diego Portales, Escuela E-112, Gral. José Miguel Carrera Verdugo, Escuela E-139 José Domingo Urrutia.

21. Implementación en aula de curso de formación preventiva de alcohol en 2 establecimientos educacionales
22. 1 Seminario en temática de drogas dirigido a organizaciones comunitarias
23. Programa de celebración Día de la Prevención de drogas
24. 1 mesa de trabajo de tratamiento con funcionamiento bimensual con un plan de trabajo
25. Se atendieron por parte de la Psicóloga del Programa 18 usuarios por consulta de atención por tratamiento de drogas y/o alcohol
26. Se realizaron acciones de difusión de los planes de tratamiento existentes en la comuna y forma de acceder a ellos.
27. Establecer un plan de trabajo en coordinación con las policías de la comuna en 3 sectores focalizados:
 - Junta de Vecinos Violeta Parra.
 - Junta de Vecinos Renacer
 - Grupo de Adelanto y Desarrollo, Psje El Peral.

1.2.10.- Programa: Postulación a Vivienda Propia año 2013.

- **OBJETIVO GENERAL**

Mejorar la calidad de vida de personas que no cuentan con una vivienda propia y que es de vital necesidad para su desarrollo personal y familiar.

- **OBJETIVO ESPECIFICO**

Proporcionar apoyo efectivo y sistemático a las familias y grupos que postulan a programa de vivienda del SERVIU.

- **Fundamentación del Programa:**

La Municipalidad de San Carlos, a través de la unidad de Vivienda es la encargada de informar, orientar y apoyar a las familias de la comuna en los procesos de inscripción, postulación, y obtención de soluciones habitacionales, utilizando los programas de vivienda del MINVU, tanto de forma individual como organizada a través de grupos habitacionales.



- **Definición del Programa:**

En la comuna existe una importante demanda para acceder a programas habitacionales del MINVU. La que requiere una información completa y con seguimiento del proceso iniciado, lo que la unidad de vivienda no puede cubrir totalmente, por falta de recursos humanos que realice este seguimiento sistemático e integral.

- **Solución Propuesta:**

Contar con recurso humano especifico que permita apoyar en proyectos, trámites y otras necesidades de personas y grupos que deseen acceder a soluciones habitacionales en la comuna de San Carlos.

- **Identificación grupos de trabajo o beneficios del Programa:**

Familias y grupos inscritos a los programa de vivienda del SERVIU.

- **PROGRAMA DE ACTIVIDADES :**

1.- Contratación apoyo profesional para las familias y grupos postulantes a programas habitacional de nuestra comuna de San Carlos.
2.- Asistencia a reuniones con los distintos comités de vivienda.
3.- Convocar a reuniones informativas al público en general.

- **Presupuesto**

ACTIVIDAD	EM GASTOS	DETALLE	COSTO $
Contratación de Profesional para las familias y grupos postulantes a Programa Habitacional de San Carlos	Prestación de Servicios Comunitarios	Contratación de dos apoyos administrativos por 12 meses	$ 8.013.600
Traslado del personal del Departamento de Vivienda a distintas reuniones, capacitaciones y otros.	Pasajes y fletes	Traslados	$ 200.000
Reuniones Informativas	Alimentos y Bebidas	Alimentación	$ 200.000



- **Beneficios asignados a la comuna Plan de Reconstrucción**

Nombre Programa	N° Familias Beneficiadas
Programa de Protección al Patrimonio Familiar Título I, II y III	384
Adquisición de Vivienda Construida (AVC)	19
Banco de Materiales	65
Construcción en Nuevos Terrenos (CNT)	542
Construcción Sitio Residente(CSR)	298
Construcción Sitio Residente Autoconstrucción Asistida (CSRACA)	6
Construcción Sitio Residente Proyecto Tipo (CSRPT)	706
D.S.N°1	8
D.S. N° 40	34
TOTAL	**2.062**

Fuente: SERVIU Delegación Ñuble.

- Registro fotográfico de actividades.
 - Entrega de Certificados de Subsidios de Clase Media y Grupos Emergentes.















1.2.11.- Programa: Becas Municipales para Educación Superior.

- Becas otorgadas durante el año 2013

	BECA $40.000	BECA RESIDENCIA $80.000	TOTAL
A JULIO DE 2013	483	31	514
A OCTUBRE DE 2013	431	29	460

BECA HOGAR CONCEPCIÓN	
A JULIO DE 2013	52
A OCTUBRE DE 2013	48



PRESUPUESTO 2013	$ 244.000.000
SALDO 2013	$ 28.247.766

1.2.12.- Programa: Recuperación de Barrios – Barrio Parralito.

- **Descripción del Programa**

El Programa de Recuperación de Barrios, fue creado en 2007 por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, como una manera de aportar al mejoramiento y revitalización de los espacios públicos y de las relaciones sociales en los barrios. Para ello, se enfrentan problemas de deterioro urbano, tales como integración con el resto de la ciudad, ausencia o mala calidad de equipamiento comunitario, áreas verdes, iluminación, y otras obras; convocando la participación de los vecinos en el proceso de mejoramiento de su entorno urbano inmediato.

En julio de 2013, el barrio Parralito de San Carlos se adjudicó este Programa beneficiando a 361 hogares, es decir, a un total de 1.431 personas, en una zona que incluye al sector de Parralito y a la Villa Los Regidores, como se ilustra a continuación.



Polígono de ejecución Programa de Recuperación de Barrios - Barrio Parralito



El Programa consta de 3 fases a desarrollarse durante 33 meses, las que consisten en “Fase I: Diagnóstico y firma del Contrato de Barrio”, “Fase II: Implementación del Contrato de Barrio” y “Fase III: Evaluación y generación de Agenda Futura”.

Durante todas las fases, se realizan acciones como parte de un Plan de Gestión Social (PGS) y un Plan de Gestión de Obras (PGO).

- **Inversión.**
 - Montos invertidos al 31 de diciembre del 2013.

ITEM	INGRESOS	EGRESOS	SALDO AL 31-12-2013
Plan de Gestión Social	$ 22.837.060	$ 6.313.367	$ 16.523.693
Plan de Gestión de Obras	$ 34.255.590	$ -	$ 34.255.590
TOTAL	**$ 57.092.650**	**$ 6.313.367**	**$ 50.779.283**

 - Aporte Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Plan de Gestión de Obras y Plan de Gestión Social (33 meses).

ITEM	TOTAL
Plan de Gestión Social	$ 114.185.300
Plan de Gestión de Obras	$ 383.377.145

 - Inversiones comprometidas por los vecinos.

APORTE BARRIO	VIVIENDAS	APORTE EN UF	APORTE
0,5 UF/VIVIENDA	361 VIVIENDAS	180,5 UF	$ 4.121.463

 - Inversión base Ilustre Municipalidad de San Carlos (Acuerdo 74/13 Concejo Municipal).

APORTE MUNICIPIO	VIVIENDAS	APORTE EN UF	APORTE
5 UF/VIVIENDA	361 VIVIENDAS	1805 UF	$ 41.214.630

 - Esfuerzo adicional Ilustre Municipalidad de San Carlos (Acuerdo 72/13 Concejo Municipal).

ESFUERZO ADICIONAL	VIVIENDAS	APORTE EN UF	APORTE
0,73 UF/VIVIENDA	361 VIVIENDAS	263,53 UF	$ 6.000.000

 - Esfuerzo adicional Ilustre Municipalidad de San Carlos (Acuerdo 73/13 Concejo Municipal).

ESFUERZO ADICIONAL	VIVIENDAS	APORTE EN UF	APORTE
1,21 UF/VIVIENDA	361 VIVIENDAS	436,81 UF	$ 10.000.000

- **Conformación del equipo e implementación de oficina barrial.**

 - Equipo de barrios.

Se contrató al arquitecto Gerardo Sepúlveda, la periodista Solange Domínguez y a la asistente social Carolina López para llevar a cabo la Fase I del Programa, quienes realizaron lo siguiente:

- Reuniones de coordinación con dirigentes vecinales.
- Primera reunión de conformación del Consejo Vecinal de Desarrollo.
- Encuesta de caracterización, percepción y satisfacción.
- Talleres de autodiagnóstico.
- Marcha exploratoria.

A partir del 19 de diciembre, se renovó el mencionado equipo, quedando constituido en la actualidad por el asistente social Carlos Mori Silva, como Coordinador del Barrio y Encargado del Plan de Gestión Social, y la arquitecto Marcia López Leiva, como Encargada del Plan de Gestión de Obras; quienes iniciaron la elaboración del Estudio Técnico de Base y el Diagnóstico Compartido. Luego se concretó la contratación del periodista Pablo Bustos Méndez, como Encargado de Comunicaciones, para comenzar sus funciones el 2 de enero de 2014.
Uno de los requisitos del Programa es contar con una oficina en las inmediaciones del barrio que se va a intervenir, por lo que se arrendó la propiedad ubicada en calle Brasil N°1258, donde el equipo mencionado realiza sus funciones.



Oficina barrial ubicada en calle Brasil 1258

- **Aplicación de instrumentos de medición y evaluación de la Fase I.**

- Encuesta de caracterización, percepción y satisfacción.

Se realizó una consulta puerta a puerta en conjunto con el equipo de barrios y un curso de la carrera de Asistente Social de primer año del Instituto Santo Tomás de Chillán, y la sistematización de la información en la página del Ministerio.



Adhesivo identificador de las viviendas que fueron encuestadas.

- **Talleres de autodiagnóstico de los vecinos.**

Con el objetivo de obtener la visión de la diversidad de los vecinos que lo conforman, se realizaron talleres diferenciados como son: Niños, Mujeres, Jóvenes, Adultos mayores, Juntas de Vecinos y Actores relevantes.


Taller de autodiagnóstico para actores relevantes del barrio.

- **Marcha exploratoria.**

Instrumento de monitoreo y evaluación que contribuye al diagnóstico físico-espacial del barrio. Se ejecutó el día martes 29 de octubre con la participación masiva de vecinos de todas las edades y sectores de los parralito.



Marcha exploratoria realizada con la asistencia de 33 vecinos.

- **Hito inaugural.**

El acto de inauguración del Programa en el barrio se realizó el viernes 29 de noviembre en el frontis de la oficina barrial ubicada en Brasil n°1.258. Contó con la visita de autoridades comunales y regionales, y la asistencia de vecinos y dirigentes del barrio.



Corte de cinta para inaugurar la oficina barrial.



1.3.- Área: Infraestructura y Servicios Comunitarios.

Para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de esta área se trabaja en los siguientes lineamientos del PLADECO

1.3.1.- Diseños de Ingeniería Alcantarillado y Agua Potable.

Se contrató mediante licitación el Diseño de Ingeniería de alcantarillado de diversas calles que no enfrentan colector de alcantarillado tales como calle Navotavo, entre Chacabuco y Maipú, calle Portales entre Chacabuco y Maipú, calle Chacabuco entre Portales y Joaquín del Pino y el tramo de calle Independencia entre calle Navotavo y Estero Navotavo. También se contrató el diseño de agua potable y alcantarillado de Calle Maipú entre Calle Ñuble y Calle Navotavo.

1.3.2.- Diseños de Pavimentación.

Como una forma de contar con los diseños de Ingeniería para poder postular a financiamiento las obras se contrataron los siguientes diseños los cuales se encuentran en elaboración y ya ingresados al Departamento Técnico de SERVIU regional para su aprobación.

- Calles Pavimentadas.

CALLE	TRAMO ENTRE		LONGITUD (m)	Requerimiento adicional de diseño de agua potable y/o alcantarillado
A. PRAT	MEMBRILLAR (CARLOS ÁVILA)	GALVARINO (VILLA BAENA)	214	NO
BAENA	LUIS CRUZ MARTÍNEZ	RUTA 5	556	Agua potable y alcantarillado
CALLE SIN NOMBRE	TOMÁS YÁVAR	PASAJE LAS ROSAS	74	Agua potable y alcantarillado
INDEPENDENCIA	NAVOTAVO	ESTERO NAVOTAVO	52	NO
PASAJE LAS ROSAS	18 DE SEPTIEMBRE	HASTA EL FIN POR EL ORIENTE	31	Agua potable y alcantarillado
ROBLE	LUIS CRUZ MARTINEZ	A. PRAT	140	NO
TOMÁS YÁVAR	LÍNEA FFCC	EL CANELO	684	Agua potable y alcantarillado
GENERAL VENEGAS	NAVOTAVO	J DEL PINO	140	Agua potable y alcantarillado

1.3.3.- Construcción de agua potable urbana.

Se ejecutó con recursos del Programa Mejoramiento de Barrios la construcción de la red de agua potable para las calles El Roble entre Arturo Prat y Calle Luis Cruz Martínez, calle Arturo Prat desde Membrillar a Baena y el Pasaje San Gabriel, beneficiando a 22 familias con un consto total de $ 23.591.750.-

1.3.4.- Agua Potable Rural.



Con recursos municipales, por iniciativa del Alcalde de la comuna, se logró resolver la carencia de este servicio a 18 familias de los sectores de Muticura, Santa Rosa, Santa Filomena y San Jorge.

1.3.5.- Electrificación domiciliaria.

Con recursos municipales y a través de un programa de aporte compartido con los beneficiarios se logró la instalación de energía eléctrica domiciliaria a 15 familias de sectores rurales, que hoy cuentan con este servicio básico.

A su vez se dio inicio a un anhelado proyecto de electrificación domiciliaria con financiamiento FNDR, el cual entrega M$ 63.000.- y M$ 18.207.- de aporte de los 119 beneficiarios, proyecto que estará concluido el 20 de Abril de 2014 y que beneficia a familias de 27 sectores rurales de la Comuna .

1.3.6.- Alumbrado Público.

Se contrató mediante licitación Pública , la elaboración de 57 diseños de Ingeniería de extensiones de red de alumbrado público, los cuales se encuentran terminados y en proceso de revisión de la comisión receptora, esto dará origen a la formulación de diversos proyectos para ampliar la cobertura de alumbrado público tanto urbana como rural.

Por otra parte, se ejecutaron 3 proyectos de alumbrado público con recursos del Programa Mejoramiento Urbano PMU de SUBDERE que benefician a los siguientes sectores y de cuyo monto se da cuenta en el Capítulo de Inversiones de esta cuenta pública.

- Las Arboledas.
- San Camilo.
- Calle Colón de Cachapoal.
- Tres Esquinas.
- villa Los Andes de Cachapoal.
- Santa Rosa de Ninquihue.
- San Pedro Lilahue.
- El Torreón.











1.3.7.- Avances en Tránsito y Transporte Público.

1.3.7.1.- Instalación de nuevos semáforos.

Durante el año 2013 entran en funcionamiento los semáforos instalados en el cruce de calle Vicuña Mackenna con Ruta 5 priorizado por el Municipio, atendiendo la demanda del tránsito vehicular y peatonal, con la finalidad de mejorar la circulación, en relación a los desplazamientos de los vehículos, la seguridad del tránsito peatonal y evitar la congestión de los mismos, teniendo como objetivo principal la prevención de accidentes de tránsito y mejorar la calidad de vida de los habitantes de San Carlos.

Se instalan semáforos en el cruce de Calle Vicuña Mackenna con calle Chacabuco de acuerdo a prioridad dada por el municipio.-

El Proyecto de la Instalación de Semáforos fue ejecutado por la Empresa Tek-Chile S.A.-

1.3.7.2.- Instalación de señalética en la ciudad y sectores rurales.

La Dirección a través de la Empresa Concesionaria "Señales y Demarcaciones", durante al año 2013.- Instaló señalética en diferentes puntos de la Comuna, entre las que podemos destacar: Indicadores de calles, Señales Reglamentarias y señales informativas, las cuales se hacían necesarias para prevenir accidentes de tránsito y orientar a los conductores para un buen desplazamientos en la vía pública siendo por lo demás una función que debe asumir el Municipio en esta materia.

- Desglose de la señalética instalada:
 - 138 Señales Reglamentarias
 - El costo total de estas señalética, sector urbano y rural tuvo una inversión de $6.568.800.- (seis millones quinientos sesenta y ocho mil ochocientos pesos)
- Demarcaciones en calzadas:

Durante el año 2013, se demarcaron la cantidad de 287,10 metros cuadrados de pintura con una inversión de. $ 1.028.966.- (un millón veintiocho mil novecientos sesenta y seis pesos).

Se hace presente que las señales y demarcaciones que se instalan en la Comuna están entregadas en concesión al Sr. Cesar Sepúlveda Sepúlveda. El Municipio paga un valor mensual por estos servicios que para Diciembre de 2013 tuvo un valor de $5.766.440.-

Según catastro que lleva esta Dirección de Tránsito en San Carlos hay 2.170 señales instaladas y 5.182,77 M2 de demarcación en Calzadas.-

1.3.7.3.- Otorgamientos Permisos de Circulación.

La Dirección de Tránsito el año 2013, otorgó la cantidad de 11.425 Permisos de Circulación, con una recaudación de $ 512.756.498.-

El año 2012, la Dirección de Tránsito otorgó la cantidad de: 10.013 Permisos de Circulación, con una recaudación de $ 438.435.210.-

Aumento de Parque automotriz en relación año 2012 al 2013 fue de 1.412 vehículos.

1.3.7.4.- Otorgamientos Licencias de Conducir.

El año 2013, La Dirección de Tránsito otorgó la cantidad de: 3.185 Licencias de Conducir con una recaudación anual de $ 50.205.031.-

- **Alumbrado Público.**

 Se dio inicio a la ampliación de la red de alumbrado público en los siguientes sectores: La Primavera, Cocharcas, Santa Filomena, Santa Laura, San Pedro Lilahue, Santa Rosa de Ninquihue, Calle Colón de Cachapoal,Tres Esquinas a la Esperanza, Las Arboledas, El Vergel, El Torreón.

- **Alcantarillado.**

 Se concretaron las obras de construcción de alcantarillado y Planta de Tratamiento de Villa Illinois por $ 247.000.000.- lo que soluciona un problema sanitario de mucho tiempo y que permitirá ahora la pavimentación de las calles de la población.

1.4.- Área: Salud, Deporte y Recreación.

1.4.1.- Avances de Salud Primaria.

Los lineamientos más importantes en esta área establecidos en el PLADECO vigente son:

- Programa vida saludable para la población sancarlina.
- Programa educacional de salud escolar y vida saludable.
- Intervenciones Integrales y preventivas en la atención primaria.
- Fortalecer la red comunal de Salud.



- Fortalecer el funcionamiento de los Consejos de Desarrollo de los Consultorios y de la Mesa de trabajo del Centro de Salud Familiar.
- Diseño e implementación de programa comunal del Adulto Mayor.

1.4.1.1.- Antecedentes de SAMU San Carlos.

El Presupuesto del Departamento de Salud Municipal durante el 2013 estuvo compuesto por Ingresos que ascendieron a la suma de M$ 4.132.282.- provenientes de Aporte Municipal, Facturación por atención médica (Per cápita), y otros (por ejemplo, aguinaldos, bonos), y sus principales Egresos ascendieron a **M$ 4.063.764.-**, los cuales corresponden principalmente a Gastos de funcionamiento y Gastos en Personal.

Dentro de los Gastos de Funcionamiento se destaca el que se destina para adquisición de medicamentos para la población usuaria del sistema, ascendiendo a la suma de **M$ 315.338.-** y el gasto destinado a Exámenes de Laboratorio por un monto de **M$ 117.213.-**

En tanto, los "Gastos en Personal", ascendieron a la suma de **M$ 3.231.104.-**, lo que representa un 79.51% del gasto total, en él se incluye la dotación del personal de la Ley 19.378 (02 Centros de Salud Familiar (CESFAM), 01 Centro Comunitario Familiar (CECOF) y 06 Postas de Salud Rurales, y los Honorarios a Suma Alzada – Personas Naturales, y otros).

A continuación se presenta un resumen del Balance de ejecución Presupuestaria del año 2013, del Departamento de Salud Municipal.

- **Ejecución Presupuestaria 2013.**

MARCO PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO AÑO 2013 (M$)	EJECUCIÓN REAL (M$)	DIFERENCIA (M$)
INGRESOS	**$ 4.160,85**	**$ 4.132,28**	**$ 28,57**
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 4.017,36	$ 3.937,93	$ 79,44
DEL SERVICIO DE SALUD ÑUBLE	$ 3.259,10	$ 3.179,74	$ 79,36
DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	$ 138,26	$ 138,19	$ 74,00
DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCOPORADOS	$ 620,00	$ 620,00	$ -
INGRESOS DE OPERACIÓN	$ 220,00	$ 203,00	$ 17,00
VENTA DE SERVICIOS	$ 220,00	$ 203,00	$ 17,00
OTROS INGRESOS CORRIENTES	$ 103,25	$ 154,15	-$ 50,90
RECUPERACIÓN Y REEMBOLSOS LICENCIAS MÉDICAS	$ 103,20	$ 116,55	-$ 13,35
OTROS	$ 50,00	$ 37,61	-$ 37,56
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	$ 20,00	$ -	$ 20,00
POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	$ 10,00	$ -	$ 10,00
POR ANTICIPOS POR CAMBIOS DE RESIDENCIA	$ 10,00	$ -	$ 10,00
SALDO INCIAL DE CAJA	$ 40,00	$ 40,00	$ -
GASTOS	**$ 4.160,85**	**$ 4.063,76**	**$ 97,09**
GASTOS EN PERSONAL	$ 3.242,03	$ 3.231,10	$ 10,93
PERSONAL DE PLANTA	$ 1.471,86	$ 1.469,14	$ 2,72
PERSONAL A CONTRATA	$ 1.429,00	$ 1.423,71	$ 5,28
OTRAS REMUNERACIONES	$ 341,17	$ 338,25	$ 2,92

OTROS GASTOS EN PERSONAL	$ 10,00	$ -	$ 10,00
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$ 900,75	$ 822,78	$ 77,97
ALIMENTOS Y BEBIDAS	$ 500,00	$ 160,00	$ 340,00
TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	$ 700,00	$ 84,00	$ 616,00
COMBUTIBLES Y LUBRICANTES	$ 41,85	$ 40,75	$ 1,11
MATERIALES DE USO O CONSUMO	$ 501,26	$ 461,48	$ 39,78
SERVICIOS BÁSICOS	$ 71,67	$ 71,58	$ 86,00
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	$ 41,40	$ 31,50	$ 9,90
PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	$ 2,70	$ 1,89	$ 808,00
SERVICIOS GENERALES	$ 101,08	$ 84,90	$ 16,18
ARRIENDOS	$ 140,00	$ 60,00	$ 80,00
SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	$ 9,63	$ 5,35	$ 4,28
SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	$ 123,40	$ 119,47	$ 3,93
OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	$ 6,42	$ 5,55	$ 868,00
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	$ 10,00	$ -	$ 10,00
PRESTACIONES PREVISIONALES	$ 10,00	$ -	$ 10,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	$ 10,00	$ -	$ 10,00
A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	$ 10,00	$ -	$ 10,00
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	$ 12,03	$ 5,95	$ 6,08
MOBILIARIOS Y OTROS	$ 1,20	$ 1,12	$ 82,00
MAQUINAS Y EQUIPOS	$ 4,01	$ 3,55	$ 457,00
EQUIPOS INFORMÁTICOS	$ 1,80	$ 621,00	$ 1,18
PROGRAMAS INFORMÁTICOS	$ 20,00	$ -	$ 20,00
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	$ 5,00	$ 658,00	$ 4,34
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	$ 10,00	$ -	$ 10,00
PROYECTOS	$ 10,00	$ -	$ 10,00
SERVICIO DE LA DEUDA	$ 4,01	$ 3,93	$ 82,00
DEUDA FLOTANTE	$ 4,01	$ 3,93	$ 82,00
SALDO FINAL DE CAJA	$ 2,00	$ -	$ 2,00

- **Ingresos.**

Los ingresos percibidos del SSÑ por concepto de ingreso percápita (corresponde a lo que se recibe por beneficiario validado en el sistema FONASA) el aporte en términos porcentuales alcanzaron un 76,95 %, del total de Ingresos percibidos, por otro lado el aporte municipal fue de un 15% del total de los Ingresos.

En cuanto a las Licencias Médicas, la recuperación superó el monto estimado en un 2.82% más.

- **Gastos.**

El gasto en remuneraciones fue menor al presupuestado, por no contar con el 100% de la Dotación durante el año, principalmente en el Estamento Médico y Matronas, por no haber ofertas en el mercado, sin embargo el monto gastado en personal fue similar a lo presupuestado. En tanto los gastos en bienes y servicios se ejecutaron en un 91.34%.



1.4.1.2.- Principales convenios suscritos por el Departamento de Salud y el Servicio de Salud Ñuble.

El Departamento de Salud Municipal de San Carlos, durante el año 2013 suscribió un total de 36 Convenios con el Servicio de Salud Ñuble, ascendente a la suma de **M$ 859.131.-** de recursos financieros destinados, en términos generales a:

- La ejecución de Programas de Salud, tales como: Salud Mental, Chile Crece Contigo, Odontológicos, Rehabilitación Integral (Kinésico), entre otros.
- Funcionamiento del Centro Comunitario de Salud Familiar (CECOF) "Valle Hondo".
- Funcionamiento del Servicio de Urgencia en el CESFAM Dr. José Durán Trujillo.
- El desarrollo de actividades de Capacitación y Formación de Especialidades Médicas y Salud Familiar.
- Mejoramiento de infraestructura, con los Convenios de Mantenimiento y Reparaciones.

1.4.1.3.- Detalle convenios suscritos por el Departamento de Salud Municipal.

NOMBRE DEL CONVENIO	Especificaciones	Monto	Fecha de Cortes y Cumplimientos	Resolución aprobatoria S. S.Ñ, Nº y Decreto Salud que lo aprueba	RRHH Contratados por Convenios
1. Convenio Complementario GES	Contratación de RRHH Digitadoras para ambos CESFAM, Compra de medicamentos y Toma de Exámenes.	$ 40.358.243	Vigencia al 31 de 12 de 2014	RESOLUCIÓN EXENTA 1C Nº/ 2185 del 11.06.13	Administrativas Digitadoras: Lorena Norambuena y Yioverly Arias
2. Equidad Rural	a)Contratación de un 2º paramédico por 7 meses b) Contratación de paramédico itinerante para rondas por 7 meses	$ 9.226.000	Vigencia al 31 de 12 de 2013	RESOLUCIÓN ECENTA 1C Nº/ 1140 del 20.03.13.	Cesfam Durán Trujillo Paramédicos: Adriana Vizcarra Gómez (44 horas semanales) Fabiola Muñoz Muñoz (44 horas semanales)
3. Resolutividad en Atención Primaria Programa de Resolución de Especialidades	Resolver Atenciones de Especialidad Consultas de oftalmólogo, lentes, consultas de otorrino y exámenes de la especialidad, procedimientos cutáneos menores, gastroenterología	Total $ 51.547.754	Cumplimientos verificables en REM, Planilla Web, 31 de diciembre 2013.	RESOLUCIÓN ECENTA 1C Nº/ 1224 DEL 28 marzo de 2013 DECRETO EXENTO SALUD Nº 689/1739 del 01.04.13.	
4. PILOTO VIDA SANA	Intervención en obesidad en niños, adolescentes,	$ 4.215.480		Resol. 1618 del 25.04.13	

	adultos y mujeres post parto.		31 de diciembre 2013	Decreto Salud 887 del 26.04.13	
5. Control Joven Sano	(Fichas Clap) Control de Salud en adolescentes de 10 a 19 años fomentando hábitos saludables	$ 6.800.000	31 de diciembre 2013	Resol. 1565 del 22.04.13 Decreto Salud 884 del 26.04.13	Daniela Carrasco Gabriela Vera
6. Piloto Control Salud en niños y niñas de 5 a 9 años en Establecimiento Educacional	Controles de Salud para niños en establecimiento educacional	$ 14.495.000	31 de diciembre 2013	Resol. 1656 del 29.04.13 Decreto Salud 986/2522 del 08.05.13	Karen Lama Paola Castro
7. Convenio de Imágenes Diagnosticas	Resolver Atenciones de Especialidad .Mamografías, Eco mamaria, Ecografías Abdominales, Rx Caderas	$ 29.795.892	31 de diciembre 2013	Resol. 1369 del 8.04.13 Decreto Salud 757 del 12.04.13	
8. Convenio Odontológico Familiar	Atención dental en niños de 6 años. Atención dental en embarazadas (100), Atención dental de urgencia.	$ 13.368.846	31 de diciembre 2013	Resol. 883 del 6.03.13 Decreto Salud 546/1428 del 18.03.13	
9. Convenio Odontológico Adulto	Atención Odontológica del Adulto Ges 60 años. Lo que incluye Ingresos, auditoria, Prótesis e insumos. Atención de 130 pacientes del rango edad estipulado en Convenio	$ 29.445.520	31 de diciembre 2013	Resol. 992 del 12.03.13 Decreto Salud 589 del 19.03.13	
10. Convenio Odontológico Integral	Atención Odontológica Integral para usuarios inscritos en los Cesfam de la Comuna	$ 109.421.740	31 de diciembre 2013	Resol. 795 del 27.02.13 Decreto Salud 541/1488 del 18.03.13	
11. Convenio Modelo de Enfoque Familiar	Mejorar la resolutividad de los cesfam (equipamiento, insumos, compra de servicio de especialidades, y exámenes)Fomentar el buen clima organizacional y proteger la salud .Mejorar la calidad de atención al usuario implementando estrategias innovadoras laboral de los integrantes del equipo mediante la realización de actividades de autocuidado. Se exceptúan las actividades de celebración, paseos y de orden recreativo.	$ 13.040.958	31 de diciembre 2013	Resol. 1426 del 12.04.13 Decreto Salud 763 del 12.05.13	



12. Convenio Atención Domiciliaria a personas con dependencia Severa	Visitas domiciliarias a pacientes con Discapacidad Severa y pago de estipendios a cuidadores de personas con dependencia Severa	$ 90.394.150	31 de diciembre 2013	Resol. 0996 del 12.03.13 Decreto Salud 590 del 19.03.13	
13. Convenio SAPU 2013	Funcionamiento Servicio de Urgencia SAPU	$ 116.319.221	31 de diciembre 2013	Resol. 1139 del 20. Decreto Salud 599 del 20.03.1303.13	
14. Convenio Habilidades para la Vida	Realización de talleres para niños de 10 Establecimientos Educacionales de la comuna, de 1° a 3° básico	$ 20.445.546	31 de diciembre 2013	Resolución Exenta 176 fecha 11.02.2013 Decreto Salud 1194/3005 del 05.06.13	
15. Convenio Chile Crece Contigo	Fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación hasta que ingresen al sistema escolar, en el primer nivel de transición o su equivalente a través de la red .Fortalecer los cuidados prenatales, enfatizando la educación prenatal, atención integral de gestantes, en situación de vulnerabilidad, aplicando planes de cuidado con enfoque familiar.	$ 48.318.027	31 de diciembre 2013	Resol. 682 del 20.02.13 Decreto Salud 450/1260 del 06.03.13	
16. Convenio Rehabilitación Integral	Atención Artrosis (Avance GES).Sala de Rehabilitación basada en la Comunidad. Sala Rehabilitación Integral Osteomuscular.	$ 48.232.262	31 de diciembre 2013	Resol. 1678 del 30.04.13 Decreto Salud 994 del 09.05.13	
17. Convenio Salud Mental Integral	6.253.734 para CESFAM Durán Trujillo y $ 6.458.236 para CESFAM Teresa Baldecchi.2 Agrupación de autoayuda recibirán apoyo técnico de los CESFAM.34 mujeres mayores de 15 años víctimas de violencia ingresan a tratamiento (Durán) y 40 mujeres mayores de 15 años víctimas de violencia ingresan a tratamiento	$ 12.711.970	31 de diciembre 2013	Resol. 1653 del 29.04.13	

	(Baldecchi).2 agrupaciones de autoayuda reciben apoyo psicosocial desde los Cesfam. Prevenir, detectar diagnosticar y proporcionar tratamiento integral, accesible y oportuno para mujeres que sufren violencia intrafamiliar Durán Trujillo 96 personas mayores de 15 años ingresadas por depresión y 106 personas mayores de 15 años para el Teresa Baldecchi.			Decreto Salud 940/2407 del 03.05.13	
18. Promoción de Salud	Equipos de Salud incentivando la Vida Saludable y promoviendo acciones para una vida sana. Convenio Intersectorial que busca generar alianzas para desarrollar estrategias integrales, no solo con la aplicación de talleres educativos en los colegios si no en diversas actividades comunitarias.	$ 13.988.312	31 de diciembre 2013		
19. Vacunación Anti influenza	Vacunación anti influenza en periodo Ordenado por el Ministerio, lo que beneficia a todos los usuarios inscritos en los CESFAM	$ 751.014	30 de octubre 2013	Resol. 1425 del 09.04.13 Decreto Salud 762 del 12.04.13	
20. Apoyo a la gestión Vehículo de trasporte	Compra desde el SSÑ, beneficiara a la comuna con la Adquisición de un Móvil	$ 18.000.000	31 de diciembre 2013	Resol. 2723 del 22.07.13 Decreto Salud 1556 del 30.07.13	
21. Programa Enfermedades Respiratorias IRA-Espirometro	Mantención de equipo espirómetro CESFAM Teresa Baldecchi	$ 125.000	30 de octubre 2013	Resol. 1628 del 25.04.13 Decreto Salud 886 del 26.04.13	
22. Convenio de Apoyo a la Gestión Local A.P M. Nuevas garantías GES 2013	Detección y Tratamiento de hipotiroidismo. Tratamiento y erradicación de Helicobacter pylori	$ 8.227.324	30 de abril 2014	Resol.3488 del 24.09.2013 Decreto Salud 2238/5655 del 24.10.2013	
		$ 19.980.000	31 de mayo 2014	Resol 8812 del 30.09.13	



23. Convenio SENADIS Compra de Vehículo	Compra de vehículo para usuarios de la Sala de Rehabilitación Comunal			Decreto Salud 2445 del 26.11.2013	
24. Vida Sana Componente OH Convenio	Detección temprana del Consumo problemático de Alcohol, derivación de los casos detectados a equipos de Salud Mental de cada CESFAM	$ 11.434.385	31 de diciembre 2013	Resol 2815 del 30.07.2013 Decreto 1567 del 31.07.2013	
25. Apoyo a la Gestión Refuerzo Medico y TENS SAPU	 Contratación de RRHH Medico y Tens para refuerzo SAPU	$ 8.655.640	31 de diciembre 2013	Resol 3954 del 21.10.2013 Decreto Salud 2323/5800 del 08.11.2013	
26. Apoyo a la Gestión Refuerzo CESFAM Medico y TENS	Contratación de RRHH Medico y Tens para cada CESFAM	$ 4.112.640	31 de diciembre 2013	Resol 3955 del 21.10.2013 Decreto Salud 2269/5762 del 29.10.2013	
27. Convenio Apoyo Índice de la Actividad Metas IAAPS	Apoyar el cumplimiento de metas IAAPS	$ 14.669.874	31 de diciembre 2013	. Resol. N° 3809 de fecha 08.10.2013 Decreto Salud 2254/5760 de fecha 25.10.2013	
28. ERA	Contratación de RRHH, Medico, Kinesiólogo y Enfermera para el funcionamiento de Sala ERA en cada CESFAM	$ 30.595.872	31 de diciembre 2013	Resol. N° 0780 de 27.02.2013 Decreto Salud 542/1439 de 18.03.2013	
29. Apoyo diagnostico radiológico San Ignacio	Convenio de apoyo para la toma de exámenes.	$ 3.500.000	30 de abril 2014		
30. Apoyo Diagnostico Radiológico NAC	Resolución eficiente de la neumonía	$ 6.000.000	31 de diciembre 2013	Resol N°1675 de 29.04.2013 Decreto Salud 941/2408 del 03.05.2013	
31.CECOF 2013	Funcionamiento de Cecof Valle Hondo	$ 51.110.932	31 de diciembre 2013	Resol N° 1138 de 20.03.2013 Decreto Salud N° 600 de fecha 20.03.2013	
32. Convenio de Formación 2° semestre	Convenio para la capacitación funcionaria	$ 4.530.000	31 de agosto 2014	Resol N° 2902 de fecha 05.08.2013 Decreto 1602/4182 de fecha 05.08.2013	Diplomado Promoción de Salud y Calidad de Vida: Sandra Mercado (Nutricionista) y Carolyn Espinoza (Kinesióloga)Cesfam Teresa Baldecchi

33. Convenio de Formación 2° semestre	Convenio para la capacitación funcionaria	$ 2.250.000	31 de agosto 2014	Resol N° 3123 de fecha 22.08.2013 Decreto Salud 1762/4623 de fecha 30.08.2013	. Alumnos TENS: María Muñoz Muñoz, Priscila Oñate Norambuena ambas CESFAM Durán Trujillo, Psicóloga: Yirlen Leiva Contreras Cesfam
34. Convenio de Formación 2° semestre	Convenio para la capacitación funcionaria	$ 450.000	21 de abril 2014	Resol N° 3956 del 21.10.2013 Decreto Salud 2268/5761 de fecha 29.10.2013	Alumno Felipe Palavecino Burgos TENS Durán Trujillo fecha de inicio curso 21.10.2013 al 21.04.2014
35. Apoyo a la Gestión P.M Programa Odontológico	Compra de equipamiento para Atención dental en CESFAM Durán Trujillo	$ 1.214.168	31de marzo 2014	N° 4754 de fecha 19.12.2013 N° 069/0233 de fecha 17.01.2014	Compra de 1 delantal plomado, 2 lámparas fotocurado LED, 3 equipos de ultrasonido, 1 lámpara de luz corregida
36. Apoyo a la Gestión Apoyo al desarrollo Biopsicosocial 2013	Convenio de beneficia a la comuna con traspaso de montos adicionales	$ 1.400.000	30 de marzo2014	N° 5005 de fecha 31.12.2013 N° 071/0235 de fecha 17.01.2014	
Totales		**$ 859.131.770**			

1.4.1.4.- Detalle de convenios más destacados, desarrollados durante el año 2013.

1.4.1.4.1.- Convenio piloto “Vida Sana”, Intervención en obesidad en niños, adolescentes, adultos y mujeres post parto.

- **Financiamiento** Servicio de Salud Ñuble: $ 4.215.480.-
- **Objetivo:** Intervención en niños y adolescentes de 6 a 19 años, incluyendo a las mujeres adolescentes post parto, en 4 meses de intervenciones con control al 6°,9° y 12° mes post intervención.
- **Beneficiarios:** 20 niños y/o adolescentes y 20 adultos de 45 años con Síndrome metabólico y mujeres post parto.
 Usuarios Salud Durán Trujillo.
- **Equipo de Trabajo:** Horas Médico, Horas Psicólogo, Horas Kinesiólogo, Horas Nutricionista.

En este programa trabajan profesionales provenientes de diferentes disciplinas, tales como: médico, nutricionista, psicólogo y kinesiólogo y las actividades contempladas son:

- 7 Consultas Individuales: 1 por médico, 4 por nutricionista, 2 por psicóloga.
- 3 controles tardíos por nutricionista al 6°, 9° y 12° mes.
- 10 talleres grupales: 5 por nutricionista y 5 por psicóloga.

- 40 sesiones de actividad física: realizadas por kinesiólogo.
- Exámenes de laboratorio (glicemia y perfil lipídico).

1.4.1.4.2.- Control Joven Sano. (Fichas CLAP), Control de salud de adolescentes de 10 a 19 años fomentando hábitos saludables.

- **Financiamiento** Servicio de Salud Ñuble: $ 6.800.000.-
- **Objetivo:** Control de Salud en adolescentes de 10 a 19 años fomentando hábitos saludables.
- **Beneficiarios:** 1000 adolescentes de 10 a 19 años cuenten con control joven sano año 2013.Pesquisar factores de riesgo (consumo de alcohol, conducta sexual de riesgo, problemas de salud mental) y que reciban consejería.
 Usuarios Salud Durán Trujillo y Teresa Baldecchi.
- **Equipo de Trabajo:** Horas Enfermeras, Horas Matronas.

1.4.1.4.3.- Piloto Control Salud en niños de 5 a 9 años en Establecimientos Educacionales.

- **Financiamiento** Servicio de Salud Ñuble $ 14.495.000.-
- **Objetivo:** Control de Salud en niños y niñas de 5 a 9 años en sus colegios.
- **Beneficiarios:** 2.427 niños. Realizar los controles de Salud en los establecimientos educacionales, debe considerar control de seguimiento y derivar a Establecimientos de la red Asistencial.
- **Colegios Beneficiados:**
 - Colegio Sagrado Corazón de Jesús.
 - Escuela E-140 Sofanor Parra.
 - Escuela D-99 Diego Portales.
 - Dinabec Collegue Liceo Violeta Parra.
 - Liceo Nuestra Señora de la Merced.
 - Escuela E-139. Domingo Urrutia.
 - Escuela San José.
- **Equipo de Trabajo:** Horas Enfermeras, Horas Paramédico.

1.4.1.4.4.- Resolución de Especialidad.

- **Financiamiento** Servicio de Salud Ñuble $ 51.547.754.-
- **Objetivo:** Otorgar atenciones de especialidad a usuarios de los CESFAM de la Comuna.
- **Beneficiarios:** Pacientes con necesidad de Oftalmólogo, lentes, Consultas de Otorrino, exámenes complementarios a la especialidad (VIII Par, audiometrías, impedanciometrias y compra de audífonos), Gastroenterología y Procedimientos cutáneos menores.
 Convenio Beneficia aproximadamente a 1500 pacientes de ambos CESFAM.
- **Equipo de Trabajo:** RRHH de especialidad licitado y Centro médicos con equipos profesionales licitados.



1.4.1.4.5.- Convenio Odontológico Integral.

- **Financiamiento** Servicio de Salud Ñuble $ 109.421.740.-
- **Objetivo:** Resolución de Especialidades odontológicas en APS (120 ENDODONCIAS y 500 PROTESIS REMOVIBLES) Total $ 36.313.960.-
- Apoyo Odontológico CECOF $ 13.530.864.-
 - 300 Atenciones Integral Mujeres y Hombres de escasos Recursos
 - $ 42.123.300.-
 - 90 Altas SERNAM $ 12.636.990.-
 - 30 Altas JUNJI Integra $ 4.212.330.-
 - 22 Auditorias $ 604.296.-
- **Equipo de Trabajo:** RRHH Odontólogos de cada CESFAM, insumos licitados, compra de prótesis removibles, materiales odontológicos.

1.4.1.4.6.- Convenio Modelo de Enfoque Familiar.

- **Financiamiento:**
 - Servicio de Salud Ñuble $ 13.040.958.-
 - Durán Trujillo $ 9.276.031.-
 - Teresa Baldecchi $ 3.764.927.-
- **Objetivo:**
 - Mejorar la resolutividad de los CESFAM (EQUIPAMIENTO, INSUMOS, COMPRA DE SERVICIO DE ESPECIALIDADES, Y EXAMENES).
 - Mejorar la calidad de atención al usuario implementando estrategias innovadoras.
 - Fomentar el buen clima organizacional y proteger la salud laboral de los integrantes del equipo mediante la realización de actividades de autocuidado. Se exceptúan las actividades de celebración, paseos y de orden recreativo.

1.4.1.4.7.- Convenio Equidad Rural.

- **Financiamiento** SSÑ $ 9.226.000.- (RRHH 2 Técnico Paramédico).
- **Objetivos:**
 - Favorecer condiciones para la continuidad y calidad de atención en las postas rural y mejorar la frecuencia de las rondas de salud.
 - Contribuir a mejorar los sistemas de equipamiento, trasporte y comunicaciones de las postas de salud rural.
 - Implementar estrategias innovadoras en salud rural en el marco del enfoque comunitario y familiar del modelo de atención de la Comuna.



1.4.1.4.8.- Convenio Atención Domiciliaria a personas con dependencia Severa.

- **Financiamiento:**
 - Servicio de Salud Ñuble $ 33.886.150.- para visitas domiciliarias integrales (monto se traspasa al per cápita).
 - $ 56.508.000.- para el pago a cuidadores de personas con dependencia Severa (200 cupos pago mensual de $23.545).
- **Objetivo:** Atención Integral a pacientes (postrados) lo que se realiza en visitas domiciliarias por médico, enfermero, técnico paramédico, nutricionista, velando por un buen estado del paciente supervisando a la vez la tarea del cuidador.

1.4.1.4.9.- Convenio complementario GES.

- **Financiamiento:**
 - Servicio de Salud Ñuble $ 3.352.040.- para la compra de medicamentos de salud mental y cardiovascular (metformina, glibenclamida, venlafaxina, sertralina, paroxelina).
 - $ 7.256.400.- para contratación de 2 digitadores uno en cada CESFAM exclusivamente para digitar registro SIGGES de los respectivos formularios y prestaciones de salud entregadas a usuarios con patologías GES.
 - $ 29.749.803.- para la toma de 21.672 exámenes distribuidos en: Epilepsia, insuficiencia renal crónica, cardiovascular, exámenes de medicina preventiva. (Exámenes de laboratorios que fueron contratados de forma externa a laboratorio de Parral).

1.4.1.4.10.- Convenio SAPU.

- **Financiamiento** Servicio de Salud Ñuble $ 116.319.221.-
- **Objetivo:** Atención de Urgencia SAPU.
 - Días y horarios de atención:
 - Lunes a Viernes 17:00 a 24:00 horas.
 - Sábados, Domingos y Festivos de : 8:00 a 24:00 horas.
- **RRHH:** Médicos, técnicos para médicos, enfermeros, auxiliar de servicios, administrativo.

1.4.1.4.11.- Convenio Habilidades para la Vida.

- **Financiamiento** JUNAEB $ 20.445.546.-
- **Objetivo:** Otorgar talleres tanto para alumnos, padres y profesores.
- **10 Colegios Beneficiados**
 - José Miguel Carrera.
 - Joaquín del Pino.
 - Diego Portales.
 - Domingo Urrutia.
 - Liceo Violeta Parra.

 - Sofanor Parra.
 - El Sauce.
 - Cachapoal.
 - Ninquihue.
 - Cocharcas.
- Derivación de casos a la red Comunal.
- **Distribución de Recursos:** materiales e insumos, materiales impresos, movilización, alimentación para los talleres
- **Equipo de Trabajo:** RRHH Psicólogas.

1.4.1.4.12.- Convenio Chile Crece Contigo.

- **Financiamiento** Servicio de Salud Ñuble $ 48.318.027.-
- **Objetivo:** Fortalecer el proceso de desarrollo de los niños y niñas desde su primer control de gestación hasta que ingresen al sistema escolar, centrando sus acciones en:
 - Fortalecer los cuidados prenatales, enfatizando la educación prenatal, atención integral de gestantes, en situación de vulnerabilidad, aplicando planes de cuidado con enfoque familiar.
 - Fortalecer el control de Salud del niño o niña con énfasis en intervenciones educativas de apoyo en la crianza para lograr un desarrollo integral.
 - Fortalecer las intervenciones en los niños en situación de vulnerabilidad, rezagos y/o déficit en su desarrollo integral.

1.4.1.4.13.- Equipos de Trabajo CHCC.

Asistentes Sociales, Psicólogos, Educadoras de Párvulos, Nutricionistas, Fonoaudiólogos, Enfermeras, Matrona, Administrativos, compra de insumos (materiales impresos, de oficina).

Se realizan actividades en box, controles de salud, actividades educativas para niños (sala estimulación) y para padres, visitas domiciliarias.

1.4.1.4.14.- Convenio Rehabilitación Integral.

- **Financiamiento:**
 - Servicio de Salud Ñuble $ 21.440.069.- para RRHH (Kinesiólogo, Terapeuta Ocupacional, Paramédico)
 - $ 2.676.062.- para insumos para cada CESFAM.
 - **Total Convenio $ 48.232.262.-**
- **Objetivos:**
 - Atención Artrosis (Avance GES).
 - Sala de Rehabilitación basada en la Comunidad.
 - Sala Rehabilitación Integral Osteomuscular.
 - Equipo Rural.

- **Beneficiarios:** Usuarios inscritos en los CESFAM.
- **Integración Innovadora:** Atención rehabilitadora de deportistas.

1.4.1.4.15.- Convenio Salud Mental Integral.

- **Financiamiento:**
 - Servicio de Salud Ñuble $ 6.253.734.- para CESFAM Durán Trujillo y $ 6.458.236.- para CESFAM Teresa Baldecchi.
 - **Total Convenio $ 12.711.970.-**

- **Objetivo:**
 - En CESFAM Durán Trujillo 96 personas mayores de 15 años ingresadas por depresión y 106 personas mayores de 15 años para el Teresa Baldecchi.
 - 2 Agrupación de autoayuda recibirán apoyo técnico de los CESFAM
 - Prevenir, detectar diagnosticar y proporcionar tratamiento integral, accesible y oportuno para mujeres que sufren violencia intrafamiliar
 - 2 agrupaciones de autoayuda reciben apoyo psicosocial desde los CESFAM.
 - 5 organizaciones comunitarias participan de programa de sensibilización de VIF (Durán) y 4 (Baldecchi)
 - Prevenir, detectar activamente riesgos de problemas asociados al consumo de sustancias psicoactivas, entregar información y consejería para el auto cuidado y proporcionar tratamiento integral a la población de 10 años o más.
 - Otorgar intervenciones preventivas a 6 personas por cada CESFAM
 - Otorgar intervenciones terapéuticas a 12 personas Durán Trujillo y 10 para el CESFAM Baldecchi.
 - 2 agrupaciones de autoayuda recibirán apoyo técnico desde los establecimientos para convertirse en red de apoyo para el tratamiento y seguimiento de personas con consumo problema y dependencia de alcohol y drogas.
 - Realizar detección precoz daño e intervención temprana en salud mental de acuerdo a las necesidades de los niños y adolescentes por ciclo vital.

1.4.1.4.16.- Promoción de Salud.

- **Financiamiento** SEREMI $ 13.988.312.-
- **Objetivos:**
 - Equipos de Salud incentivando la Vida Saludable y promoviendo acciones para una vida sana
 - Convenio Intersectorial que busca generar alianzas para desarrollar estrategias integrales, no solo con la aplicación de talleres educativos en los colegios si no en diversas actividades comunitarias.
 - Mesas de trabajo con DAEM, Emprof, Senda, Word Visión, OPD.
 - Apoyo al cumplimiento de metas con la realización de EMPA en cada stands y actividad comunitaria realizada a la fecha.



1.4.1.4.17.- Convenio Radiografía de Tórax (NAC).

- **Financiamiento:**
 - SSÑ $ 3.000.000 para CESFAM Durán Trujillo y $ 3.000.000.- para CESFAM Teresa Baldecchi
 - **Total Convenio $ 6.000.000.-**
- **Objetivo:**
 - Reducir la proporción de pacientes que se derivan a atención secundaria por sospecha de neumonía adquirida.
 - Apoyar el financiamiento de estudios radiológicos de Tórax para el diagnóstico de NAC.
 - Apoyar el financiamiento para capacitación a los profesionales de las Salas IRA y ERA en espirometría e interpretación de RX Tórax.
 - Convenio licitado para la toma de exámenes.

1.4.1.4.18.- Otros Convenios.

- Convenios para alumnos en práctica dentro de los Establecimientos con Universidades:
 - Valle Central.
 - U. Adventista.
 - Diego Portales.
 - U. Talca.
 - Católica.
 - U.Bío Bío.
- Programas de Formación Desarrollo de Recursos Humanos para funcionarios de la Atención Primaria ($ 4.530.000.-)
- Apoyo a la Gestión en Nivel Local en A.P.S: Móvil para el CESFAM Durán Trujillo ($18.000.000.-)

1.4.2.- Datos estadísticos de atención APS durante 2013.

1.4.2.1.- Atención realizada en APS Periodo 2012 – 2013.

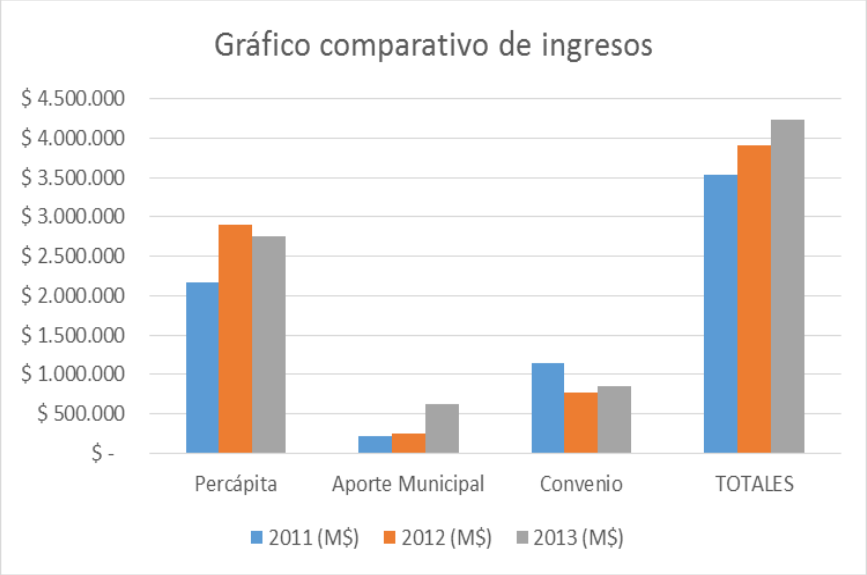
	AÑO 2012	AÑO 2013	% VARIACIÓN (2013 v/s 2012)
Nº de Inscritos	51.173	50.505	-1.3%
Total Per cápita	M$2.897.466	M$2.760.387	-4.73%
Aporte Convenios	M$ 766.417	M$ 859.132	12%
Aporte Municipal	M$250.000	M$620.000	148%
Nº Atenciones SAPU	24.511	26.138	+6.64%
Nº Atenciones por Depresión	7.130	12.805	76%
Vacunación anti influenza	11.186	10.498	-6.2%
Nº Atenciones a Postrados	7.185	6.826	-4.99%
Nº Total Consultas Morbilidad	35.757	40.692	+13.8%



Tanto las consulta de morbilidad y depresión aumentaron sus atenciones debido fundamentalmente a que se logró cubrir la dotación de profesionales y el tiempo de permanencia de estos. Respecto a la atención de postrados, la baja de 359 atenciones, cercana al 5%, se debe al mayor énfasis en la atención de pacientes postrados severos rebajando del Programa a pacientes moderados.

1.4.2.2.- Tabla comparativa de Ingresos periodo 2012 – 2013.

	2011 (M$)	2012 (M$)	2013 (M$)
Percápita	$ 2.169.330	$ 2.897.466	$ 2.760.387
Aporte Municipal	$ 220.000	$ 250.000	$ 620.000
Convenio	$ 1.140.000	$ 766.417	$ 859.132
TOTALES	**$ 3.529.330**	**$ 3.913.883**	**$ 4.239.519**



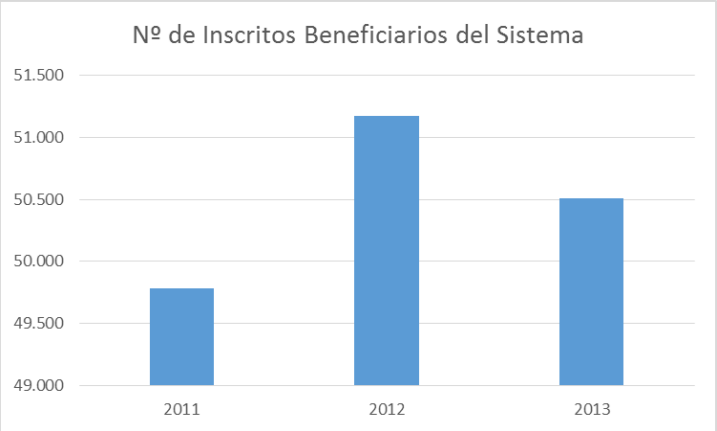
El gráfico anterior muestra un aumento del Aporte Municipal a la APS, un incremento moderado en Aporte de Convenios y una baja en los traspasos del Percápita. Se confirma un incremento de los ingresos totales lo que se ve aparejado con igual tendencia de los egresos. En el año 2013 se detecta un incremento del 148% de aporte Municipal.

El cumplimiento de metas sanitarias ministeriales obliga a un esfuerzo presupuestario extra sin perjuicio del efecto que significa la Carrera Funcionaria del Personal.

1.4.2.3.- Número de Inscritos APS 2011 – 2013.

	2011	2012	2013
Nº de Inscritos	49.780	51.173	50.505



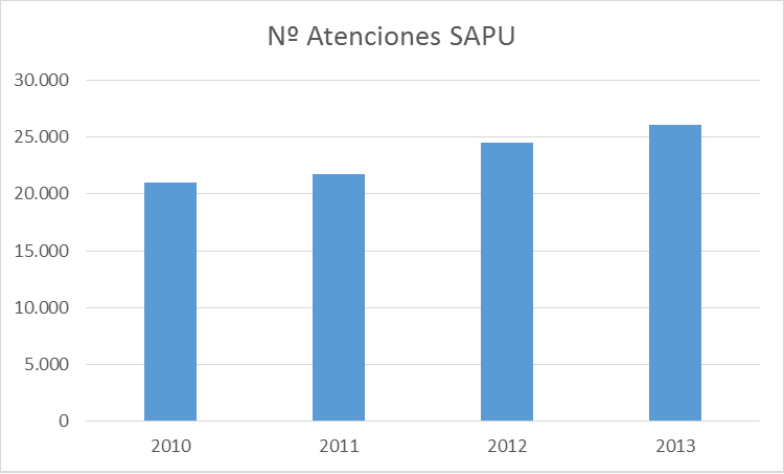


El número de inscritos manifiesta una tendencia en los últimos años a estabilizarse en torno a los 50.000 usuarios. Las fluctuaciones se explican básicamente por cambios menores de inscripción de la población tanto de incorporación como de retiro y por otro lado la implementación de sistemas de información en línea lo que ha permitido depurar las cifras de inscritos.

1.4.2.4.- Servicio de Atención Primaria de Urgencia.

1.4.2.4.1.- Atenciones APS (SAPU) 2010 AL 2013.

	2010	2011	2012	2013
Nº Atenciones SAPU	21.004	21.705	24.511	26.138

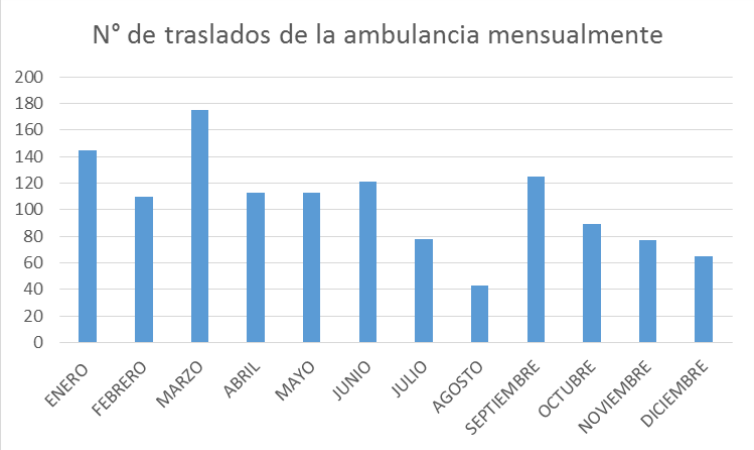


En este gráfico observamos como aumenta la atención de usuarios en nuestro Servicio de Atención Primaria de Urgencia (SAPU). Este incremento responde a una tendencia nacional lo que se explica por la falta de horas de morbilidad.



1.4.2.4.2.- Traslados de Ambulancia.

Mes	N° de traslados
ENERO	145
FEBRERO	110
MARZO	175
ABRIL	113
MAYO	113
JUNIO	121
JULIO	78
AGOSTO	43
SEPTIEMBRE	125
OCTUBRE	89
NOVIEMBRE	77
DICIEMBRE	65
TOTAL	**1.254**



El gráfico muestra el número de traslados que realizó la ambulancia mensualmente durante el año 2013, siendo marzo el mes con mayor cantidad de traslados.

El total de traslados durante el año 2013 fue de 1.254.

1.4.2.4.3.- Número de Consultas.

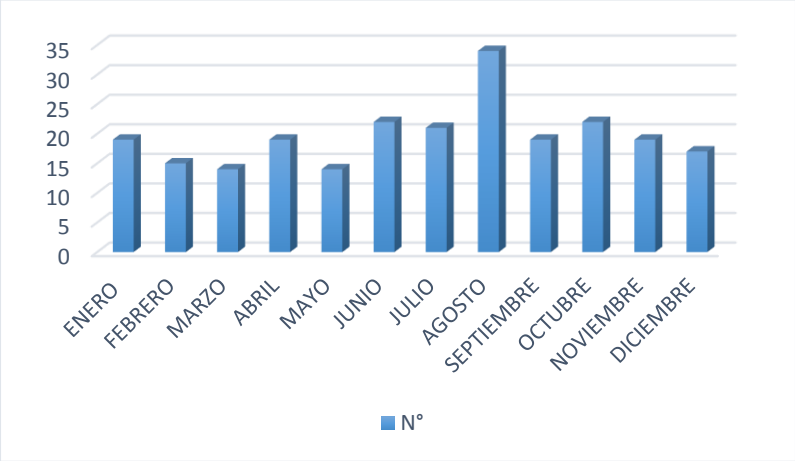
MES	N° de Consultas
ENERO	1.817
FEBRERO	1.718
MARZO	2.248
ABRIL	2.378
MAYO	2.239
JUNIO	2.071
JULIO	1.998
AGOSTO	2.464
SEPTIEMBRE	2.582
OCTUBRE	2.378
NOVIEMBRE	2.345
DICIEMBRE	1.900
TOTAL	**26.138**





El grafico representa el gran número de pacientes que atendemos en nuestro Servicio de Atención Primaria de Urgencias, teniendo un aumento considerable el año 2013.

1.4.2.4.4.- Consultas SAPU derivadas a Centro Asistencial de mayor complejidad por gravedad.



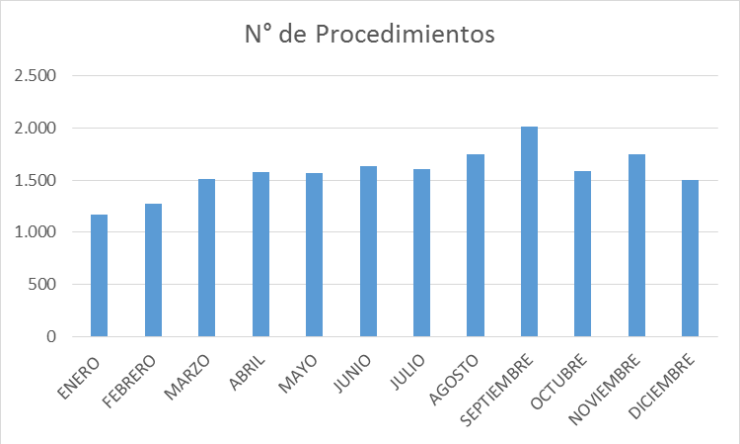
El grafico representa el total mensual de los pacientes derivados a un centro de mayor complejidad por fuera del alcance de la atención Primaria

1.4.2.4.5.- Procedimientos realizados en SAPU.

MES	N° de Procedimientos
ENERO	1.165
FEBRERO	1.272
MARZO	1.514
ABRIL	1.574
MAYO	1.567
JUNIO	1.630
JULIO	1.604
AGOSTO	1.750
SEPTIEMBRE	2.016
OCTUBRE	1.585



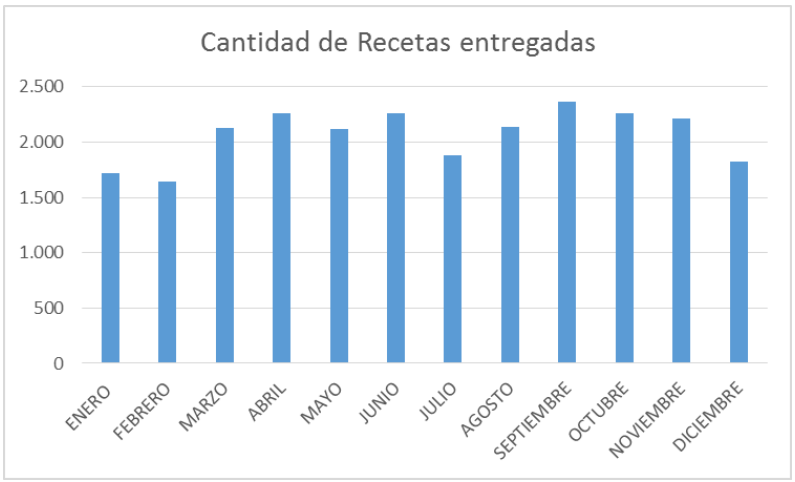
NOVIEMBRE	1.752
DICIEMBRE	1.499
TOTAL	**18.928**



Los procedimientos realizados en nuestro Servicio de Atención Primaria de Urgencia incluye Lavado gástrico, Extracción de cuerpo extraño, telemedicinas, fleboclisis.

1.4.2.4.6.- Recetas entregadas.

MES	RECETAS
ENERO	1.717
FEBRERO	1.639
MARZO	2.128
ABRIL	2.262
MAYO	2.121
JUNIO	2.262
JULIO	1.885
AGOSTO	2.134
SEPTIEMBRE	2.364
OCTUBRE	2.262
NOVIEMBRE	2.209
DICIEMBRE	1.824
TOTAL	**24.807**



El gráfico señala el número de licencias mensuales entregadas por los médicos de SAPU a los usuarios que acuden al Cesfam, las cuales son por medicamentos que no son de Atención Primaria.

1.4.2.4.7.- Registros Clínicos Electrónicos.

El constante y sostenido crecimiento informático en el ámbito de la Salud, ha permitido generar cambios profundos en la gestión de nuestros establecimientos, la red asistencial y la comunidad, mediante la utilización del Registro Clínico Electrónico, se ha logrado mejorar la calidad de la atención y cuidados de los usuarios, principalmente el control de pacientes con enfermedades crónicas, para nuestros niños/as y mujeres, con seguimiento por el equipo clínico en los distintos establecimientos de la red en los cuales se atienden.

En la actualidad la Atención Primaria de Salud de San Carlos, se emplaza como la pionera en la implementación y utilización de Tecnologías de la Información al servicio de su comunidad y de la Red Asistencial de Ñuble. Durante el año 2013, la comuna de San Carlos ha traspasado su experiencia en el uso y gestión de Registro Clínico Electrónico a más de 5 Establecimientos de la APS de la provincia, del mismo modo ha colaborado directamente con el Servicio de Salud Ñuble apoyando a sus profesionales Farmacéuticos y Estadísticos.

Los resultados obtenidos durante el año 2013, se pueden resumir en lo siguiente:

- El espacio ocupado por fichas de papel ha sido reconvertido a un espacio mejorado para el trabajo administrativo y de atención a los beneficiarios, quedando estos papeles conservados para efectos legales y de estudio.
- La disminución del gasto o racionalización en farmacia, al eliminar la receta no vinculada a una atención ("recetas de pasillo"), en los establecimientos con RCE es de un 25% en promedio, lo hemos documentado en ahorro también por la posibilidad de llevar un control de stock y de compras centralizadas en virtud de la carga y de uso de los fármacos.
- Lo mismo ocurre con la disminución de exámenes de laboratorio duplicados, que con un RCE ya no ocurren. Mantenemos historiales en línea de cada paciente y sus exámenes
- La figura de la historia clínica única compartida es esencial, toda vez que si esta historia "sigue al paciente" independiente del lugar en que se registre una atención clínica, disminuyen los riesgos de reacciones

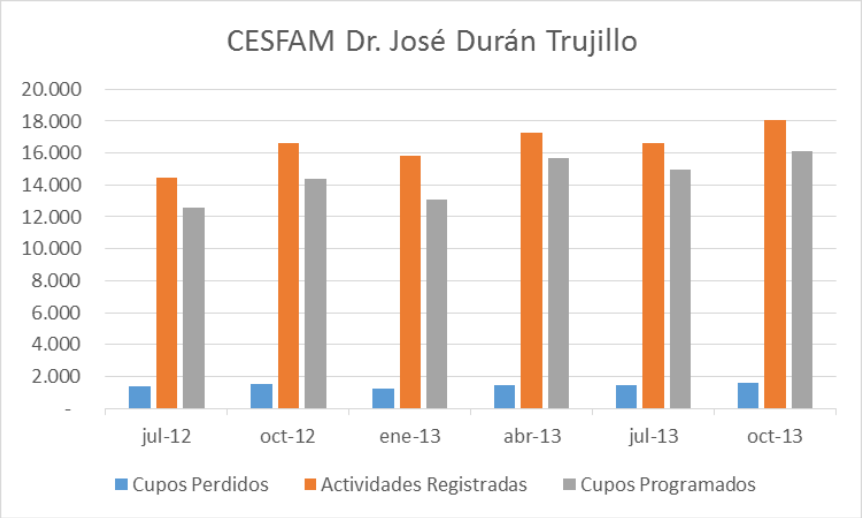
adversas a medicamentos, mejora la información clínica para la toma de decisiones y no se duplican medidas terapéuticas ni los exámenes.

- Nuestra comuna debido a su constante compromiso y trabajo en la implementación de nuevas tecnologías en beneficio de nuestros usuarios, recibió por parte del Servicio de Salud 14 equipos computacionales que fueron destinados a boxs clínicos para el registro clínico de las atenciones.
- Más allá de las ventajas económicas y de mejora en la gestión de la oferta asistencial que puede implicar la incorporación de un RCE en APS, es importante considerar las ventajas sociales para el "paciente" y su familia.

 - Cifras de gestión de horas en nuestros establecimientos con R.C.E.

- **CESFAM Dr. José Durán Trujillo.**

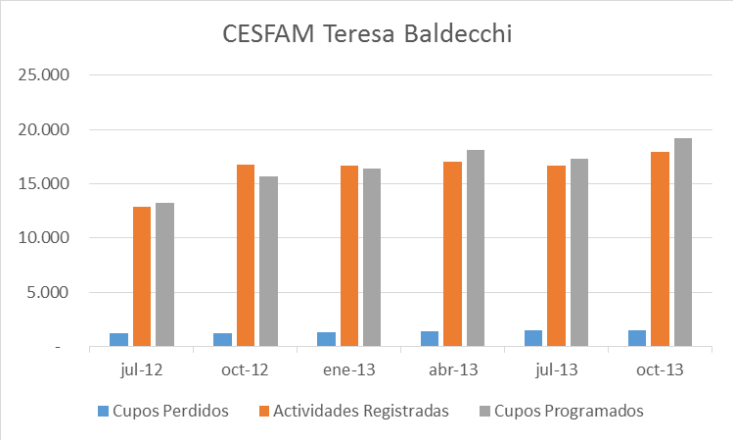
	jul-12	oct-12	ene-13	abr-13	jul-13	oct-13
Cupos Perdidos	1.392	1.509	1.263	1.426	1.455	1.560
Actividades Registradas	14.432	16.611	15.859	17.296	16.614	18.059
Cupos Programados	12.605	14.357	13.095	15.696	14.938	16.133



- **CESFAM Teresa Baldecchi.**

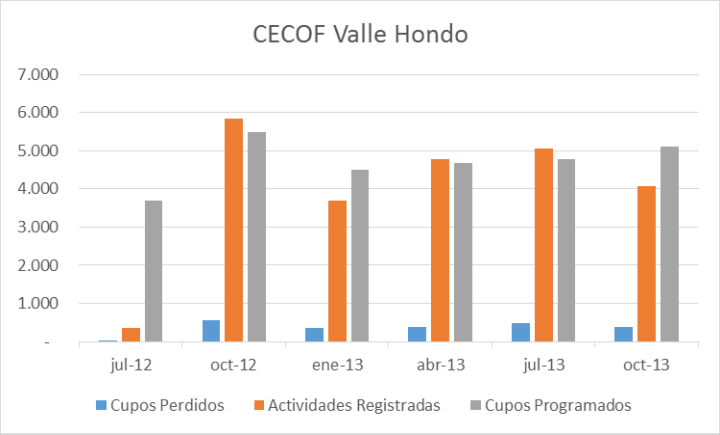
	jul-12	oct-12	ene-13	abr-13	jul-13	oct-13
Cupos Perdidos	1.221	1.248	1.273	1.428	1.516	1.502
Actividades Registradas	12.912	16.796	16.627	16.990	16.629	17.958
Cupos Programados	13.278	15.713	16.413	18.093	17.342	19.164





- **CECOF Valle Hondo.**

	jul-12	oct-12	ene-13	abr-13	jul-13	oct-13
Cupos Perdidos	39	551	351	370	471	379
Actividades Registradas	353	5.839	3.692	4.787	5.052	4.063
Cupos Programados	3.684	5.500	4.492	4.680	4.781	5.104



1.4.2.4.7.1.- Proyectos R.C.E. para el 2014.

A finales de diciembre de 2013, el Departamento de Salud en conjunto con el Servicio de Salud Ñuble, trabajan en la primera fase de implementación de Registro Clínico Electrónico para el Servicio de Atención Primario de Urgencias de nuestra comuna y se proyecta que para la segunda semana de Enero de 2014 entre en funcionamiento,



lo que permitirá ser la primera comuna de la Provincia de Ñuble en contar con Ficha Clínica electrónica de Urgencias.

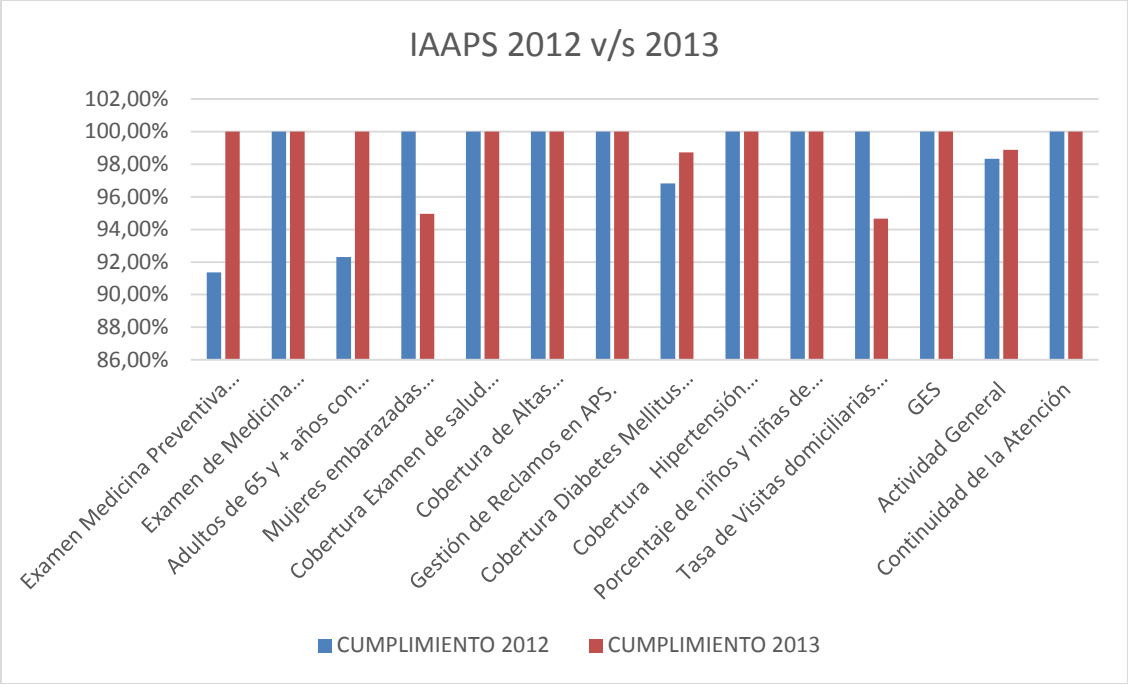
Para el primer semestre de 2014 está proyectada la integración electrónica entre el Cesfam Dr. José Durán Trujillo y el Hospital de San Carlos, proceso que permitirá automatizar la emisión de Interconsultas y su referencia correspondiente, evitando de este modo que sea el paciente el vehículo de transporte de este documento.

1.4.2.5.- Evaluación metas DESAMU 2013.

1.4.2.5.1.- Evaluación metas IAAPS – Índice de Actividad de la Atención Primaria - Comunal.

N°	ATENCIONES	CUMPLIMIENTO 2013
1	Examen Medicina Preventiva (EMP) Hombres de 20 A 44 años.	100%
2	Examen de Medicina Preventiva (EMP) mujeres de 45-64 años	100%
3	Adultos de 65 y + años con examen de funcionalidad Vigente	100%
4	Mujeres embarazadas ingresadas antes de 14 sem.	94.96%
5	Cobertura Examen de salud adolescente entre 10 y 14 años.	100%
6	Cobertura de Altas Odontológicas totales en población menor de 20 años	100%
7	Gestión de Reclamos en APS.	100%
8	Cobertura Diabetes Mellitus tipo 2 en Personas de 15 y + años.	98.72%
9	Cobertura Hipertensión Arterial primaria o esencial en personas de 15 y + años.	100%
10	Porcentaje de niños y niñas de 12 y 23 meses con riesgo y retraso del desarrollo psicomotor, recuperados	100%
11	Tasa de Visitas domiciliarias integrales.	94.66%
CUMPLIMIENTO 2013 GES		100%
Actividad General		98.88%
Continuidad de la Atención		100%

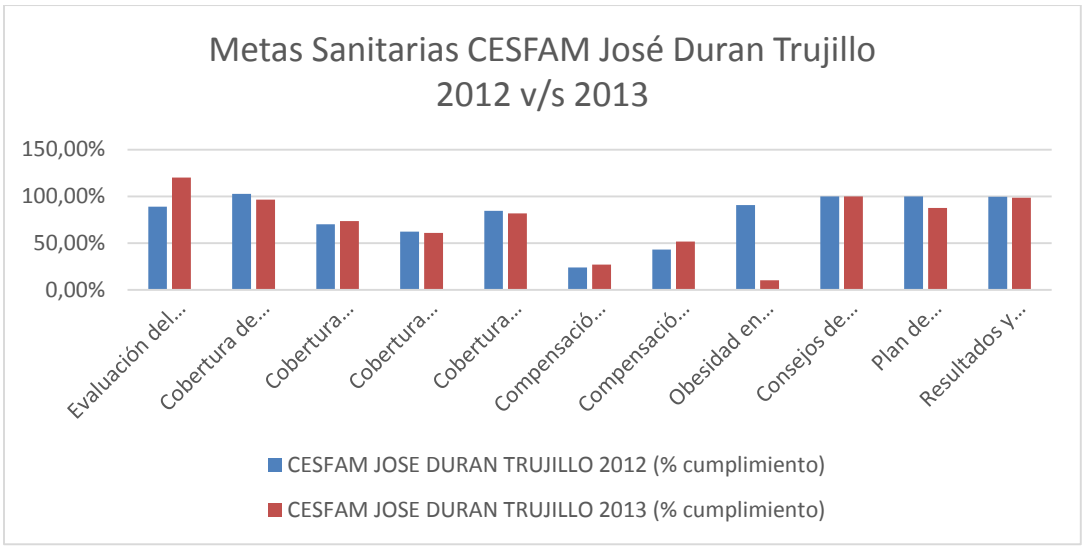


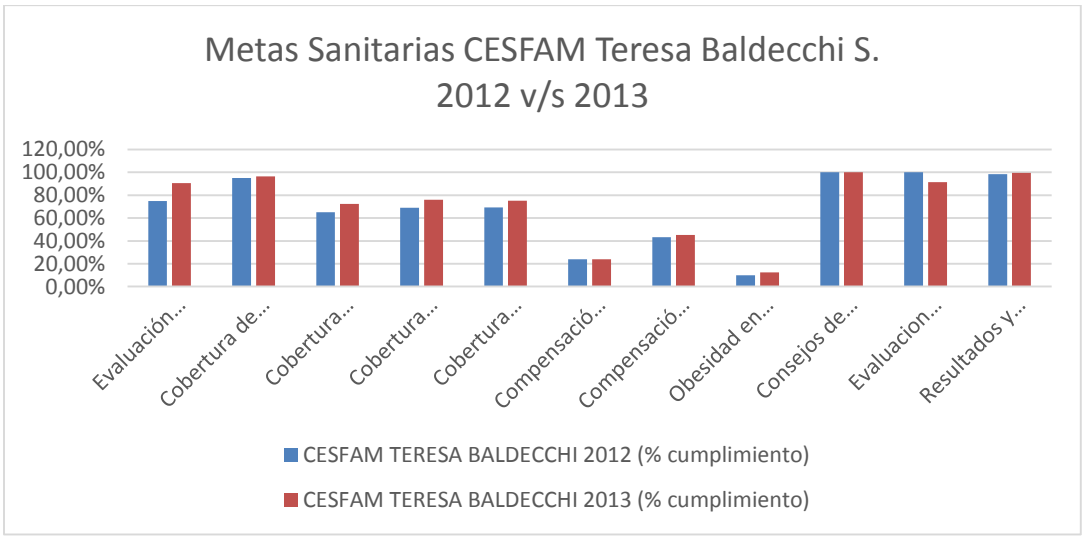


El haber obtenido estos porcentajes de cumplimiento nos posiciona en el tramo 1 de estas metas obteniendo el mejor porcentaje en las actividades generales de la provincia y permitió que la Comuna de San Carlos, no hubiese obtenido rebajas del percápita que van del 4 al 12%.

1.4.2.5.2.- Evaluación metas Sanitarias por Establecimiento año 2013.

META	CESFAM JOSE DURAN TRUJILLO (% cumplimiento)	CESFAM TERESA BALDECCHI (% cumplimiento)
Evaluación del Desarrollo Psicomotor (90%)	120%	90.48%
Cobertura de Papanicolaou (100%)	96.51%	96.51%
Cobertura Alta Odontológica en Adolescente de 12 años (72%)	73.5%	72.3%
Cobertura Alta Odontológica Total en Embarazadas (69%)	60.99%	75.93%
Cobertura Alta Odontológica Total en Niños de 6 años (73%)	81.76%	75.07%
Compensación de personas diabéticas Bajo Control de 15 y más años (23.1%)	27.23%	24.05%
Compensación Personas Hipertensas Bajo Control de 15 y más años (40.6%)	51.84%	45.15%
Obesidad en niños/as menores de 6 años bajo control (9.4%)	10.25%	12.5%
Consejos de Desarrollo de Salud funcionando regularmente. (100%)	100%	100%
Evaluación Anual de Pie en personas con Diabetes bajo control de 15 y más años (90%)	87.57	91.56%
Resultados y Cálculo Final de Cumplimiento	98.76%	99.5%





Estos porcentajes obtenidos durante el año 2013 posicionan a los establecimientos de salud en el tramo 1 de las Metas Sanitarias logrando el mayor porcentaje de la provincia de Ñuble el CESFAM Teresa Baldecchi Suazo, permitiendo a los funcionarios obtener el 100% de la Asignación de Desempeño Colectivo durante el año 2014.

1.4.2.5.3.- Acciones preventivas comunales realizadas en los Centro de Salud, Urbano – Rurales (enero a diciembre 2013).



- Convenio piloto "vida sana" estrategias de intervención en obesidad en niños y adolescentes.
 El programa consiste en intervenciones sucesivas por un periodo de cuatro meses intensivos, con tres controles posteriores o tardíos al 6º, 9º y 12° mes, destinadas a lograr cambios de estilo de vida saludables en la población beneficiaria que cumple con los criterios de inclusión definidos por el programa, se propone:

 1. Seguimiento alimentario – nutricional.
 2. Educación para generar hábitos en alimentación y estilos de vida saludable con práctica permanente en actividad física.
 3. Sesiones dirigidas de actividad física y ejercicio. El programa no incorpora el tratamiento farmacológico.

 - **Población objetivo**
 - Niños y niñas entre 6 y 9 años.
 - Adolescentes entre 10 y 18 años, incluyendo mujeres postparto

 - **Objetivo general**
 Disminuir los factores de riesgo cardiovascular asociados al síndrome metabólico en la población intervenida, para contribuir a la prevención de enfermedades no transmisibles.

 - **Objetivos específicos**
 - Mejorar en niños y niñas entre 6 y 9 años la relación Z score de IMC y PC.
 - Mejorar en adolescentes entre 10 y 18 años la relación Z score de IMC y PC.
 - Aumentar la actividad física.

1.4.2.5.4.- Campaña de Vacunación Anti influenza 2013.

Todos los años en el Mes de marzo realiza campaña de vacunación antiinfluenza a pacientes postrados en su domicilio y lugares rurales.







1.4.2.6.- Programa de Protección a la Infancia CHILE CRECE CONTIGO.

Chile Crece Contigo es un Programa de Protección a la Primera Infancia que tiene como MISION acompañar, proteger y apoyar integralmente, a todos los niños, niñas y sus familias, a través de acciones y servicios de carácter universal, así como focalizando apoyos especiales a aquellos que presentan alguna vulnerabilidad mayor: "a cada quien según sus necesidades".

Su OBJETIVO principal es acompañar y hacer un seguimiento personalizado a la trayectoria de desarrollo de los niños y niñas, desde el primer control de gestación hasta su ingreso al sistema escolar en el primer nivel de transición o pre kínder (alrededor de los 4 o 5 años de edad.)

Muchos de los procesos formativos básicos de los seres humanos están fuertemente influidos por experiencias tempranas en la vida. Existe amplia evidencia acerca de que el impacto de los programas de apoyo a las competencias y capacidades de las personas dependen crucialmente de qué tan temprano se desarrollen. Parte importante del desarrollo económico y social de nuestro país depende de cómo se apoye a los niños y niñas en sus etapas tempranas.

En el entendido que el desarrollo infantil es multidimensional y, por tanto, simultáneamente influyen aspectos biológicos, físicos, psíquicos y sociales del niño/a, es que Chile Crece Contigo consiste en la articulación intersectorial de iniciativas, prestaciones y programas orientados a la infancia, de manera de generar una red de apoyo para el adecuado desarrollo de los niños y niñas hasta los 4 o 5 años de edad (primera infancia).

De esta manera, a un mismo niño o niña se le estará brindando apoyo simultáneo en las distintas áreas que se conjugan en su desarrollo: salud, educación preescolar, condiciones familiares, condiciones de su barrio y comunidad, entre otros. Esto es lo que se llama integralidad de la protección social.

En Nuestros establecimientos se realizan actividades que involucra el desempeño comprometido de muchos profesionales como Trabajadores Sociales, Matronas, Enfermeras, Psicólogas, Nutricionistas, Educadora de Párvulos, Administrativa, etc., como:

- Acompañamiento y controles durante el Embarazo con entrega de Guía de la Gestación "Empezando a Crecer", y seguimiento a gestantes de mayor vulnerabilidad.
- Talleres a embarazadas de estimulación prenatal con entrega de material , como CD de música "estimulación intrauterina", "Ejercicios Prenatales", trípticos con información de PARN, Lactancia Materna, Estimulación Intrauterina, Alimentación Saludable, Recetario de Postres con Leche purita Mama, Informativo Futura Mama (con listado de utensilios llevar a maternidad")
- Taller y Entrega de SET DE ESTIMULACION por Educadora de Párvulos para desarrollo de habilidades de los niños y padres, a la edad de recién nacido, un año.
- Talleres para padres, madres o cuidadores denominados «Nadie es Perfecto», el cual pretende desarrollar habilidades parentales
- Se cuenta con Educadora de párvulos en el Cesfam, atendiendo a los niños que presentan Déficit en el Desarrollo Psicomotor, con apoyo de material didáctico que se facilita en modo de préstamo entre sesiones.
- Atención de Internas de fonoaudiología, con supervisión de Fonoaudiólogo Docente, a niños con trastornos de lenguaje.
- Entrega de SET DE ESTIMULACION, para desarrollo de habilidades de los niños y padres, de recién nacido, 8 meses, un año, dos años, etc.

- Se realizan Visitas domiciliarias integrales necesarias, de carácter Biopsicosocial, a gestantes y niños de mayor vulnerabilidad, por trabajadora Social, Matrona, Enfermera, Psicóloga, Educadora de Párvulos, Nutricionista, etc.
- Se realizan coordinaciones con diversas redes sociales con el fin de apoyar el bienestar familiar de nuestros usuarios, como OPD, PIB, PIE, Hospital San Carlos, Hospital Chillan, etc.
- Se trabaja en conjunto con diversas instituciones, principalmente OPD, PIB y PIE
- Rescate de gestantes y niños inasistentes a controles.

- Rescate de gestantes y niños inasistentes a controles.









1.4.2.7.- Consejo de desarrollo Social.

Los Consejos de desarrollo local tienen como objetivo mejorar la gestión y participación de la comunidad organizada en las tareas del establecimiento de salud, como una forma de incentivar y generar respuestas adecuadas de los establecimientos de salud a las necesidades y expectativas de la población.
Para cumplir este objetivo cada año, se ejecuta y evalúa un plan de acción con representación usuaria, de funcionarios y del director del establecimiento. En el año 2012 dicho plan se basó en dos áreas, que se subdividieron de la siguiente manera:

- **Área Sistema de garantías explicitas en salud - AUGE:** El objetivo fue Informar y Educar a los Usuarios, sobre las Garantías Explícitas en Salud, realizando actividades tales como:
 - Entrega de Información de las patologías GES a través de circuito cerrado de TV del CESFAM.
 - Entrega de 50 volantes informativos en Postas de Salud Rural.
 - Entrega de 100 volantes informativos en Salas de Espera CESFAM.





1.4.2.7.1.- Feria de la Salud y Actividades de Promoción.

Actividad de **Promoción de Estilos de Vida Saludable** realizada en conjunto con internos de Nutrición y Enfermería, contando con el apoyo de la encargada del Programa Cardiovascular. Se difunde además las actividades realizadas por el Consejo de Desarrollo y las Garantías Explicitas en Salud GES.











1.4.2.7.2.- Reunión Consejo de Desarrollo.

Temas:

- Difusión de Información: Capacitación GES, Gestión de Interconsultas, Prestaciones APS y Atención Secundaria.
- Aplicación Encuestas Ex Post.



1.4.2.7.3.- Nuevo móvil llega a CESFAM Dr. José Duran Trujillo para facilitar el acceso al consultorio de pacientes postrados.



A fines del año 2013 se incorpora al equipo de visita domiciliaria del CESFAM Dr. José Duran Trujillo un nuevo móvil el cual será destinado al traslado de pacientes que por su lejanía y condiciones físicas no puedan concurrir al CESFAM por sus propios medios. Este móvil beneficiará y facilitará el acceso de alrededor de 178 pacientes pertenecientes al programa, los cuales podrán ser trasladados en este moderno móvil, el cual cuenta con rampa para el acceso de silla de ruedas y un amplio y cómodo espacio para viajar, el paciente y su acompañante.



Además este móvil servirá de apoyo para trasladar a los diferentes profesionales que participan en el programa entre ellos A. Social, kinesiólogo, Nutricionista y Psicólogo ofreciendo así una atención de calidad e integral en sus domicilios.

1.4.3.- Medio Ambiente.

1.4.3.1.- Programa: Salud Comunitaria 2013, (Actual Programa "Control Canino, Salud Pública y Ambiental 2014).

Programa dirigido a entregar un medio ambiente más inocuo para sus habitantes ayudando a controlar la natalidad de la fauna urbana (específicamente perros), previniendo enfermedades y zoonosis que puedan afectar a la población.

Dicho objetivo se lleva a cabo mediante un plan con diversas actividades masivas tales como: Operativos de Desparasitación; Esterilizaciones Masivas de Perros dirigida tanto a canes con propietario como también a perros en condición de calle.

Además de un Sistema de Desinsectaciones en los patios de usuarios que lo soliciten, actividad que se encuentra dirigida a eliminar insectos rastreros como arañas y parásitos en los domicilios afectados. En esta misma área también destaca un Sistema de Desratización Domiciliaria para las personas que soliciten el beneficio.

Se realizaron asesorías médico veterinarias de índoles sanitarias, ambientales y de manejo animal a usuarios del programa.



Nº	ACTIVIDADES DE LOS MESES DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2013	Nº DE ACTIVIDADES	PERROS ATENDIDOS	PERSONAS BENEFICIADA
1	Operativo de desparasitación gastrointestinal en canes	11	30	24
2	Operativo de desparasitación externa contra pulgas y garrapatas en canes		514	412
3	Jornada de Esterilización Masiva de canes	6	408	303
4	Visitas en terreno por asesorías médicas y atenciones veterinarias además de fiscalizaciones de la Ordenanza Municipal	41	43	51
5	Adopción de perros vagos a familias que los soliciten y acojan	11	12	12
	TOTAL	**69**	**1.007**	**802**

Nº	MESES DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2013	Nº DE ACTIVIDADES	VIVIENDAS VISITADAS	PERSONAS BENEFICIADAS
1	Visita en terreno a domicilios afectados por Plaga de roedores. Donde se procede a realizar diagnóstico y una desratización	10	10	10 Familias
2	Visitas en terreno para diagnóstico de plaga garrapatas en domicilios de los afectados solicitantes	53	53	53 Familias
3	Visita en terreno por plaga de murciélagos, orientando en su manejo y ahuyentamiento	7	7	7 Familias
	TOTAL	**70**	**70**	**70 Familias**

Nº	MESES DE JUNIO A DICIEMBRE DE 2013	Nº DE ACTIVIDADES	PERSONAS BENEFICIADAS
1	Charlas educacionales de Tenencia Responsable de mascotas y Ordenanza Municipal Nº 24	23	607
2	Personas asesoradas en tenencia responsable de canes e Inscritas para operativos de Esterilización Masiva de Canes	642	642
3	Atenciones en oficina, donde se responden dudas y se realizan asesorías varias	79	79
	TOTAL	**744**	**1.328**

Programa financiado con recursos de la Ilustre Municipalidad de San Carlos, cuyo monto ascendió a $16.086.804.- Durante el año 2013.

- Fotografías de las actividades de medio ambiente.













1.4.4.- Deporte y Recreación.



1.4.4.1.- Líneas de Acción de PLADECO.

- Generar eventos deportivos a nivel comunal y provincial.
- Estimular la creación de nuevas organizaciones y ramas deportivas a nivel escolar y extraescolar, con el fin de contribuir en el fortalecimiento del deporte a nivel comunal.
- "Construcción de multicanchas, Gimnasio en Población 11 de Septiembre Recuperar para la comunidad sancarlina, el Parque Quirell, La Piscina y El Estadio Nº 1.(2008-2012) .-

NOTA: LOS AVANCES EN DEPORTES Y RECREACION SE INFORMAN EN EL PUNTO III QUE TIENE RELACIÓN CON LOS PROYECTOS EJECUTADOS.

1.5.- Área Capacitación, Educación y Cultura.

Las acciones tendientes a materializar los lineamientos del Plan de Desarrollo Comunal en los ámbitos de Capacitación y Educación son desarrolladas por el departamento de Educación Municipal, en la temática de Cultura, las acciones son complementadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario y los proyectos del área son elaborados y presentados por la Municipalidad a través de la Dirección de Planificación SECPLAN.

Al Departamento de Educación corresponden además la administración de varios programas sociales complementarios que van en directo beneficio de los niños y adolescentes matriculados en las escuelas y liceos municipales, estos programas son:

- Administración de Salas Cunas convenio con JUNJI (Junta Nacional de Jardines Infantiles).
- Programa de Salud Escolar.
- Becas Estudiantiles, dependientes del MINEDUC.

A continuación se da cuenta de los avances en estos programas:

1.5.1.- Gestión y Logros Relevantes en las Escuelas Municipales.

1.5.1.1.- Liceo Diego Portales Palazuelos.

Durante el mes de agosto el Liceo Diego Portales realizó su gira promocional a las Escuelas rurales para captar estudiantes. Allí presentó su oferta académica, artística y deportiva a los estudiantes de la Comuna de San Carlos.

Escuela Monte Blanco, Las Arboledas, El Carbón, Ninquihue y El Sauce, donde se presentó la Orquesta “Esteban Candia Padilla”, el taller de guitarra clásica, de arpa y de pintura.



Muestra artística en Centro Cultural



Estudiante becado para capacitarse en Universidad Federico Santa María y seleccionado para representar a la Comuna en Campeonato de robótica en Santiago.

Club Explora



PRIMER LUGAR EN PLATO TÌPICO EN ACTIVIDAD COMUNAL DE FIESTAS PATRIAS





- Estudiantes del Liceo Diego Portales reciben premio del Señor Alcalde.

El día sábado 10 de agosto 34 estudiantes del Sexto Año Básico del Liceo Diego Portales Palazuelos, dos docentes y cuatro apoderadas viajaron a Talcahuano para asistir a la Presentación de la obra teatral "El gato que le enseñó a volar a la gaviota" en el Centro de eventos Marina del Sol. Esta actividad se realizó gracias a la gestión del Alcalde de la Comuna Don Hugo Gebrie Asfura, quien consiguió las entradas con el Director Regional de Cultura don Juan Eduardo King. Luego de esta actividad los estudiantes visitaron la playa y compartieron unas ricas colaciones a la orilla del mar.
El Sexto Año fue premiado por obtener excelentes resultados en la evaluación de lectura Comunal realizada por el equipo SEP de la Comuna.


Zarito





Día de la actividad física en Parque Quirel



Primera tocata de rock uniendo redes contra el bullyng en liceo diego portales
Organizada por el centro de estudiantes





Liceo Diego Portales representante provincial en la Feria regional de experiencias exitosas SEP en Concepción.



Primer encuentro latinoamericano de arpas organizado por el monitor de arpa Nicolás Castillo y apoyado por el liceo Diego Portales Palazuelos



1.5.1.2.- Escuela General Domingo Urrutia.

- Pavimentación de patios.
- Pintura de salas y pasillos.
- Pisos de salas con cerámica.





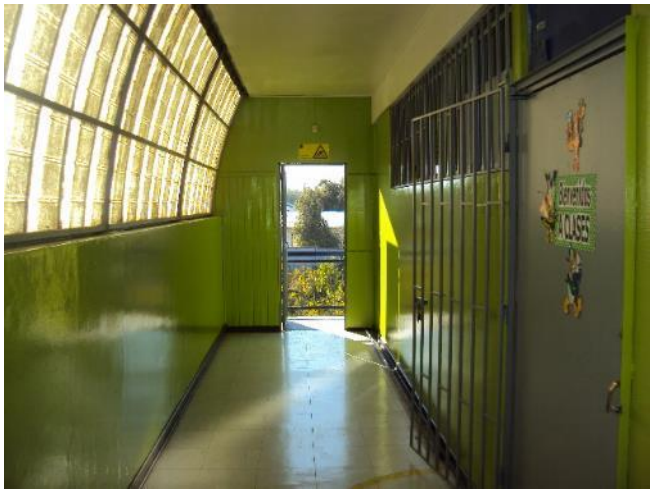

Ilustre Municipalidad de San Carlos













- Salas de Pre-Kinder y Kinder.
- Baños para cada sala.
- Enfermería.
- Oficina Educadoras.
- Patio techado.











1.5.1.3.- Escuela Sofanor Parra Hermosilla.

La obra en infraestructura de mayor relevancia fue la Pavimentación y Adecuación del Patio de la Escuela, por un monto de $4.676.707.-, recursos que se desglosan de la siguiente forma:

- SEP $4.495.907.-
- Subvención de Mantenimiento $120.800.-
- Propios de la escuela $60.000.-









1.5.1.4.- Escuela Joaquín del Pino.

Desde febrero a la fecha, la escuela F - 101 Joaquín del Pino Rozas y Negrete, se ha empeñado en arreglar las salas de clases para lo cual, gracias a los fondos de revitalización con un monto de $15.595.000.-, se cambiaron los pisos de las salas por cerámica, desde primero a octavo año básico, incluyendo curso especial y comedor.

Además de piso flotante en pre básica y oficinas de Dirección, no conforme con esto, en corto plazo se pintarán y cambiarán las cortinas de las salas de clases, para así entregar un espacio acorde a las necesidades que presentan nuestros alumnos, brindando un ambiente propicio para el aprendizaje y su proceso académico.





1.5.1.5.- Escuela Ribera de Ñuble.

- Cierre perimetral del establecimiento por un costo total aproximado de $1.000.000.- en frontis del colegio F 179.
- Adaptación de sala a biblioteca CRA año 2013.
- Construcción y cierre de patio techado del edificio administrativo incluyendo ventanales de aluminio y puertas dobles con un gasto total aproximado de $2.000.000.-











1.5.2.- Programa Comunal de Integración Escolar, Equipo Multiprofesional – EMPROF.

1.5.2.1.- Misión del EMPROF.

Proveer a los Establecimientos Educacionales un conjunto de servicios, recursos humanos, recursos técnicos, atención especializada y ayudas técnicas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente Decreto N° 170/2009, aprendizajes de calidad a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales NEE.

1.5.2.2.- Modalidad de Trabajo.

Los apoyos son brindados a los Establecimientos Educacionales con Programa de Integración en las siguientes áreas:

- Atención en Aula Regular (Curso con PIE).
- Atención Diferenciada en Aula de Recursos con estudiantes pertenecientes al Programa de Integración.
- Atención a padres, apoderados y familias de estudiantes PIE.
- Trabajo Colaborativo y Equipo de Aula.

1.5.2.3.- Integrantes del Equipo Multiprofesional.

Profesional	Cantidad
COORDINADORA	1
PSICOLOGOS	4
FONOAUDIOLOGOS	4
ASISTENTES SOCIALES	4
PSICOPEDAGOGAS	4
ADMINISTRATIVOS	2
AUXILIAR DE SERVICIO	1

1.5.2.4.- Estudiantes atendidos por el Programa de Integración Escolar año 2013.

1.5.2.4.1.- Necesidades Educativas Especiales Permanentes (NEEP).

Discapacidad	Cantidad de Alumnos
Discapacidad Intelectual	295
Graves Alteraciones de la Relación y de la Comunicación	16
Discapacidad Visual	5
Discapacidad Auditiva	3
Total Necesidades Educativas Especiales Permanentes	**319**



1.5.2.4.2.- Necesidades Educativas Especiales Transitorias (NEET).

Discapacidad	Cantidad de Alumnos
Limítrofe con significativas dificultades adaptativas	37
Trastornos Específicos del Lenguaje	121
Trastorno por Déficit Atencional	13
Dificultades Especificas del Aprendizaje	626
Total Necesidades Educativas Especiales Transitorias	**797**

1.5.2.5.- Establecimientos Educacionales con Programa de Integración Escolar.

E.E URBANOS	E.E RURALES	
Joaquín del Pino Rozas y Negrete	Quileto	Monte Blanco
General José Miguel Carrera	Manuel Castillo Velasco	Las Arboledas
General Domingo Urrutia	El Carbón	El Sauce
General Sofanor Parra Hermosilla	Buli	Ribera de Ñuble
Liceo Diego Portales	Ninquihue	Las Juntas
Liceo Capitán Ignacio Carrera Pinto	Junquillo	Liceo Agrícola
Liceo Violeta Parra	Cachapoal	

Trabajo colaborativo en aula regular.



Apoyo en aula de recursos, Liceo Diego Portales.



Apoyo docente diferencial en aula común, escuela Gral. Domingo Urrutia.



Intervención fonoaudiológica en escuela Gral. Domingo Urrutia.



1.5.2.6.- Salas Cunas y Jardines Infantiles, V.T.F. JUNJI.

Actualmente nuestra Comuna cuenta con 3 salas Cunas, las cuales solo atienden a niños(as) desde los 85 días hasta 24 meses, de las cuales dos están ubicadas en Sectores Rurales: Pasitos de Cachapoal y Trencito Mágico de Cocharcas, además, Violeta Parra ubicada, en la Población 11 de Septiembre.
Se cuenta con 6 Jardines Infantiles y que a la vez también tienen Salas Cunas, de estos, 3 son rurales y están ubicados en: Gotitas de Rio de la Ribera de Ñuble, El Manzanito del Torreón y Rayito de Luz de Las Arboledas.
Aquí en San Carlos contamos con Rayito de Luna de la Población 11 de Septiembre, Caperucita Roja de Villa el Bosque y Burbujita de Ternura de Parralito.
Actualmente se atienden a 399 niños repartidos en los diferentes niveles de acuerdo a su edad, Sala Cuna Menor, Sala Cuna Mayor, Nivel Medio Menor, Nivel Medio Mayor y Nivel Heterogéneo.
Durante el año 2013 en las Unidades Educativas se han entregado diferentes charlas las que han estado a cargo de las siguientes Instituciones:

- **SENDA:** Dirigido al Personal, Padres y/o Apoderados Tema Prevención del Consumo de Drogas.
- **SERNAM:** Dirigidos al Personal, Padre y / o Apoderados Tema Violencia Intrafamiliar.
- **O.P.D.:** Dirigido al Personal, Padres y/o Apoderados Tema del Buen Trato.
- **Kinesióloga:** Dirigido al Personal de la Unidad Educativa, Tema Elige Vivir Sano.
- **P.D.I.:** Prevención de Abusos Sexuales Infantiles.
- **ASISTENTE SOCIAL CONSULTORIO TERESA BALDECCHI:** Dirigido a Madres del Jardín Infantil Tema: Nadie es Perfecto.



En todas las Salas Cunas y Jardines Infantiles se han celebrados los Aniversarios, Día del Niño y Fiestas Patrias participando en los Desfiles en los Sectores que le corresponde, además de han comprometido a los Padre y/o Apoderados en las diferentes Actividades que realizan las Unidades Educativas.

Los Ingresos percibidos durante el año 2013 ascienden a $431.704.292.- (Cuatrocientos treinta y un millones setecientos cuatro mil doscientos noventa y dos pesos).

- LA RIBERA $ 21.833.107.-
- EL CANELO $ 135.033.683.-
- TORREON $ 30.906.563.-
- PARRALITO $ 48.745.175.-
- COCHARCAS $ 27.170.578.-
- VIOLETA PARRA $ 28.912.474.-
- CACHAPOAL $ 18.045.375.-
- CAPERUCITA ROJA $ 72.265.056.-
- LAS ARBOLEDAS $ 48.792.282.-

A la misma fecha se han incurrido en gastos como: sueldos Implementación y Mejoras, Materiales Didácticos, Gastos Básicos, Materiales de Oficina y de Aseo, Deporte y Recreación, por un monto de $415.570.358.- (Cuatrocientos quince millones quinientos setenta mil trescientos cincuenta y ocho pesos), los cuales se dividen en las nueve Salas Cunas y Jardines Infantiles como se detalla a continuación:

- LA RIBERA $ 24.133.583.-
- EL CANELO $ 114.114.859.-
- TORREON $ 36.321.764.-
- PARRALITO $ 52.558.950.-
- COCHARCAS $ 21.972.308.-
- VIOLETA PARRA $ 30.509.076.-
- CACHAPOAL $ 21.323.950.-
- CAPERUCITA ROJA $ 68.543.645.-
- LAS ARBOLEDAS $ 46.092.223.-

Se hace mención que para el buen funcionamiento de cada Unidad Educativa fue necesario un Aporte Municipal de $18.240.312.- (dieciocho millones doscientos cuarenta mil trescientos doce pesos).

A la vez se han entregado diariamente raciones, de desayunos, almuerzos y colaciones, las cuales son supervisadas por Personal de la JUNJI VTF.

En un afán de ir mejorando las condiciones de los Jardines y Salas Cunas, para el buen desarrollo de los niños(as), es que este año algunas Unidades fueron Implementadas con Colchonetas, Equipos de Amplificación, Mobiliarios, Radios, Juegos Didácticos, Balanzas, y Un Berger para que las madres puedan amamantar cómodamente a sus hijos(as) y a dos Unidades se le otorgaron juegos de patios, con el objetivo de expandir la iniciativa a las otras unidades.

Además comenzó la ampliación de la Sala Cuna y Jardín Infantil Burbujita de Ternura lo que permitirá aumentar en 32 el número de párvulos(as).

PROYECTOS: Para el próximo año se cuenta con los Fondos necesarios para la creación de dos Salas Cuna, una estará ubicada la nueva Villa Puesta del Sol y el Otro en Liceo Politécnico Capitán Ignacio Carrera Pinto.

CELEBRACION DIA DEL NIÑO EN LAS DIFERENTES
UNIDADES EDUCATIVAS



















CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS EN LAS DIFERENTES
SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES














FELICES
FIESTAS
PATRIAS



En el mes de Noviembre se celebró la semana del Párvulo, donde las Salas Cunas y Jardines Infantiles tuvieron una gran participación en compañía de sus padres y/o apoderados quienes en todas las Actividades brindan un gran apoyo al Personal de la Unidad a la cual pertenecen.









Dentro de las Actividades que se desarrollaron también se pudo realizar un paseo a la Granja Educativa que tiene el Liceo Agrícola de nuestra Comuna.



Esta Hermosa semana de celebración fue finalizada con un Almuerzo de camaradería, donde participaron todas la Educadora de Párvulos(as) que Laboran es los Jardines y Salas Cunas JUNJI VTF.



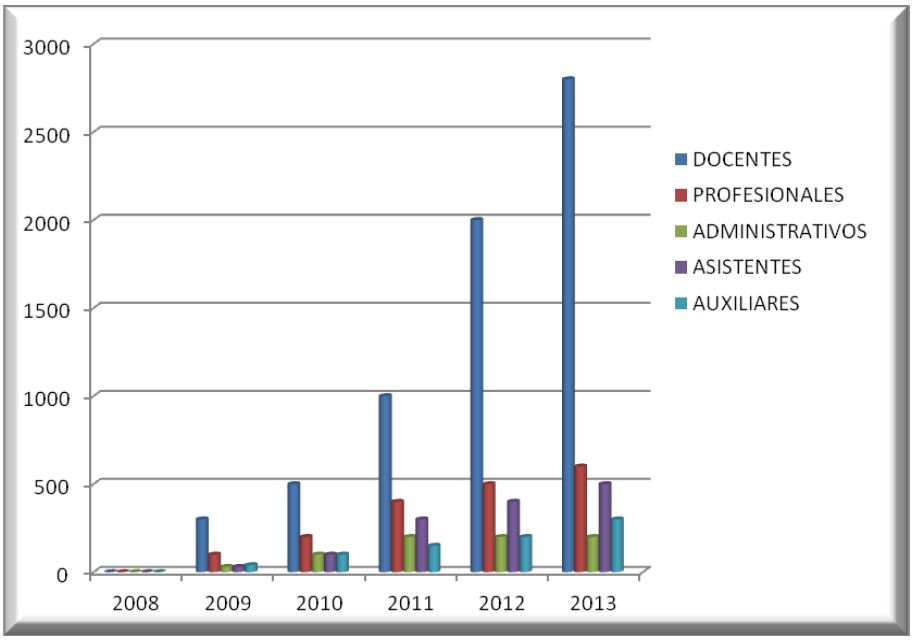
1.5.3.- Ley SEP

1.5.3.1.- Recursos Subvención Escolar Preferencial.

Ley SEP establece como uno de los requisitos para impetrar la subvención escolar preferencial el destinar la subvención y los aportes que contempla esta ley, y todos los recursos destinados a mejorar las Unidades Educativas, a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en

los alumnos prioritarios, e impulsar una asistencia técnico pedagógica especial para mejorar el rendimiento escolar de todos los alumnos.

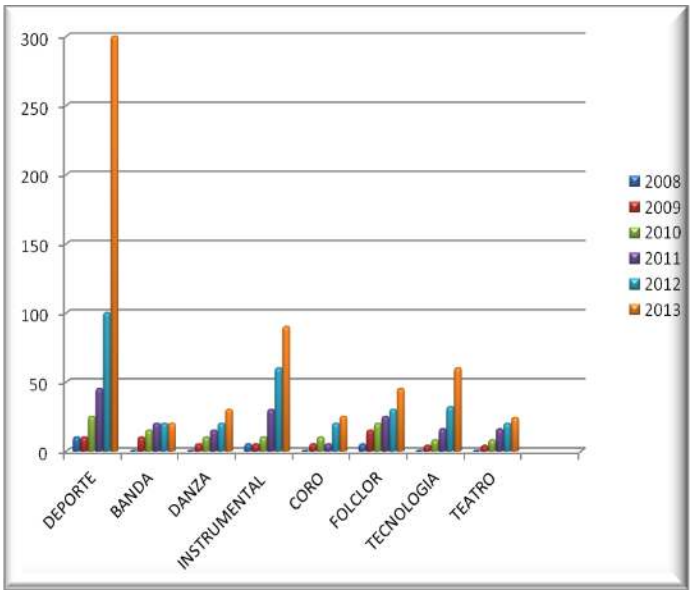
DESTINAMOS UNA IMPORTANTE CANTIDAD DE RECURSOS PARA APOYAR A LOS ESTUDIANTES 50% DE LOS RECURSOS ANUALES $600.000.000 APROX ANUALES.



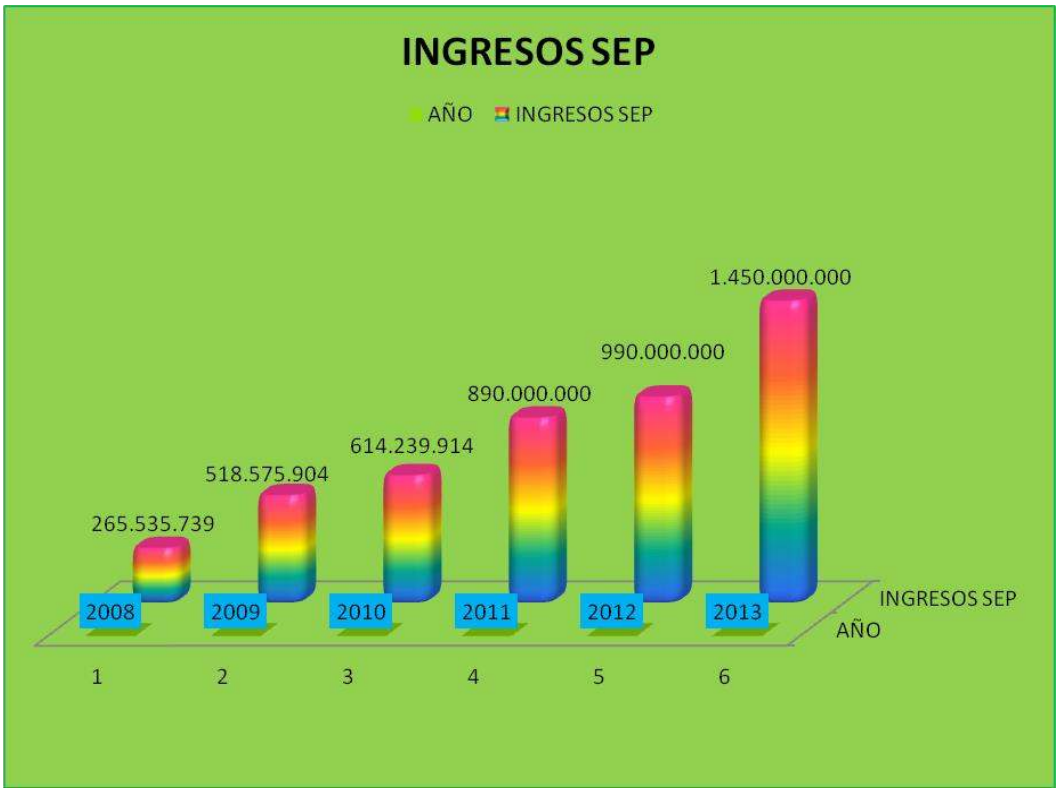
Gracias a la Subvención Escolar Preferencial, los establecimientos han podido incrementar sus apoyos principalmente docente, persiguiendo con estos atender las NEE. de niños y niñas de nuestra comuna, todo esto enfocado en el objetivo principal que persigue la Subvención Especial Preferencial: mejorar los resultados académicos.

1.5.3.2.- Horas de Apoyo Talleres Artísticos Deportivos.

Subvención Escolar Preferencial



La Subvención Especial Preferencial ayuda a enriquecer las actividades artísticas, deportivas, culturales y complementarias en los establecimientos municipales dando oportunidad a desarrollar múltiples talentos en niños y niñas de nuestra comuna.



1.5.3.2.- Estrategia de Gestión orientada a Resultados, 10% de Administración Central.

El 10% de Administración Central, es para financiar los gastos regulares del sostenedor, este ítem es para rendir cuenta de las labores de apoyo técnico-pedagógico y administrativo-financiero generadas por la elaboración e implementación de los Planes de Mejoramiento Educativos, en directa relación con sus acciones y cuyo objetivo central es aumentar la eficacia y eficiencia en los gastos por estos conceptos. Los gastos de administración central buscan transparentar estas labores transversales, en ningún caso son para darle un uso distinto a los recursos de la SEP.

SAN CARLOS CUENTA CON UN EQUIPO TECNICO DESDE MARZO 2010, EN NOVIEMBRE 2013, FUE CONVOCADO PARA FORMAR PARTE DEL REGISTRO DE BUENAS PRÁCTICAS, SIENDO CUATRO A NIVEL NACIONAL.



N°	NOMBRE ESCUELA	RBD	ACTAS REQUERIMIENTOS	ACTAS DE USOS DE RECURSOS
			CONVENIO DE IGUALDAD OPORTUNIDADES E INVENTARIOS HASTA 2013	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL 2012
D- 99	LICEO DIEGO PORTALES	3743 – 5	SATISFACTORIA	SATISFACTORIA
F –101	JOAQUIN DEL P. ROSAS Y NEGRETE	3749 – 4	SATISFACTORIA	SATISFACTORIA
G –104	MONTE BLANCO	3762 – 1	SATISFACTORIA	SATISFACTORIA
G –111	QUINQUEHUA	3766 – 4	SATISFACTORIA	SATISFACTORIA
E –112	GRAL .JOSÉ M. CARRERA VERDUGO	3744 – 3	SATISFACTORIA	SATISFACTORIA
G –115	LA MERCED	4142 – 4	SATISFACTORIA	SATISFACTORIA
G –119	LAS ARBOLEDAS	3768 – 0	SATISFACTORIA	SATISFACTORIA
G –124	MUTICURA	3770 – 2	SATISFACTORIA	SATISFACTORIA
F –127	BULI	3754 – 0	SATISFACTORIA	SATISFACTORIA
G –131	QUILELTO	3776 – 1	SATISFACTORIA	SATISFACTORIA
F –134	NINQUIHUE	3755 – 9	SATISFACTORIA	SATISFACTORIA
G –135	MILLAUQUÉN	3781 – 8	SATISFACTORIA	SATISFACTORIA
G –136	MANUEL A. CASTILLO VELASCO	3782 – 6	SATISFACTORIA	SATISFACTORIA
G –137	LAS JUNTAS	3783 – 4	SATISFACTORIA	SATISFACTORIA
G –138	JUNQUILLO	3784 – 2	SATISFACTORIA	SATISFACTORIA
E –139	GRAL. DOMINGO URRUTIA	3740 – 0	SATISFACTORIA	SATISFACTORIA
E –140	GRAL. SOFANOR PARRA H.	3745 – 1	SATISFACTORIA	SATISFACTORIA
G –150	TRES ESQUINAS	3785 – 0	SATISFACTORIA	SATISFACTORIA
F –161	AGUA BUENA	3757 – 5	SATISFACTORIA	SATISFACTORIA
G –163	EL SAUCE	3786 – 9	SATISFACTORIA	SATISFACTORIA
F –172	EL CARBÓN	3758 – 3	SATISFACTORIA	SATISFACTORIA
F –176	CACHAPOAL	3759 – 1	SATISFACTORIA	SATISFACTORIA
F – 179	RIBERA DE ÑUBLE	3760 – 5	SATISFACTORIA	SATISFACTORIA
G –1151	SANTA ROSA	3789 – 3	SATISFACTORIA	SATISFACTORIA
G –1153	EL TORREÓN	3791 – 5	SATISFACTORIA	SATISFACTORIA
LICEO	LICEO TCO. VIOLETA PARRA	18017 - 3	SATISFACTORIA	SATISFACTORIA
LICEO	LICEO POLITECNICO	3742-7	SATISFACTORIA	SATISFACTORIA
LICEO	LICEO AGRICOLA	12006-5	SATISFACTORIA	SATISFACTORIA





1.5.3.3.- Algunos reconocimientos de buena prácticas comunales de unidades adscritas a SEP y con Gestión Orientada a Resultados.

- **2011** estudio 2020 ubica a San Carlos como una de las tres comunas rurales grandes que suben sus resultados a nivel nacional.
- **2012** implementación proyecto robótica Liceo Politécnico, participación en concursos nacionales e internacionales. EEUU.
- **2012** obtiene con la Escuela Sofanor Parra Hermosilla buenas practicas SEP regional con proyectos de aula (3 a nivel regional)
- **2012** premios nacionales SIMCE Escuela El Carbón, Arboledas y Agua Buena.
- **2012** reconocimiento a don Jaime Rebolledo Alfaro director escuela Arboledas por 18 años de buenos resultados, consejo iberoamericano en honor a la calidad educativa, Puerto Rico.
- **2013** reconocimiento a don Hugo Naim Gebrie Asfura Alcalde por buenos resultados educativos, consejo iberoamericano en honor a la calidad educativa, Peru.
- **2013** premio nacional SIMCE escuela junquillo.
- **2013** obtiene con el Liceo Diego Portales Palazuelos buenas practicas SEP regional con fortalecimiento escuela artística (3 a nivel regional)
- **2013** selección para el registro de buenas prácticas equipo técnico DAEM San Carlos.
- **2014** 16 unidades educativas adscritas a ley SEP.
- **2014** 28 unidades educativas con actas satisfactorias.

1.5.3.4.- Adjudicación SNED 2014-2015, 16 establecimientos adscritos a Ley SEP 20.248.

Nº	RBD	UNIDAD EDUCATIVA
1	3.743	LICEO DIEGO PORTALES PALAZUELOS 100%
2	3.744	ESCUELA GENERAL JOSÉ MIGUEL CARRERA VERDUGO 100%
3	3.745	ESCUELA GENERAL SOFANOR PARRA 100%
4	3.754	ESCUELA BULI 100%
5	3.757	ESCUELA AGUA BUENA 100%
6	3.758	ESCUELA EL CARBON 100%
7	3.759	ESCUELA CACHAPOAL 100%
9	3.760	ESCUELA RIBERA DE ÑUBLE 100%
10	3.762	ESCUELA MONTEBLANCO 100%
11	3.768	ESCUELA LAS ARBOLEDAS 100%
12	3.782	ESCUELA MANUEL ANTONIO CASTILLO VELASCO 100%
13	3.784	ESCUELA JUNQUILLO 100%
14	18.017	LICEO TECNICO PROFESIONAL VIOLETA PARRA SANDOVAL 100%
15	3.755	ESCUELA NINQUIHUE 60%
16	3.766	ESCUELA QUINQUEHUA 60%
17	3.781	ESCUELA MILLAUQUEN 60%

1.5.3.5.- Calidad de Educación para TODOS los Estudiantes.



1.5.4.- Educación de Adultos, DAEM 2013 – 2014.

La Municipalidad de San Carlos, no sólo se preocupa de brindar una Educación de calidad a los niños y jóvenes de nuestra comuna, sino también realiza todos los esfuerzos necesarios para entregar oportunidades a la población adulta, con el fin de que las personas puedan, completar sus Estudios Básicos o Medios, mejorando sus expectativas de vida.

En el año 2013, además de las actividades propias del CEIA, que ofrece a jóvenes y adultos: Enseñanza Básica, Educación Media Humanístico Científica, Técnico Profesional y Programas de Capacitación y de las actividades de Educación y Reinserción Social, de la Escuela Básica F- 97 del Centro de Detención Preventiva de San Carlos, donde los Internos tienen la posibilidad de completar su Educación Básica y Media, rindiendo varios de ellos la Prueba de Selección Universitaria (PSU) y, además, recibir Capacitación en Técnicas variadas; la Ilustre Municipalidad, a través de su Departamento de Educación y la Coordinación de Educación Adultos, hizo funcionar 10 Cursos de Educación Media Humanístico – Científica, que atendieron, con financiamiento del Ministerio de Educación, a unas 164 personas, cubriendo prácticamente toda nuestra Comuna, principalmente en los Sectores Rurales y Escuelas: F- 97 Fco. Moya Clement; Muticura; El Torreón; Cocharcas Escuela Manuel Castillo Velasco; Sector Ultraestación; Agua Buena; Quillahua; y Cachapoal.



Por otra parte, 454 personas, recibieron asesoría, realizándoseles los trámites para que se presenten a rendir Exámenes de Validación de Estudios Básicos o Medios y además, exámenes de Equivalencia de Estudios para Fines Laborales (Exámenes Libres).

Para el año 2014, Siete Programas Especiales de Educación de Adultos, han sido puestos en marcha hasta la fecha, los que atenderán otros tantos sectores rurales y urbanos. A través de estos cursos, unas 120 personas adultas de la Comuna, están completando su Educación Media, lo que significa, claramente, un avance y desarrollo cultural para ellos y sus familias.

Es importante, por último, destacar que, tras cada persona atendida existe una familia que, de una u otra manera, recibe la influencia de este proceso educativo.

1.5.5.- Evaluación Docente, del año 2004 al 2013.

- Evaluación del 2004 al 2013.

CATEGORÍA	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013
INSATIFACTORIO	0	0	2	2	0	0	0	0	0	0
BÁSICOS	5	6	6	10	4	14	6	5	0	3
COMPETENTES	21	30	42	25	56	49	39	34	54	51
DESTACADOS	5	4	13	10	22	14	5	15	28	32
TOTAL EVALUADOS	**31**	**40**	**63**	**47**	**82**	**77**	**50**	**54**	**82**	**86**

- Evaluación en los últimos 5 años.

CATEGORÍA	2009	2010	2011	2012	2013
INSATIFACTORIO	0	0	0	0	0
BÁSICOS	14	6	5	0	3
COMPETENTES	49	39	34	54	51
DESTACADOS	14	5	15	28	32
TOTAL EVALUADOS	**77**	**50**	**54**	**82**	**86**

- Evaluación año 2013.

Nivel de Desempeño	Hombres	Mujeres	Total
Destacado	9	23	**32**
Competente	14	37	**51**
Básico	1	2	**3**
Insatisfactorio	0	0	**0**
Total Evaluados	**24**	**62**	**86**



1.5.6.- Bibliotecas Públicas de la comuna de San Carlos.

La comuna de San Carlos cuenta con dos Bibliotecas, una es la **"BIBLIOTECA EUSEBIO LILLO"**, ubicada en Maipú N° 743 interior y **"BIBLIOTECA PERIFERICA 11 DE SEPTIEMBRE"**, ubicada en Los Castaño esquina Lenga; se cuenta con 13 Computadores, 2 Impresoras, 2 Scanner y una Fotocopiadora, con una cantidad de **12.226** volúmenes (libros).

Además de la atención tanto en sala como a Domicilio se realizan Cursos de Computación a nivel de usuarios a través de los Programas Jefa de Hogar, PRODEMU, otros y público en general, se comenzó a realizar los Cursos en el año 2002 y continúa atendiendo en el 2014.

Cabe destacar que para el normal funcionamiento de cada una de las Bibliotecas en el período 2013 fue necesario el Aporte Municipal, DIBAM y Comunidad.

En el transcurso del período 2013 las Bibliotecas atendieron a **37.032 usuarios** en los diferentes Servicios que entregan las Bibliotecas a la Comunidad.





1.5.7.- Resumen de Actividades Extraescolares 2013.

Durante el año 2013, y con un presupuesto de $ 11.557.000.-, provenientes de la subvención normal se llevaron a cabo múltiples actividades con resultados favorables y con el realce e importancia de esta educación como otra forma de aprendizaje.

1.5.7.1.- Desafío de Actividad Física Regional.

Esta se realizó en red con diversos actores de la comuna, con dicha experiencia se realizó más tarde la corrida familiar en contra del Bullying.





1.5.7.2.- Concurso Provincial de Pintura “Mes del Mar”.






1.5.7.3.- Desfile de Homenajes.

La cultura cívica de las escuelas, impulsadas por el interés de nuestro Alcalde por celebrar a nuestros próceres de la Patria, así como también las fechas más relevantes de la esfera local hacen de San Carlos una comuna que respeta y reconoce su historia y patrimonio inmaterial. En cada uno de estos desfiles se hace presente la Banda con "Trayectoria" perteneciente al Liceo Politécnico Cap. Ignacio Carrera Pinto y dos Bandas Escolares de "Iniciación" pertenecientes a las escuelas Joaquín del Pino de Rozas y Negrete y de la escuela Rural Ribera de Ñuble.



1.5.7.4.- Concurso Comunal de Cueca.

Se realizó en conjunto con los colegios particulares subvencionados de la comuna y contó con un gran marco de público. Se privilegió un Jurado de expertos externos a la comuna para garantizar objetividad en la decisión.







1.5.7.5.- Tenis de Mesa en Monte Blanco.

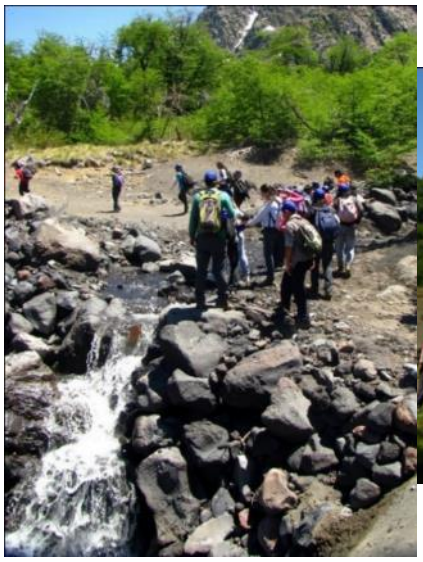
Un gran nivel técnico se mostró en nuestro campeonato comunal de Tenis de Mesa realizado tradicionalmente en la hermosa Escuela de Monte blanco.





1.5.7.6.- Excursionismo.

Como parte de la formación integral de nuestros estudiantes la comuna ofrece la oportunidad de generar diversas experiencias al contacto con la naturaleza.









1.5.8.- Logro y Objetivo SIMCE en Unidades Educativas de San Carlos.

1.5.8.1.- Logro Objetivo Académicos Prueba SIMCE Cuarto año Básico año 2010 – 2011 – 2012 Unidades Educativas Municipales Urbanas, San Carlos.

Asignatura	Lenguaje			Matemática			Comprensión			Promedio		
Unidad Educativa	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012	**2010**	**2011**	**2012**
Liceo Violeta Parra	252	251	278	229	232	285	237	238	273	**239**	**240**	**279**
Diego Portales P.	286	272	262	272	251	256	262	260	261	**269**	**261**	**260**
Joaquín Del Pino	217	242	230	242	217	226	201	205	226	**206**	**221**	**227**
J. Miguel Carrera	251	268	295	268	267	286	240	285	269	**239**	**273**	**283**
Domingo Urrutia	273	249	233	249	246	231	258	234	217	**261**	**243**	**227**
Sofanor Parra H.	258	240	282	240	230	271	254	225	262	**252**	**232**	**272**
Total Gral.	**1.537**	**1.522**	**1.580**	**1.522**	**1.443**	**1.555**	**1.452**	**1.447**	**1.508**	**1.466**	**1.470**	**1.548**
Promedio Gral.	**256**	**254**	**263**	**254**	**241**	**259**	**242**	**241**	**251**	**244**	**245**	**258**

1.5.8.2.- Logro Objetivo Académicos Prueba SIMCE Cuarto año Básico año 2010 – 2011 – 2012 Unidades Educativas Municipales Rurales, San Carlos.

Asignatura	Lenguaje			Matemática			Comprensión			Promedio		
Unidad educativa	2010	2011	2012	2010	2011	2012	2010	2011	2012	**2010**	**2011**	**2012**
G-104 Monte Blanco	282	269	238	256	252	239	255	252	235	**264**	**258**	**237**
G-105 Gaona	262	263	-	251	228	-	267	224	-	**260**	**238**	**-**
G-111 Quinquehua	274	296	249	241	284	190	226	255	235	**247**	**278**	**225**
F-113 Santa Laura	246	202	215	243	160	192	224	203	200	**238**	**188**	**202**
G-115 La Merced	252	252	234	242	253	231	264	235	209	**253**	**246**	**225**
G-119 Las Arboledas	308	307	293	278	295	289	281	301	293	**289**	**301**	**292**
G-124 Muticura	255	255	257	186	201	233	210	200	-	**217**	**219**	**245**
F-127 Buli	245	257	350	204	260	254	222	235	290	**224**	**251**	**298**
G-131 Quilelto	278	211	231	314	237	220	269	200	223	**287**	**216**	**225**
F-134 Ninquihue	307	282	307	264	280	297	252	281	287	**274**	**281**	**297**
G-135 Millauquén	278	263	266	239	271	257	217	251	232	**245**	**262**	**252**
G-136 Manuel Castillo	292	277	282	262	270	288	258	276	261	**271**	**274**	**277**
G-137 Las Juntas	291	-	232	237	-	230	217	-	224	**248**	**-**	**229**
G-138 Junquillo	260	323	287	200	306	280	217	311	266	**226**	**313**	**278**
G-150 Tres Esquinas	316	274	248	265	265	220	261	255	227	**281**	**265**	**237**
F-152 Quillahua	224	-	240	189	-	220	199	-	245	**204**	**-**	**235**
F-161 Agua Buena	312	300	273	300	298	297	272	299	268	**395**	**299**	**279**
G-163 El Sauce	292	314	244	274	287	210	262	287	220	**276**	**29**	**225**
F-172 El Carbón	290	314	294	240	285	273	243	279	275	**258**	**293**	**281**
F-176 Cachapoal	256	284	286	245	266	284	230	260	277	**244**	**270**	**282**
F-179 Ribera De Ñuble	282	288	250	240	258	254	252	259	244	**258**	**268**	**249**
G-1151 Santa Rosa	298	294	282	257	268	198	248	274	259	**268**	**279**	**246**
G-1153 El Torreón	234	-	272	182	-	219	181	-	224	**199**	**-**	**238**
Total General	**6.334**	**5.481**	**5.830**	**5.609**	**5.224**	**5.375**	**5.527**	**5.137**	**5.294**	**5.926**	**5.290**	**5.554**
Promedio General	**275**	**274**	**265**	**244**	**261**	**244**	**240**	**257**	**252**	**258**	**265**	**252**

1.5.9.- Matrícula y Promedio de Asistencias Medias Establecimientos Educacionales Municipales año 2013.

UNIDAD	Matric.	Asist. Media	Matric.	Asist. Media	Matric.	Asist. Media	Matric.	Asist. Media	Matric.	Asist. Media	Matric.	Asist Media	Matric.	A.Media	Matric.	A.Media	Prom.	Prom.	%
EDUCATIVA	Marzo	Marzo	Abril	Abril	Mayo	Mayo	Junio	Junio	Julio	Julio	Agost.	Agosto	Sept.	Sept.	Nov.	Nov.	Matric.	A.Media	Asist.
LICEO DIEGO PORTALES P.	569	540,2	575	541,5	578	549	575	532,1	570	547,2	565	540,1	565	546,5	554	545,1	569	**543**	**95,4**
LICEO VIOLETA PARRA	667	599,6	657	601	658	584,6	645	569,7	644	573,8	610	554,5	640	577,7	630	566,2	644	**578**	**89,8**
LICEO POLITÉCNICO	1054	903,3	1045	905,2	1021	878	1012	881,5	1009	865,4	1008	869	1002	861,7	1000	856,6	1019	**878**	**86,1**
LICEO AGRÍCOLA	79	66,1	91	71,1	80	69,7	79	70,4	79	70	78	70,8	78	70,5	78	67,8	80	**70**	**86,7**
C.E.I.A	167	89,9	175	105,8	162	86,1	160	93,4	153	86,5	140	84	124	90	122	81,52	150	**90**	**59,6**
ESC. CARCELARIA	64	56,4	64	60	69	65	63	62	66	62	67	67	67	67	67	66,8	66	**63**	**96,1**
ESC. RENACER	54	47,1	62	54,5	66	58,6	64	57,8	65	56,3	68	60,3	69	60	71	63,4	65	**57**	**88,2**
ESC. JOAQUIN DEL PINO	206	179,6	206	181	208	179,9	198	183,7	198	188	198	184,8	198	182	193	174,6	201	**182**	**90,6**
ESC. GRAL. JOSE M. CARRERA	327	299,6	327	306,1	329	299,3	326	304,1	328	300,6	328	306	327	306,8	325	304,4	327	**303**	**92,7**
ESC. NINQUIHUE	175	165,9	177	166,1	175	159,7	175	164,7	175	167,5	176	168,8	176	170	176	168,9	176	**166**	**94,8**
ESC. GRAL. DOMINGO URRUTIA	310	280,3	307	286	300	274,8	303	280,7	305	275,9	307	281,4	306	272,3	298	276,2	305	**278**	**91,4**
ESC. GRAL. SOFANOR PARRA	358	342,6	360	344	361	337,7	360	337,2	359	339	376	343,5	362	340,6	359	341,9	362	**341**	**94,2**
ESC. AGUA BUENA	34	30	33	31	32	30,8	34	32,8	34	34	35	33,6	34	33,9	35	34,5	34	**33**	**96,2**
ESC. EL CARBON	98	92	98	93	98	88,5	98	89,7	98	89,7	101	92,5	101	91,8	101	92,7	99	**91**	**92**
ESC. CACHAPOAL	172	166,2	172	163,1	170	160,3	168	161,8	172	158,8	169	160,8	166	158,2	165	160,1	169	**161**	**95,2**
ESC. RIBERA DE ÑUBLE	156	143,2	156	143,5	151	143,6	152	144,5	153	144,4	152	141,7	151	143,6	152	141,7	153	**143**	**93,7**
ESC. BULI	36	34,7	35	34,6	35	34,3	35	33,4	35	35	35	35	35	35	35	34,3	35	**35**	**98,3**
ESC. MONTE BLANCO	202	191,3	202	193,4	206	198,1	208	196	206	196,3	206	195	202	191,3	207	197,9	205	**195**	**95,1**
ESC. QUINQUEHUA	21	20	19	19	19	18,9	21	19,4	21	20	21	20	20	20	21	20,6	20	**20**	**96,9**
ESC. LA MERCED	35	34,2	35	34,23	34	32,6	33	32,8	33	33	33	32,8	33	32,9	33	32,8	34	**33**	**98,6**
ESC. LAS ARBOLEDAS	223	218,5	223	220,6	223	218,8	223	218,8	223	217,7	223	219,7	223	217,6	221	218,6	223	**219**	**98,2**
ESC. MUTICURA	16	15,2	16	15	15	14,2	15	14,3	15	14,6	15	14,8	15	13,6	15	14,5	15	**15**	**95,2**
ESC. QUILELTO	45	41,3	44	42,9	44	42	44	41,3	44	40,8	42	39,5	42	39,7	41	40,1	43	**41**	**94,7**
ESC. MILLAUQUEN	52	48,8	51	49,6	51	48,2	50	47,8	50	48,8	50	48,3	50	48,6	49	48,6	50	**49**	**96,5**
ESC. PROF. MANUEL CASTILLO	156	146,9	158	150,04	160	151,2	156	149,3	155	149,8	154	150,4	154	150,3	157	152,7	156	**150**	**96,1**
ESC. LAS JUNTAS	30	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	29	**29**	**99,6**
ESC. JUNQUILLO	57	53,8	57	55	57	53	58	54,4	59	55,5	58	56,4	59	58,1	59	57,8	58	**56**	**95,7**
ESC. TRES ESQUINAS	37	35,3	41	37,7	41	37	41	39,2	41	39,5	41	38,3	40	36,8	39	37,4	40	**38**	**93,8**
ESC. EL SAUCE	170	163,6	174	160,5	173	165,6	172	166,6	172	163,3	174	168,6	173	168,7	176	167,4	173	**166**	**95,7**
ESC. STA. ROSA	10	10	11	10,9	11	10,9	11	10,9	11	11	11	11	11	11	11	11	11	**11**	**99,7**
ESC. EL TORREON	14	13,8	14	13,8	15	13,9	15	14,6	15	14,8	15	14,3	15	14,4	15	14	15	**14**	**96,3**
TOTAL GENERAL	**5594**	**5058,4**	**5614**	**5119,2**	**5571**	**5033,3**	**5523**	**5033,9**	**5517**	**5028,2**	**5485**	**5031,9**	**5467**	**5039,6**	**5434**	**5019,1**	**5526**	**5045**	**91,3**
PORCENTAJES	**90,4**		**91,2**		**90,3**		**91,1**		**91,1**		**91,7**		**92,2**		**92,4**		**91,3**		

1.5.10.- Estadísticas anuales, unidades educativas de San Carlos.

UNIDAD EDUCATIVA	2009	2010	2011	2012	2013
D-99 DIEGO PORTALES P.	554	521	506	549	575
F-101 JOAQUIN DEL P. ROZAS Y	204	204	220	217	206
G-104 MONTE BLANCO	190	202	197	208	202
G-105 GAONA	25	23	16	11	Cerrada
F-107 TORRECILLAS	24	17	Cerrada		
G-111 QUINQUEHUA	37	32	30	25	19
E-112 GRAL. JOSE M. C.V.	335	331	335	344	327
F-113 SANTA LAURA	45	34	38	33	Cerrada
G-115 LA MERCED	35	33	33	32	35
G-119 LAS ARBOLEDAS	199	208	209	212	223
G-124 MUTICURA	26	22	18	15	16
F-127 BULI	66	51	42	46	35
G-131 QUILELTO	63	42	42	45	44
F-134 NINQUIHUE	163	168	169	172	177
G-135 MILLAUQUEN	60	62	56	55	51
G-136 COCHARCAS	144	153	155	157	158
G-137 LAS JUNTAS	42	33	30	27	29
G-138 JUNQUILLO	94	78	68	61	57
E-139 GRAL. DOMINGO URRUT.	323	325	322	365	307
E-14O SOFANOR PARRA	379	348	341	334	360
G-150 TRES ESQUINAS	32	33	36	42	41
F-152 QUILLAHUA	17	14	19	19	Cerrada
F-161 AGUA BUENA	68	70	62	35	33
G-163 EL SAUCE	153	155	156	155	174
F-172 EL CARBON	111	105	106	113	98
F-175 "QUIHUA"	14	9	Cerrada		
F-176 CACHAPOAL	211	187	188	173	172
F-179 RIBERA DE ÑUBLE	206	178	176	174	156
G-193 CHICALINDO	8	7	Cerrada		
G-1151 SANTA ROSAS	27	29	26	21	11
G-1153 EL TORREON	17	18	24	24	14
LICEO A-4	1580	1426	1351	1136	1045
LICEO TCO. VIOL. P. ENS.CIO.	697	668	649	641	657
LICEO AGRICOLA SAN CARL.	74	84	89	87	91
C.E.I.A ENSEÑANZA	240	140	187	170	175
F-97 FCO.MOYA CLEMENT	27	40	54	77	64
F-98 ESPECIAL RENACER	78	76	69	69	62
T O T A L E S G E N E R A L E S	**6.568**	**6.126**	**6.019**	**5.844**	**5.614**

Como podemos ver en las Estadísticas nuestras matrículas han ido en disminución, con esta situación se ha obligado a modificar la estructura histórica de cursos, ampliar las combinaciones de cursos en las Escuelas Multigrado y la suspensión de funcionamiento de las Escuelas Verquicó, Cape, Las Garzas y San Miguel en el año 2009;las Escuelas de Torrecillas, Quihua y Chicalindo en el año 2011y las Escuelas Gaona, Santa Laura y Quillahua en el año 2013, afectando significativamente los ingresos por Subvención Normal. Además preocupa la baja matrícula en las Escuelas rurales sobre todo en los cursos de 7º y 8º básico lo que obliga a la combinación de estos cursos en las siguientes Unidades Educativas: La Merced, Buli Quilelto, Agua Buena y Junquillo.

1.5.11.- Centro de Capacitación y Recuperación de mobiliario “El Obelisco”.

La Jefa del Obelisco, Sra. Nayaret Domínguez Aguilera, supervisa el uso adecuado de los recursos de apoyo al funcionamiento de los Establecimientos Educacionales, como el uso de los Bienes Muebles e Inmuebles del DAEM y de los Establecimientos Educacionales, administra y supervisa los trabajos de recuperación de Bienes Muebles del Sistema, además, supervisar la adquisición y distribución de la alimentación del Hogar Mixto, del Internado del Liceo Agrícola y de la Escuela de Lenguaje, supervisa el Servicio de Transporte Escolar pagado por el DAEM.



Sra. Nayaret Domínguez Aguilera,
Jefa El Obelisco

El Obelisco un equipo conformado por doce funcionarios, encabezado por la Sra. Nayaret Domínguez Aguilera, quien desde que se le encomendó esta función se ha esmerado en realizar un trabajo óptimo, reduciendo los costos que todo esto ha significado para el Sistema Educacional.



Está ubicado en la Ex. Escuela el Obelisco, Ruta N° 31, Km. 2, el cual se encontraba abandonado y en deplorable estado de conservación, siendo nuestro actual Alcalde Don Hugo Naim Gebrie Asfura, un gran visionario, vio el potencial que se podía obtener como recuperar y reutilizar, el ahorro de arriendo de bodegas y/o dependencias.

Dentro de las actividades a desarrollar se pueden mencionar:

- Inventario de las diferentes unidades educativas de la comuna.
- Retiro de las especies como mobiliario y otras especies en desuso u obsoletas que se encuentran en las diferentes unidades educativas.
- Reparación y/o fabricación de mobiliario.
- Préstamo mobiliario y otras especies, como toldos, paneles, para eventos públicos y/o particulares, con fines benéficos.
- Entregar mobiliario dado de baja a instituciones.
- Entrega bienes dados de baja como una ayuda social a personas de escaso recursos.
- Recepción de especie y/o materiales utilizados en programas de ayuda social para la comuna.
- Recepción de bienes, como artículos de librería, mobiliario, insumos de aseo, artículos tecnológicos, que van destinados a las diferentes unidades educativas a través de los diferentes programas de apoyo (SEP), y otros.

1.5.11.1.- Infraestructura.

- Cuenta con dependencias, destinadas a bodegas, oficinas administrativas, casino y/o salón de eventos, además de encontrarse las dependencias del EMPROF.
- Cuenta con secciones para el desarrollo de actividades extraescolares, de las diferentes unidades educativas de la comuna, y competencias escolares intercomunal.
- Cuenta con salón de eventos para capacitación de profesores, alumnos, instituciones.
- Con Taller de reparación y fabricación de mobiliario, taller de infraestructuras metálicas y mantención de las unidades educativas.
- Se cuenta con herramientas y maquinarias para desarrollar esta importante labor de apoyo.
- Posee personal calificado para desarrollar las actividades propias del sistema.



1.5.12.- Programas y Beneficios DAEM.

1.5.12.1.- Beca Presidente de la República.

Aporte monetario de libre disposición, cuyo objetivo es contribuir a la incorporación, permanencia y éxito en el sistema educacional de niños, niñas y jóvenes en condición de vulnerabilidad y destacado rendimiento académico, contribuyendo a la igualdad de oportunidades en el proceso educativo.

- Aporte Mensual
 - E. Media: $ 24.612.-
 - E. Superior: $ 49.224.-



REQUISITOS	Cómo postular	Plazos de Postulación	Entrega de Resultados	Inversión ANUAL	BENEFICIARIOS	Criterios de Evaluación
- Promedio anual de NOTAS igual a superior a 6.0 - Ingreso Per Cápita igual o inferior a $ 120.222 (E. Media) y $ 184.898 (E. Superior) - Encontrarse matriculado entre 8º y 3º E. Media en Establecimientos Municipales y Particulares Subvenciones. - Presentar documentación que acredite la necesidad del beneficio.	En noviembre de cada año los alumnos se inscriben en su establecimiento y luego serán citados a entrevista en el DAEM	Desde el 23 de Noviembre de 2013 hasta el 18 de Enero del 2014	Entre ABRIL y MAYO de cada año	$ 134.873.760	E. Municipales 326 E. Particulares Subvencionados 222	Académica Económica Vivienda y Equipamiento Factores de riesgo y Educación



1.5.12.2.- Beca Indígena.

Aporte monetario de libre disposición a estudiantes de Educación Básica, Media y Superior, que poseen "Ascendencia Indígena", situación socioeconómica vulnerable y buen rendimiento académico, con el fin de facilitar su acceso al sistema educativo.

- Aporte Semestral
 - E. Básica: $30.350.-
 - E. Media: $96.500.-

- Aporte Mensual
 - E. Superior: $65.000.-



REQUISITOS	Cómo Postular	Plazos de Postulación	Entrega de Resultado	Inversión	BENEFICIARIOS
- Tener ascendencia Indígena hasta la 3° generación. - Promedio anual de NOTAS igual o superior a 5.0. - Ingreso Per Cápita igual o inferior a $120.222 (E. Básica y Media) y $184.898 (E. Superior). - Encontrarse matriculado entre 5° y 4° E. Media en Establecimientos Municipales y Particulares Subvencionados. - Presentar documentación que acredite la necesidad del beneficio.	En noviembre de cada año los alumnos se inscriben en su establecimiento y luego serán citados a entrevista en el Departamento de Educación	Desde el 23 de Noviembre de 2013 hasta el 18 de Enero del 2014	Entre ABRIL y MAYO de cada año	$ 134.873.760	19 E. Municipales 8 E. Particulares Subvencionados

1.5.12.3.- Subvención Pro – Retención.

Incentivo destinado a desarrollar acciones y promover prácticas en los respectivos establecimientos educacionales, con la finalidad de retener a sus alumnos en el sistema. Además, que comprometan a todos los estudiantes con el aprendizaje, a ofrecer alternativas de apoyo para evitar la repitencia y a fortalecer y a consolidar las competencias y conocimientos básicos.

- Aporte Anual por beneficiario:
 - E. Básica: $80.000.-
 - E. Media: $90.000.-

REQUISITOS	Plazos de Postulación	Cómo postular	Publicación de resultados	Entrega de GIFT CARD	INVERSIÓN	Monto Anual	BENEFI-CIARIOS	Criterios de Evaluación
- Pertenecer a familias del Chile Solidario. - Ser Alumnos entre 7º Básico y 4º Año Medio de Establecimientos Municipales	Entre Marzo y Abril de cada año	Los alumnos no se inscriben, las nóminas llegan del MINDEDUC y las Escuelas postulan	Entre mayo y junio de cada año	- Febrero	Vestuario y Calzado escolar Útiles Escolares Preuniversitario Movilización	$ 143.000.000	1314	Situación de vulnerabilidad Calidad de Alumno regular

1.5.12.4.- Programa de Salud Escolar.

Pesquisa problemas de salud relacionados con el rendimiento académico y otorga atención completa y gratuita a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de exámenes, tratamiento y control,

con el propósito de mejorar la calidad de vida de sus beneficiarios a través de acciones clínicas y preventivas que contribuyan a su mantención en el sistema.

REQUISITOS	Modo de ingreso al Programa	Inversión Anual	Beneficiarios 2013	Cursos de Focalización
- Contar con previsión de Salud FONASA - Encontrarse matriculado desde NT 1 hasta 4º E. Media en algún establecimiento municipal o particular subvencionado	Los alumnos deben inscribirse con el Profesor o Profesora encargado de Salud Escolar de su establecimiento, para que sean atendidos, según agenda de JUNAEB entregada a la encargada Comunal de Salud del Departamento de Educación.	$ 23.758.600	1.300	Visión NT1-NT2-1° Y 6° Audición NT1-NT2 Y 1° Columna 7° E. Básica

1.5.12.5.- Programa: Yo Elijo mi PC.

Es una iniciativa impulsada por el Gobierno de Chile, que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños/as en condición de vulnerabilidad, que se destacan por sus altas calificaciones escolares, para lo cual entrega a los alumnos/as beneficiados un computador de mesa o portátil.

REQUISITOS	Proceso de Postulación	Resultados	Entrega del PC	Inversión Anual	Beneficiarios 2013
- Cursar 7º año Básico en marzo del 2014 en un establecimiento Municipal o Particular Subvencionado - Contar con Ficha de Protección Social con un puntaje vigente igual o inferior a 11.734 puntos. - Contar con promedio de notas igual o superior a 5.85, considerando el rendimiento académico de 4º a 5º básico	En Diciembre de cada año	En Marzo de cada año	En Abril de Cada año	$ 75.750.000	301

1.5.12.6.- Programa de Alimentación Escolar.

Su objetivo es constituir un apoyo a la labor educacional del país y tiene como finalidad entregar diariamente alimentación complementaria y diferenciada, según las necesidades de los alumnos/as de Establecimientos educacionales Municipales y Particulares Subvencionados, a estudiantes en condición de vulnerabilidad de los niveles de educación parvulario (NT1 - NT2), básica y media, con el objetivo de mejorar su asistencia a clases y evitar la deserción escolar.

Método de Focalización	Raciones Asignadas 2013	Inversión Anual	Empresa en Convenio
Entre Abril y Mayo de cada año, JUNAEB aplica una encuesta a los 1º Básicos y 1º Medios, la que proporciona información para calcular el Índice de Vulnerabilidad (IVE), la que determina la cantidad de raciones asignadas para cada establecimiento educacional	E. Parvularia 19.194.- E. Básica 104.432.- E. Media 64.420.-	E. Parvularia $ 13.874.956.- E. Básica $ 92.190.980.- E. Media $ 40.663.581.-	COAN



1.5.12.7.- Programa: Conozca a su Hijo (CASH).

Su objetivo es contribuir a mejorar el desarrollo físico, psíquico y social de los niños y niñas menores de seis años y la calidad de las relaciones intrafamiliares, a través de actividades que promueven la adquisición, por parte de los padres y madres, de conocimientos criterios, pautas y prácticas que los apoyen en su rol de educadores.

Requisitos de Ingreso	Sector Focalizado	Beneficiarios /as	Montos Asignados	Financiamiento
Pertenecer a sectores rurales de alta dispersión geográfica, largas distancias de recorrido y condiciones climáticas adversas. Sus destinatarios son niños menores de 6 años y que no suelen tener acceso a Jardines Infantiles u otro programas formales de Educación parvularia	La Merced	Madres Participantes: 15 Niños/as Participantes: 14	$ 1.780.000	Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI)

1.5.12.8.- Internados.

Apoyo de residencia estudiantil, cuyo propósito es promover la permanencia en el sistema educacional, de los alumnos/as que pertenezcan a familias de escasos recursos y con domicilio en sectores rurales, a fin de facilitar la asistencia a clases y prevenir la deserción escolar.

	BENEFICIARIOS/AS	CAPACIDAD	INVERSIÓN ANUAL	ACCIONES REALIZADAS
INTERNADO MIXTO	90	192	$ 90.849.762	Participación en el centro General de padres, a fin de promover beneficios sociales.
INTERNADO AGRÍCOLA	45	126	$ 30.359.098	Coordinación con redes de apoyo (SENDA, PDI-Carabineros, entre otros)

1.5.12.9.- Internet Comunidad Educativa.

- Subestación Domingo Urrutia.



Se aumentó en 6 metros la torre de comunicación y se instaló sistema de Anti torque para brindar más seguridad. Además de incorporar equipamiento para potenciar el proyecto.

- Subestación Joaquín del Pino.

Nº	Detalle	Proveedor	Fecha	O. de Compra	Nº Factura	Ingreso	Egreso	Saldo
1	Deposito Fondos	MINEDUC		-	-	$ 7.500.000		$ 7.500.000
2	Rubén Alexis Galaz Díaz		20-12-2013	2726-1517-SE13	83		$ 5.486.037	$ 2.013.963
3	Rubén Alexis Galaz Díaz		09-12-2013	2726-1461-SE13	85		$ 1.929.999	$ 83.964

- Subestación Violeta Parra.

Se incorporó una antena que abarcara la nueva población, lado norte del Liceo. Además de incorporar equipamiento para potenciar el proyecto.



- Subestación José Miguel Carrera.
 Se invirtió $ 7.416.036.- en implementar 2 nuevas subestaciones de Internet Wifi (Joaquin del Pino y Jose Miguel Carreras), además de potenciar las 2 ya existentes (Domingo Urrutia y Liceo Violeta Parra).



- Central telefónica Liceo Violeta Parra.

Se invirtió $2.443.820.- en comprar e instalar una moderna central telefónica con 2 líneas y 24 anexos.



- La Merced.







- Campeonato Comunal.



- Reconocimiento Equipo de Robótica Liceo Politécnico.



1.5.12.10.- Fondo de Revitalización.

- Obras en Infraestructura:
 - Escuela Domingo Urrutia $ 17.408.960.-
 - Liceo Politécnico $ 26.000.000.-
 - Liceo Diego Portales $ 28.779.601.-
 - Escuela Jose Miguel Carrera $ 14.956.437.-
 - Escuela Sofanor Parra $ 11.763.926.-
 - Escuela Francisco Moya C. $ 1.337.843.-
 - Escuela Renacer Especial $ 2.466.468.-
 - Escuela Joaquin del Pino $ 15.217.755.-
 - Escuela Buli $ 1.112.900.-
 - Escuela Ninquihue $ 7.260.872.-
 - Escuela Agua Buena $ 3.168.059.-

1.5.12.11.- Transporte escolar.

Se invirtió $125.432.700.- en la contratación de buses y mini buses para el traslado de los alumnos a las diferentes unidades educativas desde y hacia sus hogares.

- Liceo Violeta Parra.





- Escuela Domingo Urrutia.





1.5.13.- FAGEM 2013, DAEM San Carlos

1.5.13.1.- Fondo de Revitalización.

- Obras en Infraestructura:

▪ Escuela Domingo Urrutia	$ 17.408.960.-
▪ Liceo Politécnico	$ 26.000.000.-
▪ Liceo Diego Portales	$ 28.779.601.-
▪ Escuela Jose Miguel Carrera	$ 14.956.437.-
▪ Escuela Sofanor Parra	$ 11.763.926.-
▪ Escuela Francisco Moya C.	$ 1.337.843.-
▪ Escuela Renacer Especial	$ 2.466.468.-
▪ Escuela Joaquin del Pino	$ 15.217.755.-
▪ Escuela Buli	$ 1.112.900.-
▪ Escuela Ninquihue	$ 7.260.872.-
▪ Escuela Agua Buena	$ 3.168.059.-
▪ Escuela Cachapoal	$ 4.000.000.-
▪ Escuela Ribera Ñuble	$ 10.804.916.-
▪ Escuela Monteblanco	$ 8.651.329.-
▪ Escuelas Las Arboledas	$ 9.252.235.-
▪ Escuela de Quilelto	$ 1.450.584.-
▪ Escuela de Millauquen	$ 3.883.768.-
▪ Escuela Prof. Manuel Castillo	$ 6.938.491.-
▪ Escuela Las Juntas	$ 1.260.594.-
▪ Escuela El Sauce	$ 3.650.791.-
▪ Escuela Santa Rosa	$ 1.194.530.-
▪ Escuela La Merced	$ 1.156.711.-
▪ Liceo Agrícola	$ 5.000.000.-
▪ Liceo Violeta Parra	$ 33.810.280.-

- Material de Apoyo

• Escuela Domingo Urrutia	$ 1.500.000.-
• Escuela de Millauquen	$ 800.000.-
• Escuela de Junquillo	$ 4.000.000.-
• Escuela de El Sauce	$ 4.800.000.-

- Transporte Escolar

 - Escuela Domingo Urrutia $ 3.000.000.-
 - Liceo Politécnico $ 2.500.000.-
 - Escuela Sofanor Parra $ 8.000.000.-
 - Escuela Cachapoal $ 3.000.000.-

- Difusión
 - C.E.I.A. $ 1.715.888.-
 - Liceo Politécnico $ 3.600.000.-
 - Escuela de Bulí $ 160.029.-
 - Escuela de Junquillo $ 991.091.-
 - Liceo Agrícola $ 571.506.-

- Tecnología

 - Liceo Politécnico $ 34.377.147.-
 - Escuela El Carbón $ 5.327.378.-
 - Escuela de Cachapoal $ 2.490.539.-
 - Escuela de Quinquehua $ 1.255.509.-
 - Escuela de Tres Esquinas $ 1.195.630.-
 - Escuela de El Torreón $ 1.243.197.-

- Reparaciones

 - Bodega Escuela Domingo Urrutia $ 3.119.344.-
 - Cambio de Piso Liceo Violeta P. $ 741.846.-

- OTROS FAGEM 2013

▪ Honorario Profesionales Proyectos	$ 8.000.000.-
▪ Mobiliario DAEM San Carlos	$ 3.130.992.-
▪ Impresoras Multifunción DAEM	$ 2.476.480.-
▪ Radios VHF Liceo Violeta Parra	$ 838.950.-
▪ Robótica Educativa Liceo Politec.	$ 24.992.029.-

1.6.- Área de la Cultura.

1.6.1.- Actividades Centro Cultural San Carlos de Ituhue.

El Centro Cultural San Carlos de Itihue, único a nivel provincial, cuenta con una superficie total de 1.238, 09 mts cuadrados, en donde están contenidos un Anfiteatro con capacidad para 255 personas en butaca, con un escenario de 12*15 metros, Sala de Exposiciones, Cafetería, Sala Taller Literario, Sala de Artes Visuales, Estudio de Grabación y de Ensayo, Oficinas Administrativas entre otros.



Desde su puesta en marcha, en noviembre del 2012 y hasta la fecha de inauguración oficial en mayo 2013, se han llevado a cabo diversas actividades artístico-culturales, de forma gratuita y abierta a la comunidad, con el objetivo de propiciar y fomentar la formación y creación de audiencias y la participación ciudadana; en consecuencia con su misión el Centro Cultural ha intentado ser un espacio de difusión, formación, creación y producción artístico-cultural que vincule a la comunidad sancarlina con su historia, identidad y territorio, fortaleciendo el rescate del patrimonio cultural e impulsando el desarrollo de la cultura local.



Este espacio ha venido a cubrir una necesidad, no sólo a nivel infraestructural, sino de oferta cultural, demandada por todos los sectores etarios.

1.6.2.- Corporación Cultural.

La Corporación Cultural Municipal San Carlos de Itihue se constituyó el 16 de mayo de 2012 y actualmente está en proceso de elección de la directiva permanente. Siendo el presidente der la Corporación don Hugo Naim Gebrie Asfura.

La Corporación no tendrá fines de lucro y su objeto será crear, estudiar, estimular, promover, coordinar y difundir iniciativas destinadas al fomento del Arte y la Cultura en sus diferentes manifestaciones, tales como la música, el baile, el teatro, las artes plásticas, artesanía u otras manifestaciones del espíritu, a través de la educación, extensión, enseñanza e investigación, tanto de su parte organizativa como promocional y de patrimonio.

1.6.3.- Misión.

El Centro Cultural San Carlos de Itihue busca ser un espacio de difusión, formación, creación y producción artística cultural que vincule a la comunidad sancarlina con su historia, identidad y territorio, fortaleciendo el rescate del patrimonio cultural e impulsando el desarrollo de la cultura local, para potenciar el desarrollo local, económico y social.

1.6.4.- Visión.

Ser un Centro Cultural que ofrezca a la comunidad de manera inclusiva, participativa y democrática el acceso a un espacio infraestructural con las condiciones técnicas, espaciales y de comodidad para la implementación, ejecución y desarrollo de la diversidad artístico cultural de la comuna de San Carlos, que desde el desarrollo cultural local contribuya a un reencuentro con la identidad y el sentido de pertenencia de los sancarlinos con su territorio e historia.

1.6.5.- Objetivos Generales.

Crear y gestionar un espacio local cultural desde el Centro Cultural de San Carlos de Itihue, que posibilite el desarrollo artístico cultural de la comuna, a través de la creación, representación y formación artística profesional de los creadores.

Fomentar la creación y la generación de audiencias de la comuna a partir de un Plan de Gestión que integre en sus directrices la identidad y la vocación cultural de la comuna de San Carlos.



1.6.6.- Objetivos específicos.

- Potenciar la investigación, difusión, valoración y proyección de la identidad, las tradiciones y en general el patrimonio cultural de la comuna de San Carlos, a fin de sentar las bases necesarias para que la comunidad sancarlina genere elementos que permitan fortalecer el sentido de pertenencia.

- Proyectar el Centro Cultural de San Carlos a largo plazo, perfilándolo como una entidad dinamizadora que guíe a la comuna de San Carlos, hacia el desarrollo económico y local.

- Ofrecer a la comunidad sancarlina y de sus alrededores, un espacio infraestructural de excelencia con los servicios necesarios para el buen funcionamiento de las actividades artístico-culturales a desarrollar.

- Lograr que el Centro Cultural de San Carlos sea un espacio de encuentro abierto, con capacidad de acoger y exponer, la mayor cantidad de expresiones culturales o artísticas, a fin de que la comunidad sancarlina y de sus alrededores aprenda, conozca y disfrute de expresiones artísticas para ellos desconocidas.

- Implementar una estrategia comunicacional compuesta de dos directrices fundamentales, por un lado, el desarrollo y posicionamiento de la imagen corporativa del Centro Cultural y por otro una estrategia comunicacional que permita difundir periódica y eficazmente el programa artístico cultural del Centro de Cultura de la comuna de San Carlos.

- Gestionar y administrar profesionalmente el Centro Cultural, creando una adecuada institucionalidad que responda a los requerimientos de la realidad sancarlina y dando sustentabilidad a las estrategias elaboradas.

1.6.7.- Líneas Estratégicas a desarrollar durante el 2014.

Las líneas estratégicas se construyeron en base a tres indicadores:

1. Objetivos planteados en el Plan de Gestión 2010.
2. Evaluación de los resultados esperados de matriz para la primera etapa del Plan de Gestión 2010 “Puesta en Marcha y Posicionamiento del Centro Cultural de San Carlos”.
3. Información recolectada en el proceso de actualización 2013.

Líneas Estratégicas:

1.6.7.1.- Fortalecimiento de la Gestión Operativa.

Esta línea tiene el propósito de administrar los recursos humanos, materiales y financieros involucrados en el proceso de implementación del Plan de Gestión Cultural en el Centro Cultural San Carlos de Itihue. En este contexto se insertan objetivos y actividades básicas y preparatorias de la ejecución propiamente tal del Plan propuesto. Por todo ello se debe contar con un equipo de trabajo, que debe procurar que las acciones planificadas para cumplir con

los objetivos del Plan de Gestión Cultural, se lleven a cabo. Este componente diferencia a lo menos dos tipos de gestiones: la administrativa y la financiera:

1.- Gestión Administrativa.

- **Planificar:** De acuerdo a los objetivos y lineamientos ir adelantándose a las actividades que se desarrollarán en todos los momentos de la implementación, con la finalidad de precaver situaciones inesperadas.
- **Organizar:** Establecer las unidades organizacionales necesarias para ejecutar las diferentes fases de trabajo, dotándolas de los recursos humanos y materiales adecuados y suficientes. En esta acción se integran todas las unidades que participarán en el proyecto y se coordinarán en función del propósito final.
- **Dirigir:** Consiste en orientar y supervisar un plan de trabajo. Es una tarea continua y relevante de toma de decisiones, incorporándolas en un conjunto de orientaciones y directrices comunes en el momento oportuno. Esto se basa en el cumplimiento de las etapas que conforman éste Plan de Gestión Cultural.
- **Coordinar:** Consiste en unir armónicamente los esfuerzos y todas las acciones del proceso de implementación del Plan de Gestión Cultural de San Carlos, en función de establecer y mantener relaciones adecuadas entre los diversos componentes del Plan, facilitando la consecución de objetivos y logros.

2.- Gestión Financiera.

Está siendo coordinada entre el municipio y la dirección del Centro Cultura, donde la elaboración del presupuesto es presentado desde el Centro Cultural y evaluada y aprobada por el Concejo Municipal y el Alcalde. También se emprenderán acciones y estrategias enfocadas en obtener fondos de financiamiento del Plan de Gestión Cultural de San Carlos y de mantención del Centro Cultural.

1.6.7.2.- Fomento a la Creación Artística.

Este lineamiento se inserta en la actualización del Plan de Gestión debido a la gran cantidad de artistas y creadores en los diferentes ámbitos artísticos, su falta de asociatividad y pocas oportunidades de profesionalización en San Carlos. Se identifican tres ámbitos de este lineamiento que deben ser potenciados.

1. Programación Artística del Centro Cultural.
2. Profesionalización de los actores culturales locales.
3. Asociatividad.

1.6.7.3.- Formación de Audiencia.

Este es uno de los componentes relevantes para el logro de los objetivos, puesto que todas las acciones emprendidas por el Centro Cultural demandarán un público objetivo que participe tanto en los procesos de apreciación como de interpretación de las artes desplegadas en el Centro, avanzando hacia la participación del público en el desarrollo cultural de la comuna.

Por creación de audiencias, comprenderemos el conjunto de decisiones asumidas formalmente para incrementar o mantener el número de receptores activos de los mensajes artísticos.



Se reconocerán dos tipos de audiencias culturales: las existentes, que deben mantenerse pues son personas con algún nivel de hábitos de consumo cultural y las nuevas o potenciales como los niños, los jóvenes y los marginados del disfrute artístico y cultural, que deben crearse. Ambas tareas constituyen el trabajo de gestión cultural conocido como creación de audiencias.
Considerando el punto anterior, podemos mencionar a grosso modo las orientaciones que tendrá este componente y son tres:

- **Mantención de audiencias:** supone el despliegue de acciones orientadas a hacer que la oferta cultural del Centro responda a las demandas y expectativas de un público que ya ha formado el hábito de consumo cultural. Ello supone el despliegue de estrategias y acciones tendientes a generar propuestas artísticas-culturales, tanto para la apreciación como para la interpretación, novedosas y atractivas.
- **Formación de audiencias nuevas o potenciales audiencias:** este punto se relaciona con la necesidad de formar audiencias en público que no tienen la costumbre de consumir cultura o en potencial público objetivo, como es el caso de niños y jóvenes, convirtiéndose en las audiencias que tendrá el Centro Cultural en el futuro, dándole sostenibilidad y proyección a las acciones propuestas.
- **Fidelización de las audiencias:** Supone la incorporación del factor hábitos en el consumo cultural, que es requisito de una audiencia fiel, este elemento surge como una forma de dar respuesta eficiente al consumo impulsivo o eventual que caracteriza al comportamiento del consumidor de bienes materiales.

1.6.7.5.- Comunicación y Difusión.

Para los fines del Plan de Gestión Cultural de San Carlos, se decidió trabajar el eje comunicacional en dos ámbitos bien definidos: uno de difusión propiamente tal y otro estrictamente vinculado con el eje publicitario. Se identifica la necesidad de contar con un profesional de las áreas de las comunicaciones y la publicidad que diseñe e implemente un Plan de Comunicación y Difusión estratégica para el Centro Cultural.

- **Eje Publicitario:** Propondrá construir una campaña publicitaria que genere una imagen corporativa Centro Cultural de San Carlos procurando posicionar entre la comunidad los conceptos básicos promovidos por el presente Plan de Gestión Cultural.
- **Eje Difusión:** Este eje pretende informar y sensibilizar a la comunidad acerca de las acciones del plan de minimización, reforzando los conceptos que contempla el eje publicitario, fundamentalmente a través de medios de prensa y de acciones específicas de apoyo a los demás componentes de este Plan de Gestión Cultural.

1.6.7.5.- Conservación y Difusión del Patrimonio Cultural.

Este componente permitirá rescatar, difundir y vincular el patrimonio cultural sancarlino con la propia comunidad, promoviendo el sentido de permanencia e identidad. Además es un componente que se asocia con el lineamiento de formación.



1.6.8.- Talleres Artísticos y Actividades de Programación.

1.6.8.1.- Resumen programación 2013.

1.6.8.1.1.- Actividades de formación de audiencias.

- Talleres

 - Arpillera.
 - Telar.
 - Composición Guitarra Eléctrica.
 - Teatro Intermedio.
 - Teatro Infantil.

- Clínicas, mediaciones y viajes patrimoniales

 - Clínica de apreciación en Danza.
 - Clínica de Apreciación en Artes Visuales.
 - Ciclo de Exposiciones y Mediaciones en Artes Visuales.
 - Clínica de Guitarra Chilena – René Inostroza.
 - Clínica de Chelo, Samuel Olivera Candía y Constanza Besoain Pino.
 - Viaje Patrimonial a Coronel y Lota.

- Residencias, Seminarios y Capacitaciones

 - Seminario- Taller “Cuerpo y teatralidad: discurso y prácticas”, departamento de Teatro, Universidad de Chile.
 - Residencia Artística de Fotografía a nivel Provincial, Claudio Quiroz
 - Capacitación en Gestión Financiera para Instituciones y Actores Culturales.
 - Capacitación en Planes Municipales de Cultural

1.6.8.1.2.- Programación artística 2013.

- Tango Cabaret, Juan Manuel Jamett.
- Presentación Teatral “Alma en Silencio”, compañía Teatro Domo.
- Encuentro Internacional del Folclore (con participación de grupos de Brasil. Paraguay, México, Perú, Argentina y Chile)
- Concierto Grupo Ases Falsos
- Primer Encuentro Latinoamericano de Arpas
- Concierto Canto Lírico y Guitarra Clásica. Ana Álvarez Kemp y Patricio Henríquez.
- Lanzamiento Disco Abril de “Los de Marín”.
- La Noche del Folclore, organizado por Raíces y Tradiciones.
- Presentación de la compañía teatral Felciclown.
- Concierto Tronic.
- Concierto Orquesta Juvenil del Colegio Sagrado Corazón.
- Presentación Obra Teatral “El enfermo Imaginario”. Compañía UCSC.
- Presentación
- Presentación Orquesta Juvenil Regional del Bío Bío.
- Presentación Orquesta de Cámara del Teatro Municipal de Santiago.
- Presentación Obra Teatral “Mundo Mozart”, Compañía Teatro del Oráculo.
- Presentación “El viaje de Fochen”, Teatro de Títeres Vagabundo.

1.6.8.1.3.- Programacion verano 2014.

- Talleres de verano 2014

 Los talleres de verano se implementaron considerando 3 líneas de acción:

 - Identidad
 - Taller de Guitarra Tradicional Campesina
 - Taller de Grabado (Xilografía)

 - Descentralización (población 11 de septiembre)
 - Taller de Pintura Infantil
 - Taller de Teatro Infantil

 - Integración (taller para niños y niñas con capacidades especiales)
 - Taller de Percusión.



1.7.- Área de Infraestructura y Servicios Comunitarios.

Para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de esta área se trabaja en los siguientes lineamientos del PLADECO

1.7.1.- Diseños de Ingeniería Alcantarillado y Agua Potable.

Se contrató mediante licitación el Diseño de Ingeniería de alcantarillado de Calle Chacabuco , desde Joaquín de Pino a Ñuble, calles que por el costado poniente sus viviendas no cuentan con alcantarillado, también se contrató el diseño de alcantarillado de calle Balmaceda de línea férrea a O'Higgins. Diseños que se encuentran concluidos y que se presentarán a financiamiento para la ejecución de Obras.

1.7.2.- Diseños de Pavimentación de calles.

Se contrataron y concluyeron el diseño de ingeniería para la pavimentación de las calles El Ciprés (entre La Encina y Tomás Yavar), aprobado para ejecución el segundo semestre de este año a través del Programa de Pavimentación Participativa .Por otra parte se contrató ía para la pavimentación de las calles de Villa Nueva Primavera en Cocharcas, cuyo proyecto de pavimentación se ejecutará por el Programa de Pavimentación Participativa este año, lo que significa la primera población rural en obtener financiamiento para pavimentación de calles.

1.7.3.- Pavimentación de Calles.

A través de financiamiento del FNDR, se concretó la Pavimentación de las calles El Ciprés y las calles de Villa Nueva Primavera en Cocharcas.

1.7.4.- Avances de Tránsito y Transporte Público.

- La instalación de semáforos en diversas calles de San Carlos, destacando la instalación de semáforos en la calle Vicuña Mackenna con el Cruce de la Ruta 5 sur.
- Se destaca la señalética instalada y su mantención permanente.

1.7.5.- Alumbrado Público.

Se dio inicio a la ampliación de la red de alumbrado público en los siguientes sectores:, San Pedro Lilahue, Santa Rosa de Ninquihue, Calle Colón de Cachapoal, Tres Esquinas a la Esperanza, Las Arboledas, El Vergel, El Torreón.



III INVERSIONES REALIZADAS EN RELACIÓN CON LOS PROYECTOS CONCLUIDOS DURANTE EL AÑO 2013 Y AQUELLOS EN EJECUCIÓN DURANTE EL MISMO PERIODO SEGÚN SU FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

1.- Proyectos en ejecución.

1.1.- Iniciados durante el 2013.

NOMBRE PROYECTO	MONTO INVERSION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
Intervención de reparación y reposición de infraestructura de del establecimiento educacional Liceo Politécnico A-4 , San Carlos	$ 170.565.699	MINEDUC
Construcción de Camarines Gimnasio Violeta Parra	$ 46.550.928	Programa Mejoramiento Urbano SUBDERE
Construcción Cierros Perimetrales Cancha Estadio Nº 1 , San Carlos	$ 41.079.569	FRIL
Construcción Sede y Cubierta Multicancha El Crucero, San Carlos	$ 46.444.574	FRIL
Pavimentación Participativa Pasaje El Ciprés	$ 19.452.000	Programa Pavimentación Participativa MINVU ,incluye aporte municipal de $ 2.081.000.-
Pavimentación Participativa Juan Francisco Suazo y Jaime Fuentealba y Luis Antonio Parra, Cocharcas ,San Carlos	$ 200.093.000	Programa Pavimentación Participativa MINVU (incluye aporte Municipal de $ 16.002.000.-)
habilitación Aire acondicionado Centro Cultural, San Carlos	$ 47.600.000	Programa Mejoramiento Urbano SUBDERE
Amoliación red de alumbrado público Quilelto y Piedra Redonda	$ 39.674.600	Programa Mejoramiento Urbano SUBDERE
Asistencia Técnica para generación de proyectos Programa Mejoramiento de Barrios	$ 14.400.000	Programa Mejoramiento de Barrios SUBDERE
Estudio Ampliación y mejoramiento Sistema de Agua potable localidad de Tres Esquinas	$ 13.900.000	Programa Mejoramiento de Barrios SUBDERE
Urbanización prolongación Pedro Lagos, San Carlos	$ 6.336.150	Programa Mejoramiento de Barrios SUBDERE
Construcción Plazoleta Villa Visión Mundial	$ 28.087.000	Programa Mejoramiento Urbano SUBDERE
Programa de Recuperación de Barrios MINVU 2013, barrio Parralito	$ 473.551.915	Ministerio de Vivienda Programa Recuperación de Barrios
Diseño Extensión de red agua potable localidad de Muticura	$ 3.000.000	Presupuesto Municipal
Diseño de Ingeniería proyectos de alcantarillado ciudad de San Carlos	$ 5.075.000	Presupuesto Municipal
Diseño de Ingeniería proyectos de Pavimentación	$ 33.760.000	Presupuesto Municipal
Total	**$ 1.155.810.435**	



1.2.- Proyectos iniciados y ejecutados durante año 2013.

Nº	Nombre del Proyecto	Monto Inversión	Fuente de Financiamiento
1	Construcción arranques domiciliarios de agua potable y uniones domiciliarias de alcantarillado	$ 3.748.500	Presupuesto Municipal
2	Ampliación Infraestructura Enseñanza Media Escuela D-99 Diego Portales, San Carlos	$ 35.099.878	Presupuesto Municipal
3	Instalación aire acondicionado en CECOF Vallehondo y CESFAM Dr. Durán Trujillo y Construcción cubierta metálica en sala de Estimulación CECOF Vallehondo	$ 4.388.125	Ministerio de Desarrollo Social
4	Construcción empalmes domiciliarios e instalaciones eléctricas interiores	$ 1.127.181	Presupuesto Municipal
5	Construcción Alumbrado público solar Rincón Las Rosas de Cachapoal	$ 39.999.139	FRIL
6	Construcción Medialuna San Miguel de Ablemo	$ 39.967.935	FRIL
7	Construcción Cubierta Multicancha Escuela G-104 Monteblanco	$ 46.880.863	FRIL
8	Construcción anfiteatro Plaza de Armas, San Carlos	$ 47.957.000	FRIL
9	Construcción de empalme eléctrico domiciliario	$ 330.000	Presupuesto Municipal
10	Reposición Multicancha Liceo Politécnico A-4, San Carlos	$ 22.489.810	FRIL
11	Plaza Segura, Construcción Plazoleta Villa Mundial	$ 34.757.703	Programa Mejoramiento Urbano SUBDERE
12	Extensión Red de agua potable calles Roble y Arturo Prat, comuna de San Carlos	$ 23.591.750	Programa Mejoramiento de Barrios SUBDERE
13	Construcción sede social Villa Los Andes de Cachapoal	$ 39.652.362	FRIL
14	Reparación de sepulturas y cortes de árboles en Cementerio Municipal	$ 7.189.404	Presupuesto Cementerio Municipal
15	Reposición Area verde Villa Padre Hurtado, San Carlos	$ 16.339.701	Programa Mejoramiento Urbano SUBDERE
16	Adquisición Equipos Cuartel de Bomberos de Cachapoal	$ 21.617.612	Fondo Nacional de Desarrollo Regional
17	Construcción Nichos de restos y reparación de losas en cementerios de Cachapoal y San Carlos	$ 22.996.155	Presupuesto Cementerio Municipal
18	Construcción e Instalación de módulos habitacionales en la comuna de San Carlos.	$ 6.511.425	Ministerio de Desarrollo Social
19	Mejoramiento Interior, protecciones exteriores edificio antiguo Club de Tiro ,comuna de San Carlos	$ 8.211.000	Programa Seguridad Pública ,Ministerio del Interior
20	Construcción cerramientos Multicancha René Schneider	$ 36.413.675	FRIL
21	Mejoramiento y ampliación de recintos húmedos casino medialuna monumental, San Carlos	$ 49.998.000	Programa Mejoramiento Urbano SUBDERE
22	Reparaciones Infraestructura Liceo Politécnico A 4, San Carlos	$ 23.800.000	Programa Mejoramiento Urbano SUBDERE
23	Reparación y Fabricación de Puertas Metálicas Club de Tiro Parque Quirell	$ 1.000.000	Presupuesto Municipal
24	Reposición Cierro Cementerio Municipal , San Carlos SAN CARLOS	$ 3.000.000	Presupuesto Cementerio Municipal
TOTAL		**$ 537.067.218**	



1.3.- Proyectos iniciados durante 2012 y terminados en el año 2013.

Nº	Nombre del Proyecto	Monto Inversión	Fuente de Financiamiento
1	Ampliación red de alumbrado público Tres Esquinas, San Pedro Lilahue y Las Arboledas	$ 32.998.200	Programa Mejoramiento Urbano SUBDERE
2	Ampliación red de alumbrado público El Torreón ,El Vergel y Santa Rosa	$ 35.436.000	Programa Mejoramiento Urbano SUBDERE
3	Ampliación red de alumbrado público calle Colón, Cachapoal	$ 2.500.000	Programa Mejoramiento Urbano SUBDERE
4	Construcción Paseo Vicuña Mackenna entre Ruta 5 Sur y Calle Carrera	$ 49.241.367	FRIL
5	Reposición Estadio Nº 1,San Carlos	$ 264.336.120	$ 241.336.120, aporte de Instituto Nacional de Deportes y $ 23.000.000.- aporte municipal
TOTAL		**$ 384.511.687**	

IV RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Con respecto al tema OBSERVACIONES MÁS RELEVANTES EFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, correspondientes al año 2013, de las visitas inspectivas realizadas durante el año 2013 y de los reclamos atendidos por ese organismo contralor, se incluye un resumen de cada uno de cada uno de ellos, los cuales en el año 2013 fueron los siguientes:

A.- INFORME FINAL 15-2013, DE FECHA 04-julio-2013, SOBRE AUDITORÍA AL FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCACIONAL, FAGEM.

Se deberán adoptar las medidas para dar estricto cumplimiento a las normas legales y reglamentarias en las materias que se indican:

1) Los Decretos de Pago de Honorarios deben incluir la visación del encargado del programa o jefe del área a cargo, para establecer las responsabilidades en caso de pagos efectuados con recursos del Ministerio de Educación.
2) La unidad de control debe incluir la realización de Auditorías al Programa de Mejoramiento de la Gestión.
3) Las rendiciones de cuenta deben ser firmadas por el encargado del programa.
4) El alcalde debe rendir cuenta pública semestral de la ejecución del programa desarrollado con los recursos del fondo, a través de su página web y en cada uno de los establecimientos educacionales bajo su administración.
5) Se debe validar la incorporación de la totalidad de los bienes al inventario del DAEM.
6) Instruir sumario administrativo interno por no presentación de los Decretos de Pago Nº 4125 y Nº 5105, del año 2011.
7) Dictar Decreto alcaldicio en caso de la adjudicación de la licitación ID Nº 2726-37-L111.
8) Todas las compras menores a 10 UTM deben contar con a lo menos tres cotizaciones. Dictar decreto alcaldicio que establezca procedimiento.



9) Respecto al pago de seis facturas que no se enmarcan dentro del proyecto, el municipio debe reintegrar al MINEDUC los recursos correspondientes, por un monto de $ 288.924.-, e instruir un sumario administrativo interno.
10) El municipio debe implementar medidas tendientes a evitar atrasos en los pagos a honorarios, como es el caso de pagos realizados en el mes de diciembre de treinta boletas de honorarios por contratos de docentes de "Preuniversitario Municipal", suscritos en el mes de julio. Los pagos correspondientes deberían haberse realizado mes a mes.
11) Instruir Sumario administrativo por no acompañar la totalidad de la documentación contemplada en los convenios en pagos de honorarios de servicios.
12) El Director de Control deberá validar la contabilización del Decreto de Pago Nº 42 de 2012.
13) Emitir informe que explique las diferencias entre los montos rendidos y contabilizados, cuya diferencia total es cero, pero que presenta diferencia entre las partidas.
14) Los recursos FAGEM deben incorporarse en el presupuesto de educación municipal y no manejarse en cuentas extrapresupuestarias.

B.- INFORME FINAL Nº IE 70 - 2013, DE FECHA 23-OCTUBRE-2013, SOBRE ACTUACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS, RELACIONADAS CON EL PROYECTO "MEJORAMIENTO RADIO DE GIRO CALLE VICUÑA MACKENNA CON CALLE DE SERVICIO SUR ORIENTE".

Se concluye lo siguiente:

1) La Municipalidad de San Carlos transgredió lo dispuesto en el artículo 8º de la ley 18.695, que permite excepcionalmente emplear el procedimiento de trato directo, sólo cuando no se presentaren interesados a una licitación o si el monto del contrato no excediere de 100 UTM, lo que no ocurrió en este caso.
2) Eventualmente se habría vulnerado el principio de probidad administrativa, contemplado en el artículo 52 de la ley 18.575, en relación al número 7 del artículo 62 del mismo cuerpo legal, que establece que contraviene especialmente dicho principio el omitir o eludir la propuesta pública en los casos en que la ley lo disponga.
3) Se transgredieron las normas de administración financiera del estado contenidas en el decreto ley Nº 1.263, de 1975, al adquirir este municipio compromisos sin contar con el respaldo presupuestario para ello, acorde a lo mandatado en el contrato de 12 de febrero de 2013.
4) También resulta improcedente que la Municipalidad de San Carlos haya comprometido recursos de la empresa COPEC, sin contar con el acuerdo formal de ella.
5) En relación a los numerales 3 y 4 precedentes, el municipio deberá instruir formalmente un procedimiento con el objeto que hechos de esta naturaleza no se vuelvan a repetir, el que debe ser validado por el encargado de control.
6) Habida consideración de la vulneración de las normas que se da cuenta en los numerales 1, 2 y 3, precedentes, el municipio deberá dar inicio a un proceso disciplinario, con el fin de determinar la eventual responsabilidad administrativa que le pudiera asistir a los funcionarios que intervinieron en estos hechos.

C.- INFORME FINAL Nº 47-2013, DE FECHA 16-DICIEMBRE-2013, SOBRE AUDITORÍAS A PROGRAMAS DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD:

Se deberá adoptar las medidas a fin de dar cumplimiento a las normas legales y reglamentarias, en los siguientes casos:



1) En el programa de atención a personas con dependencia severa, el pago a cuidadores de pacientes debe considerar que los Índices de Barthel no sean superiores a lo establecido para ser beneficiario del programa, así como del pago a cuidadores de pacientes ya fallecidos. El organismo de control procederá a realizar el reparo pertinente.
2) Los ingresos y gastos de programas de salud deben incorporarse en el presupuesto de salud. La Dirección de control del municipio deberá validar el cumplimiento de las instrucciones sobre la materia, verificando la imputación contable, conforme a la normativa vigente.
3) Los incumplimientos detectados respecto a lo establecido en la resolución Nº 759, de 2003, de la Contraloría General, referidas a la rendición de cuentas mensual al Servicio de Salud Ñuble sobre recursos recibidos y de su inversión municipal, durante los primeros cinco días del mes siguiente. Ello será validado por la Dirección de Control.

V CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESTE TIPO DE ENTIDADES.

Nº de Decreto y Fecha aprobación	Nombre Convenio y Descripción	Monto	observaciones
Decreto Exento (Salud) Nº 015-0030 de 03.01.13	Convenio Modificatorio Programa Piloto Vida Sana : Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble		Se extiende el plazo de vigencia de convenio de fecha 01.02.12, hasta el 31.03.13
Decreto Exento (Salud) Nº 016-0031 de 03.01.13	Programa Convenio Odontológico Integral Recursos Adicionales	$ 40.485.014	
Decreto Exento (SM) Nº 9-0041 de 07.01.13	Convenio Mandato suscrito con el Gobierno Regional del Bío Bío para la ejecución del proyecto FNDR “Construcción e Instalación Mobiliario Urbano territorio Punilla”	$349.878.000	
Decreto Exento (Salud) Nº 061-0150 de 10.01.13	Convenio Modificatorio Programa Salud Mental Integral en la Atención Primaria, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble		Se extiende el plazo de vigencia de convenio de fecha 12.03.12, hasta el 31.03.13
Decreto Exento (Salud) Nº 062-0151 de 10.01.13	Convenio Modificatorio Programa GES Odontológico Integral, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble		Se extiende el plazo de vigencia de convenio de fecha 24.02.12, hasta el 30.03.13
Decreto Exento (Salud) Nº 063-0152 de 10.01.13	Convenio Modificatorio Programa GES Odontológico Adulto, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble		Se extiende el plazo de vigencia de convenio de fecha 28.02.12, hasta el 30.03.13
Decreto Exento (Salud) Nº 064-0153 de 10.01.13	Convenio Modificatorio Programa GES Odontológico Familiar, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble		Se extiende el plazo de vigencia de convenio de fecha 29.02.12, hasta el 30.03.13



Decreto Exento (Salud) Nº 065-0154 de 10.01.13	Convenio Programa Desarrollo de Recursos Humanos en Atención Primaria, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 4.000.000	
Decreto Exento (Salud) Nº 087-0218 de 14.01.13	Convenio Modificatorio Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud 2012, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble		Se extiende el plazo de vigencia de convenio de fecha 26.03.12, hasta el 30.04.13
Decreto Exento (SM) Nº 30-0221 de 16.01.13	Convenio del Programa de Apoyo a la Reconstrucción del Patrimonio material suscrito con el Consejo Nacional de la Cultura y Las Artes para la ejecución del Proyecto denominado "mejoramiento en Obras de Terminación de la Casa Natal de Violeta Parra, San Carlos",	$ 17.271.660	
Decreto Exento (Salud) Nº 096-0276 de 16.01.13	Convenio Docente Asistencial, suscrito con la Universidad de Talca para la práctica profesional de alumnos de psicología		La Universidad podrá ofrecer becas a funcionarios del Consultorio Teresa Baldecchi
Decreto Exento (Salud) Nº 144-0353 de 21.01.13	Convenio Adquisición de Equipamiento para Salas IRA-ERA del Cesfam Teresa Baldecchi, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 2.740.570	
Decreto Exento (Salud) Nº 145-0354 de 21.01.13	Convenio de Apoyo a la Gestión Local de Atención Primaria Municipal Programa Odontológico 2012, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 2.577.117	
Decreto Exento (SM) Nº 52-0453 de 25.01.13	Convenio de Colaboración suscrito con el Club de Rodeo Chileno de San Carlos por la construcción del Proyecto "Mejoramiento y Ampliación de Recintos Húmedos Casino Medialuna Monumental San Carlos" y Uso de los recintos por parte de la Municipalidad	$ 49.998.000	
Decreto Exento (SM) Nº 50-0454 de 25.01.13	Convenio de Transferencia de Recursos del FNDR suscrito con el Gobierno Regional para la ejecución del Proyecto "Construcción Medialuna San Miguel de Ablemo"	$ 49.528.000	
Decreto Exento (SM) Nº 51-0455 de 25.01.13	Convenio de Transferencia de Recursos del FNDR suscrito con el Gobierno Regional para la ejecución del Proyecto "Construcción Cerramiento Gimnasio René Schneider, San Carlos"	$ 37.677.000	
Decreto Exento (Salud) Nº 213-0585 de 31.01.13	Convenio Modificatorio Programa de Atención Domiciliaria Servicio, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble		Se extiende el plazo de vigencia de convenio de fecha 27.02.12, hasta el 30.04.13
Decreto Exento (Salud) Nº 214-0586 de 31.01.13	Convenio Modificatorio Programa Salud Mental en Atención Primaria, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble		Se extiende el plazo de vigencia de convenio de fecha 12.03.12, hasta el 31.03.13
Decreto Exento (Salud) Nº 215-0587 de 31.01.13	Convenio Modificatorio Programa de Imágenes Diagnósticas en APS, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble		Se extiende el plazo de vigencia de convenio de fecha 30.01.12, hasta el 30.04.13
Decreto Exento (Salud) Nº 216-0588 de 31.01.13	Convenio Modificatorio Apoyo Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución		Se extiende el plazo de vigencia de convenio de



	Eficiente de neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC), suscrito con el Servicio de Salud Ñuble		fecha 01.03.12, hasta el 30.04.13
Decreto Exento (Salud) Nº 217-0589 de 31.01.13	Convenio Modificatorio Programa de Resolutividad en Atención Primaria Municipal, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble		Se extiende el plazo de vigencia de convenio de fecha 20.01.12, hasta el 30.04.13
Decreto Exento (Dideco) Nº 302-0758 de 01.02.13	Convenio suscrito con el Instituto de Desarrollo Agropecuario-INDAP para ejecutar en la Comuna de San Carlos el Programa de Desarrollo Local Prodesal I, II, III, IV y V destinado a apoyar a los agricultores, campesinos y sus familias	$ 173.121.592	Aporte INDAP $ 147.641.592. Aporte Municipal $ 25.480.000
Decreto Exento (Dideco) Nº 317-0796 de 05.02.13	Convenio de continuidad suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM) para la ejecución del Programa "Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar"	$ 31.719.000	Aporte SERNAM $ 13.329.000. Aporte Municipal $ 18.390.000
Decreto Exento (Dideco) Nº 355-0832 de 07.02.13	Convenio Programa Prevención de la Violencia en Contra de la Mujer, Centro de la Mujer de San Carlos, suscrito con el Servicio Nacional de la Mujer	$ 65.553.284	Aporte Sernam $ 46.497.284. Aporte Municipal $ 16.056.000
Decreto Exento (Dideco) Nº 369-0883 de 12.02.13	Convenio Programa Psicosocial "Puente Entre la Familia y sus Derechos" y Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Etico Familiar Fondo de Solidaridad e Inversión Social, suscrito con el FOSIS Regional Región del Bío Bío	$ 58.912.280	El Municipio se compromete a contratar un funcionario como Asesor Familiar
Decreto Exento (Dideco) Nº 370-0884 de 12.02.13	Convenio Programa de Acompañamiento Sociolaboral, suscrito con el FOSIS Regional Región del Bío Bío	$ 23.916.616	El Municipio se compromete a otorgar el apoyo administrativo y dependencias para el funcionamiento del programa
Decreto Exento (Dideco) Nº 381-0936 de 18.02.13	Convenio de Colaboración Financiera, suscrito con el Servicio Nacional Para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA para la implementación del Programa "Senda Previene en la Comunidad"	$ 30.520.000	Municipio aporta las dependencias para el funcionamiento de Senda
Decreto Exento (SM) Nº 152-1003 de 22.02.13	Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con el Gobierno regional de la Región del Bío Bío para la ejecución del Proyecto "Construcción Anfiteatro Plaza de Armas, San Carlos"	$ 49.756.000	
Decreto Exento (SM) Nº 153-1004 de 22.02.13	Convenio de Transferencia de Recursos, suscrito con el Gobierno regional de la Región del Bío Bío para la ejecución del Proyecto "Construcción Cubierta Multicancha Escuela G-104 Monte Blanco"	$ 49.000.000	
Decreto Exento (Salud) Nº 450-1260 de 06.03.13	Convenio de Ejecución Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 48.318.027	
Decreto Exento (Salud) Nº 451-1438 de 06.03.13	Convenio Docente Asistencial suscrito con la Universidad Católica de la Santísima Concepción para práctica de los alumnos de esa casa de estudios superiores en el Cesfam Teresa Baldecchi	$ 13.412.316	La Universidad podrá ofrecer becas a funcionarios del Consultorio Teresa Baldecchi



Decreto Exento (Salud) Nº 542-1439 de 18.03.13	Convenio Programa de Control de Enfermedades Respiratoria del Adulto-ERA, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 30.595.872	
Decreto Exento (Salud) Nº 543-1440 de 18.03.13	Convenio Programa Preventivo en Salud Bucal en la Población Preescolar en APS 2013, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 2.736.890	
Decreto Exento (Salud) Nº 546-1428 de 18.03.13	Convenio Programa GES Odontológico Familiar, suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 13.368.846	
Decreto Exento (Salud) Nº 544-1487 de 18.03.13	Convenio de Colaboración suscrito con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas con el objetivo de cumplir con la atención bucal en el módulo del Cesfam Duran Trujillo	$ 13.412.316	
Decreto Exento (Salud) Nº 541-1488 de 18.03.13	Convenio Programa Odontológico Integral 2013 suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 109.421.740	
Decreto Exento (Salud) Nº 590-1546 de 19.03.13	Convenio Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 56.508.000	
Decreto Exento (Salud) Nº 589-1545 de 19.03.13	Convenio Programa GES Odontológico Adulto 2013 suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 29.445.520	
Decreto Exento (Salud) Nº 599-1667 de 20.03.13	Convenio SAPU suscrito con el Servicio de Salud Ñuble, para atención en el Cesfam Durán Trujillo	$ 116.319.221	
Decreto Exento (Salud) Nº 600-1668 de 20.03.13	Convenio Modificatorio Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en Atención Primaria Municipal suscrito con el Servicio de Salud Ñuble		Se extiende el plazo de vigencia de convenio de fecha 16.03.12, hasta el 30.04.13
Decreto Exento (Salud) Nº 629-1669 de 25.03.13	Convenio Modificatorio CECOSF suscrito con el Servicio de Salud Ñuble, para la implementación de los centros Comunitarios de Salud Familiar	$ 51.110.932	
Decreto Exento (Salud) Nº 634-1673 de 26.03.13	Convenio Modificatorio Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en Atención Primaria Municipal suscrito con el Servicio de Salud Ñuble		Se extiende el plazo de vigencia de convenio de fecha 16.03.12, hasta el 30.04.13
Decreto Exento (Salud) Nº 689-1739 de 01.04.13	Convenio Programa de Resolutividad en APS suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 51.547.754	
Decreto Exento (Dideco) Nº 493-1774 de 01.04.13	Convenio de Transferencia de recursos, suscrito con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), para fortalecer el sistema público de intermediación laboral a través de las OMIL	$ 13.800.000	
Decreto Exento (SM) Nº 225-1893 de 10.04.13	Convenio, suscrito con el Ministerio de Educación para la ejecución del Proyecto "Intervenciones de Reparación y Reposición de la Infraestructura del Establecimiento Educacional Liceo Politécnico A-4 San Carlos"	$ 177.120.000	
Decreto Exento (SM) Nº 236-1902 de 11.04.13	Convenio de Colaboración suscrito con el FOSIS, para la inscripción de postulantes a Programas Fosis para la implementación del Sistema de Selección de Postulantes		El FOSIS aporta capacitación a los funcionarios, proveer asistencia técnica, supervisión y proveer material de difusión. El Municipio aportara los funcionarios, y las oficinas.



Decreto Exento (Dideco) Nº 527-1992 de 22.03.13	Convenio de Prórroga de Aplicación de la Ficha de Protección Social suscrito con la Seremi de Desarrollo Social de la Región del Bío Bío		Se extiende el plazo de vigencia de convenio de fecha 14.06.12, hasta el 31.05.13
Decreto Exento (Salud) Nº 757-1977 de 12.04.13	Convenio Programa de Imágenes diagnósticas en APS suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 29.795.892	
Decreto Exento (Salud) Nº 763-1979 de 12.04.13	Convenio Programa Modelo de Atención Primaria Municipal suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 13.040.958	
Decreto Exento (Salud) Nº 762-1978 de 12.04.13	Convenio Campaña Vacunación Antiinfluenza suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 751.014	
Decreto Exento (Salud) Nº 763-1979 de 12.04.13	Convenio Programa Modelo de Atención con Enfoque Familiar en Atención Primaria Municipal suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 13.040.958	
Decreto Exento (Salud) Nº 819-2113 de 19.04.13	Convenio Docente Asistencial suscrito con la Universidad del Bío Bío para que los alumnos realicen su práctica en el Cesfam Teresa Baldecchi		
Decreto Exento (Salud) Nº 598-2161 de 20.03.13	Convenio Programa de mejoría en la Equidad en Salud Rural suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 9.226.000	
Decreto Exento (Salud) Nº 656-2162 de 28.03.13	Convenio Programa Habilidades para la Vida 2013-2014 suscrito con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas en 10 establecimientos educacionales	$ 32.782.000	Escuela E-112, E-140, D-99, E-139, F-101, Liceo Violeta Parra, E-140, El Sauce, Cachapoal, Ninquihue y Cocharcas
Decreto Exento (Salud) Nº 720-2163 de 08.04.13	Convenio Docente Asistencial suscrito con la Universidad pedro de valdivia para la práctica de alumnos en el Cesfam Teresa Baldecchi		La Universidad puede ofrecer becas a los funcionarios del Cesfam Teresa Baldecchi
Decreto Exento (Dideco) Nº 566-2245 de 25.04.13	Convenio Programa Residencia Familiar Estudiantil suscrito con la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	$ 71.253.200	
Decreto Exento (DAF) Nº 476-2256 de 24.04.13	Convenio de Colaboración suscrito con la Universidad Tecnológica de Chile INACAP Sede Chillán para la realización de práctica profesional y práctica de introducción al mundo del trabajo para alumnos		
Decreto Exento (SM) Nº 268-2300 de 30.04.13	Convenio de Aporte y Convenio Modificatorio suscrito con la Corporación Privada de Desarrollo de San Carlos por la Administración y Mantención del Hogar Universitario de la ciudad de Concepción	$ 30.000.000 aportados por la Municipalidad de San Carlos a la Cordesan	
Decreto Exento (Salud) Nº 884-2373 de 26.04.13	Convenio Control de Salud Joven Sano suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 6.800.000	
Decreto Exento (Salud) Nº 885-2374 de 26.04.13	Convenio Modificatorio Programa Rehabilitación Integral en la Red de Salud 2012 suscrito con el Servicio de Salud Ñuble.	$ 2.060.315	Se extiende el plazo de vigencia de convenio de fecha 14.03.12, hasta el 31.05.13 para utilizar el saldo señalado
Decreto Exento (Salud) Nº 886-2375 de 26.04.13	Convenio Modificatorio Programa de Enfermedades Respiratorias Infantiles IRA suscrito con el Servicio de Salud Ñuble.		Se extiende el plazo de vigencia de convenio de fecha 11.06.12, hasta el 30.06.13 para utilizar el saldo señalado
Decreto Exento (Salud) Nº 887-2376 de 26.04.13	Convenio Programa Vida Sana Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes, Adultos y	$ 4.215.480	

	Mujeres Post Parto suscrito con el Servicio de Salud Ñuble		
Decreto Exento (Salud) Nº 940-2407 de 03.05.13	Convenio Programa Salud Mental Integral en la Atención Primaria suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 12.711.970	$6.253.734 para el Cesfam Durán Trujillo y de $ 6.458.236 para el Cesfam Teresa Baldecchi
Decreto Exento (Salud) Nº 941-2408 de 03.05.13	Convenio Apoyo Diagnóstico Radiológico en el Nivel Primario de Atención para la Resolución Eficiente de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) Municipal suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 6.000.000	$ 3.000.000 Cesfam Durán Trujillo y $ 3.000.000 Cesfam Teresa Baldecchi
Decreto Exento (Salud) Nº 986-2522 de 08.05.13	Convenio Programa Piloto de Control de Salud del Niño y la Niña Sano/a en el Establecimiento Educacional para la Población Escolar de 5 a 9 Años suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 14.495.000	
Decreto Exento (Dideco) Nº 587-2544 de 08.05.13	Convenio de Colaboración Técnica y Financiera suscrito con con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA para la implementación del Sistema Integrado de Prevención “Chile Previene en la Escuela”	$ 7.400.000	
Decreto Exento (Dideco) Nº 588-2545 de 08.05.13	Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con el Gobierno regional de la Región del Bío Bío para el desarrollo de la Subvención de Actividades Sociales y de Rehabilitación de Drogas del FNDR para la ejecución de la iniciativa denominada “Deserción Escolar, una Problemática Contingente”	$ 15.523.959	
Decreto Exento (Salud) Nº 994-2621 de 09.05.13	Convenio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 48.232.262	$24.116.131 para el Cesfam Durán Trujillo y de $ 24.116.131 para el Cesfam Teresa Baldecchi
Decreto Exento (SM) Nº 310-2721 de 20.05.13	Convenio suscrito con la Asociación de Municipios Turísticos de Chile para la cancelación de la cuota anual correspondiente a los derechos asociativos de la Municipalidad de San Carlos	$ 700.000	
Decreto Exento (Salud) Nº 1290-3184 de 14.06.13	Convenio Programa Complementario GES APS-Municipal suscrito con el Servicio de Salud Ñuble.	$ 40.358.243	
Decreto Exento (Salud) Nº 1291-3185 de 14.06.13	Convenio Modificatorio y de Cooperación Programa de Salud Mental Integral en Atención Primaria suscrito con el Servicio de Salud Ñuble.	$ 10.485.450	Se extiende el plazo de vigencia de convenio de fecha 23.01.13, hasta el 30.12.13 para utilizar el saldo señalado
Decreto Exento (Salud) Nº 1292-3186 de 14.06.13	Convenio Modificatorio y de Cooperación Programa de Resolutividad en Atención Primaria suscrito con el Servicio de Salud Ñuble.	$ 466.547	Se extiende el plazo de vigencia de convenio de fecha 12.03.12, hasta el 30.08.13 para utilizar el saldo señalado
Decreto Exento (Educación) Nº 394-3365 de 18.06.13	Convenio Programa de Extensión suscrito con la Corporación de Ayuda al Limitado Visual COALIVI para realizar capacitación a docentes para apoyar a los estudiantes con discapacidad visual.	$ 365.000	



Decreto Exento (Salud) Nº 1383-3504 de 27.06.13	Convenio Docente Asistencial suscrito con la Universidad Pedro de Valdivia, para la práctica profesional de los alumnos de la Universidad en el Cesfam Durán Trujillo		La Universidad puede ofrecer becas a los funcionarios del Cesfam
Decreto Exento (Dideco) Nº 677-3544 de 26.06.13	Convenio de Cooperación suscrito con la Corporación Nacional Forestal para ejecutar el Programa Formación, Capacitación y Empleo orientado a trabajadores del Sistema de Protección Social Chile Solidario o Ingreso Etico Familiar		
Decreto Exento (Salud) Nº 1447-3717 de 08.07.13	Convenio Modificatorio Programa de Imágenes Diagnósticas en APS suscrito con el Servicio de Salud Ñuble.		Se extiende el plazo de vigencia de convenio de fecha 30.01.12, hasta el 30.08.13
Decreto Exento (Salud) Nº 1461-3728 de 09.07.13	Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal suscrito con el Servicio de Salud Ñuble.	$ 10.711.960	$ 6.168.960 para Cesfam y $ 4.543.000 para SAPU
Decreto Exento (SM) Nº 424-3832 de 18.07.13	Convenio de Colaboración y Ayuda Mutua suscrito con la Municipalidad de Lo Barnechea		
Decreto Exento (Dideco) Nº 694-3826 de 12.07.13	Convenio de Transferencia de Fondos suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social para la aplicación de la Ficha de Protección Social 2013	$ 14.455.168	
Decreto Exento (Salud) Nº 1463-3730 de 10.07.13	Convenio Programa de Resolutividad en APS Exámenes de Endoscopia suscrito con el Hospital de San Carlos	$ 10.485.450	
Decreto Exento (Dideco) Nº 717-3967 de 29.07.13	Convenio de Programa de Empleo de Emergencia suscrito con la Corporación Nacional Forestal CONAF		Empleo para 14 trabajadores. Municipalidad aporta las herramientas, materiales y traslados a las faenas
Decreto Exento (Salud) Nº 1556-4000 de 30.07.13	Convenio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal suscrito con el Servicio de Salud Ñuble para la adquisición de un vehículo para el Cesfam Duran Trujillo	$ 18.000.000	
Decreto Exento (SM) Nº 436-4037 de 31.07.13	Convenio de Cooperación Programa de Recuperación de Barrios suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para el Barrio Parralito		
Decreto Exento (Salud) Nº 1567-4156 de 31.07.13	Convenio Programa Piloto Vida Sana, Alcohol en Atención Primaria de Salud suscrito con el Servicio de Salud Ñuble para la adquisición de un vehículo para el Cesfam Duran Trujillo	$ 11.434.385	
Decreto Exento (SM) Nº 493-4496 de 23.08.13	Convenio de Implementación Fase I del Programa de Recuperación de Barrios suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para el mejoramiento del "Barrio Paralito"	$ 22.837.060	
Decreto Exento (SM) Nº 494-4497 de 23.08.13	Convenio de Transferencia de Recursos del FNDR suscrito con el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío para la ejecución del Proyecto "Construcción Cierros Perimetrales Canchas Estadio Nº 1 San Carlos"	$ 48.397.000	
Decreto Exento (Educación) Nº 571-4564 de 30.08.13	Convenio suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de Educación para la ejecución del	$ 3.604.000	

	Proyecto de Apoyo al Deporte y la Recreación en las Escuelas de Ninquihue, Junquillo, Cachapoal y Liceo Agrícola		
Decreto Exento (Salud) Nº 1602-4182 de 05.08.13	Convenio Programas de Formación Segundo Semestre 2013 destinado a profesionales en Atención Primaria de Salud Municipal suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 4.530.000	Para funcionarios Cesfam Teresa Baldecchi
Decreto Exento (Salud) Nº 1762-4623 de 30.08.13	Convenio Programas de Formación Segundo Semestre 2013 destinado a profesionales en Atención Primaria de Salud Municipal suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 2.250.000	Para funcionarios Cesfam Duran Trujillo
Decreto Exento (Dideco) Nº 700-4649 de 19.08.13	Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con el Servicio Nacional de la Discapacidad para la ejecución del Proyecto de Inclusión Social de Personas con Discapacidad, Area Salud 2013	$ 2.832.600	
Decreto Exento (Dideco) Nº 808-4884 de 11.09.13	Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social para ejecutar el Proyecto Comunal "Programa Autoconsumo para la Producción Familiar en la Comuna de San Carlos	$ 13.200.000	
Decreto Exento (Dideco) Nº 850-5098 de 02.10.13	Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social para ejecutar la Iniciativa del Subsistema de Protección Integral a la Infancia para la ejecución del Programa Apoyo al Fortalecimiento Municipal Red Comunal CHCC	$ 5.300.000	
Decreto Exento (SM) Nº 551-5115 de 30.09.13	Convenio de Colaboración suscrito con el Servicio Nacional de Turismo para el Fortalecimiento de la Gestión Turística Local		
Decreto Exento (Salud) Nº 1988-5155 de 27.09.13	Convenio Programa Salud Mental Programa Creación y/o Fortalecimiento Grupos de Autoayuda Bebedores Problema 2013 suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 225.000	
Decreto Exento (SM) Nº 583-5345 de 11.10.13	Convenio de Cooperación suscrito con el Consejo para la Transparencia para la Implementación del Modelo de Gestión en Transparencia Municipal y del Portal de Transparencia del Estado		
Decreto Exento (Dideco) Nº 881-5424 de 11.10.13	Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social para ejecutar el "Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor Vínculos 2013"	$ 5.703.714	
Decreto Exento (Dideco) Nº 888-5429 de 14.10.13	Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con el Ministerio de Desarrollo Social para ejecutar el Proyecto Comunal "Habitabilidad Ingreso Etico Familiar y Chile Solidario 2013"	$ 56.475.000	
Decreto Exento (Salud) Nº 2238-5655 de 24.10.13	Convenio de Apoyo a la Gestión Local Atención Primaria Municipal Nuevas garantías GES 2013 suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 8.227.324	
Decreto Exento (Salud) Nº 2254-5760 de 25.10.13	Convenio Programa de Apoyo a la Atención Primaria Municipal Indice de Actividad de la Atención Primaria de Salud suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 14.669.874	
Decreto Exento (Salud) Nº 2268-5761 de 29.10.13	Convenio Programas de Formación segundo Semestre 2013 destinado a profesionales de	$ 450.000	

	Atención Primaria de Salud Municipal suscrito con el Servicio de Salud Ñuble		
Decreto Exento (Salud) Nº 2269-5762 de 29.10.13	Convenio Complementario Programa Control de Enfermedades respiratorias del Adulto ERA suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 4.12.640	
Decreto Exento (SM) Nº 628-5807 de 12.11.13	Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con la Junta Nacional de Jardines Infantiles para la ejecución del Proyecto "Ampliación de la Sala Cuna y Jardín Infantil Burbujitas de Ternura"	$ 86.273.457	
Decreto Exento (Dideco) Nº 861-5814 de 02.10.13	Convenio del Programa de Empleo de Emergencia suscrito con la Corporación Nacional Forestal, para la construcción de cortafuegos, manejo forestal y habilitación de caminos públicos		El Municipio aporta los materiales, herramientas y traslado a las faenas y la CONAF el aporte de 12 trabajadores
Decreto Exento (Salud) Nº 2323-5800 de 08.11.13	Convenio Modificatorio de Apoyo a la Gestión Local Atención Primaria Municipal 2013 suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 4.543.000	
Decreto Exento (SM) Nº 672-6152 de 29.11.13	Convenio de Informática Educativa suscrito con el Ministerio de Educación para regular las entregas que realice el Ministerio en sus distintas convocatorias o proyectos a los establecimientos educacionales, referidos a equipamiento computacional, conectividad, formación docente, y asesoría técnica y pedagógica		
Decreto Exento (SM) Nº 672-6153 de 29.11.13	Convenio mandato suscrito con el Gobierno regional de la región del Bío Bío para la ejecución del Proyecto "Conservación Cuartel de Bomberos Primera y Segunda Compañía"	$ 264.412.000	
Decreto Exento (Salud) Nº 2469-6201 de 29.11.13	Convenio Complementario Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial en las Redes Asistenciales suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 1.200.000	
Decreto Exento (Salud) Nº 2470-6202 de 29.11.13	Convenio Modificatorio de Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal Indice de Actividad de la Atención Primaria de Salud suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$	Se extiende el plazo de vigencia de convenio de fecha 03.09.12, hasta el 31.12.13
Decreto Exento (Salud) Nº 2445-6395 de 26.11.13	Convenio de Transferencia suscrito con el Servicio Nacional de la Discapacidad para la adquisición de un vehículo de transporte para el Centro Comunitario de Rehabilitación de San Carlos	$ 19.980.000	
Decreto Exento (SM) Nº 707-6483 de 13.12.13	Convenio de Financiamiento suscrito con el Servicio de Vivienda y Urbanismo de la región del Bío Bío para la ejecución del Proyecto "Habilitación de Terreno para Construcción de Viviendas Sociales Proyecto Portal del Sur, San Carlos"	$ 233.366.887	
Decreto Exento (Salud) Nº 2559-6516 de 13.12.13	Convenio Modificatorio Programa de Rehabilitación Integral en la Red de Salud 2012 suscrito con el Servicio de Salud Ñuble	$ 3.534.924	Se extiende el plazo de vigencia de convenio de fecha 14.03.12, hasta el 30.12.14 para la utilización de los saldos pendientes
Decreto Exento (SM) Nº 712-6630 de 17.12.13	Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con el Gobierno Regional de la Región del Bío Bío	$ 52.153.000	



	para la ejecución del Proyecto "Construcción Sede Social Villa Los Presidentes, San Carlos"		
Decreto Exento (SM) Nº 713-6631 de 17.12.13	Convenio Modificatorio del Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 12.11.12 suscrito con el Gobierno regional de la región del Bío Bío para la Ejecución del Proyecto "Mejoramiento Sede Social y Area Verde Villa España, San Carlos"		

VI MODIFICACIONES AL PATRIMONIO MUNICIPAL.

1.- Adquisiciones.

1.- El Lote Dos resultante de la subdivisión del inmueble en la localidad Camino Viejo, sector camino viejo, Asentamiento Chile Barrios, denominado camino viejo, ubicada en la comuna de San Carlos, lote de una superficie de 316,05 metros cuadrados y que deslinda: Norte, en 35 metros con lote uno; Este, en nueve coma cero metros con Ramón Figueroa Gallegos; Sur, en 35,23 metros con José Ambrosio Araya Flores y Oeste, en 9,0 metros con calle camino viejo.- Rol de avalúos 515-52 y se encuentra inscrito a nombre de la I. Municipalidad de San Carlos a fojas 4.782 N° 3.890, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, año 2.013.-

2.- El Lote B, resultante de la subdivisión, del resto del inmueble denominado Parcela Cinco El Crucero, comuna de San Carlos, lote de una superficie de cinco mil doscientos cuarenta y nueve metros cuadrados, con los siguientes deslindes: Norte, en 139,34 metros con Lote A de la división y en cuarenta y ocho coma cincuenta y tres metros con sucesión Vega, Lote Cinco A; Sur, en ciento ochenta y cinco metros coma noventa metros y en trece coma setenta y dos metros con calle Tomás Yavar, línea quebrada; Nor-oriente, en veintitrés coma noventa y ocho metros con lote C de la división y Sur-oriente, en cinco coma setenta y ocho metros con calle Tomás Yavar y en tres coma treinta y nueve metros con lote C de la presente subdivisión y Poniente, en treinta y cinco metros con propiedad municipal.- Rol de avalúos 1301-193.- Inscrito a nombre de la I. Municipalidad de San Carlos, a fojas 402 N° 393, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, año 2013.-

3.- Inmueble ubicado en el lugar Torrecillas, predio Posta de Salud Rural de Torrecillas, comuna de San Carlos, provincia de Ñuble, Región del Bío Bío, que tiene una superficie aproximada de 0,88 hectáreas y que deslinda: Norte, Telésforo del Carmen Ortiz, separado por cerco; Este, Ilustre Municipalidad de San Carlos, separado por cerco; Sur, camino público de San Carlos a Ninhue y Oeste, Ilustre Municipalidad de San Carlos, Escuela G-107 Torrecillas, separado por cerco.- Rol de avalúos 2351-9.- Inscripción rola a fojas 48 N° 48, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, año 2013.-

4.- Un retazo de terreno, con lo edificado y plantado, de una superficie de 533,10 metros cuadrados, denominado "Equipamiento Municipal Uno", con los siguientes deslindes y dimensiones, con los siguientes deslindes y dimensiones: Norte, con sector áreas verdes en 35,54 metros; Sur, con calle Padre Eloy Parra, en 35,54 metros; Oriente, con equipamiento municipal Número Dos en 15 metros y Poniente, sector áreas verdes en 15 metros.- Rol de avalúos 667-25.- Inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de San Carlos a fojas 561 N° 537, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, año 2013.-



2.- Enajenaciones.

Donación de la I. Municipalidad de San Carlos al Grupo Habitacional Mi Casa de un retazo de terreno que es parte del resto de la parcela N° 1 del Proyecto de Parcelación El Vergel de la comuna de San Carlos, retazo de una superficie de 4808 metros cuadrados y deslinda: Norte, en 6,7 metros con camino interior y en 36,2 metros con villorrio municipal; Sur, en 40,1 metros con camino público; Oriente, en 130,6 metros con resto de la parcela uno El Vergel y Poniente, en 93,6 metros con camino interior y en 40,5 metros con villorrio municipal.- Rol de avalúos 520-15.- Inscrito a nombre de la donataria a fojas 1560 N° 1486, Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos, año 2013



ANEXO N°1

PROYECTOS DESTACADOS GESTIÓN 2013.-

INTERVENCION Y REPARACION INFRAESTRUCTURA LICEO A-4	
	

CONSTRUCCION CAMARINES GIMNASIO VIOLETA PARRA	
	

CONSTRUCCION CIEEROS PERIMETRALES CANCHA ESTADIO Nº1	
	



CONSTRUCCION SEDE Y CUBIERTA EL CRUCERO	
	

PAVIMENTACION PARTICIPATIVA PASAJE EL CIPRES	
	

HABILITACION AIRE ACONDICIONADO CENTRO CULTURAL	
	



ASISTENCIA TECNICA PMB	
	

AMPLIACION INFRAESTRUCTURA ENSEÑANZA MEDIA ESCUELA D-99, DIEGO PORTALES	
	

CONSTRUCCION ANFITEATRO PLAZA DE ARMAS	
	



PLAZA SEGURA, CONSTRUCCION PLAZOLETA VILLA VISION MUNDIAL	
	

REPOSICION AREA VERDE VILLA PADRE HURTADO	
	

MEJORAMIENTO INTERIOR, EDIFICIO ANTIGUO CLUB DE TIRO	
	



CONSTRUCCION CERRAMIENTO MULTICANCHA RENE SCHNEIDER	
	

CONSTRUCCION PASEO VICUÑA MACKENNA ENTRE RUTA 5 Y CALLE CARRERA	
	

REPOSICION ESTADIO Nº1	
	



MEJORAMIENTO PISICINA MUNICIPAL	
	